



# Potenciar la conservación y restauración de humedales para la ejecución del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal

Orientaciones sobre la inclusión de los humedales en las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad (EPANB) para impulsar la biodiversidad y detener la pérdida y degradación de los humedales



### **Autor principal**

Matthew Simpson, 35percent, Stroud (Reino Unido); Cobra Collective, Egham (Reino Unido); y Society of Wetland Scientists.

### **Autores colaboradores**

Megan Eldred, BirdLife International, Cambridge (Reino Unido); Sevvandi Jayakody, Wayamba University of Sri Lanka (Sri Lanka); y Laura Mackenzie, Wetlands International, Wageningen (Países Bajos).

### **Cita**

Convención sobre los Humedales (2024). Potenciar la conservación y restauración de humedales para la ejecución del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal: Orientaciones sobre la inclusión de los humedales en las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad (EPANB) para impulsar la biodiversidad y detener la pérdida y degradación de los humedales. Informe Técnico de Ramsar nº 12. Gland (Suiza): Secretaría de la Convención sobre los Humedales. DOI: [10.69556/strp.tr12.24.esp](https://doi.org/10.69556/strp.tr12.24.esp)

**ISBN:** 978-2-940786-02-2

**DOI:** <https://doi.org/10.69556/strp.tr12.24.esp>

### **Agradecimientos**

La elaboración del Informe Técnico nº 12 ha sido posible gracias al apoyo financiero de Wetlands International y del Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales (DEFRA) del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.



Las siguientes organizaciones facilitaron amablemente información sobre estudios de caso: China Biodiversity Conservation and Green Development Foundation; Coastal Protection, Government of Kerala - India; Environmental Affairs Department and Department of National Parks and Wildlife - Malawi; Direction Générale des Eaux et Forêts - Malí; Wetlands International East Africa; The Nature Conservancy; y la UICN.

Las siguientes personas y organizaciones contribuyeron a este documento revisándolo o facilitando información: 35percent, Conservation International, Cinthia Soto, Flavia Rocha Loures, Gia Paola, Hugh Robertson, Ward Hagemeyer, Ian Harrison, Jerry Harrison, Ken-ichi Yokoi, Line Rochefort, Lydia Cole, Maria Carolina Hazin, Rebecca Woodward, Robin Abell, Stephen Grady, Susanna Tol, Tara Moberg, The Nature Conservancy, PNUMA-CMCM (UNEP-WCMC), Wetlands International y Xiaohong Zhang.

# Prefacio

A las puertas de decisiones críticas en materia de biodiversidad, la urgencia de hacer frente a la pérdida y degradación de los humedales en todo el mundo se hace cada vez más patente y crucial. Aunque los humedales solo abarcan alrededor del 6 % de la superficie de la Tierra, albergan el 40 % de todas las especies vegetales y animales conocidas, proporcionando servicios cruciales que sustentan la vida. A pesar de su importancia, desde el siglo XVIII se han perdido más de 3 millones de km<sup>2</sup> de ecosistemas, una cifra muy superior a la degradación sufrida por otros biomas. Esta cruda realidad subraya la necesidad de esfuerzos de conservación específicos y eficaces, recogidos en el presente Informe Técnico n° 12, que proporciona orientaciones esenciales para integrar los humedales en las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad (EPANB).

La adopción del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (MMB-KM) marca un momento decisivo en nuestros esfuerzos colectivos para invertir la pérdida de biodiversidad. Con sus ambiciosos objetivos, el MMB-KM ofrece un camino hacia una visión para 2050 en la que la biodiversidad “se valora, conserva, restaura y utiliza en forma racional”, garantizando beneficios para todos. Los humedales, desde las turberas y marismas hasta los estuarios y deltas, son fundamentales para alcanzar estos objetivos debido a su papel en el almacenamiento de carbono, la depuración del agua y como amortiguadores frente a los desastres naturales.

La importancia de los humedales abarca mucho más que sus funciones ecológicas. Estos ecosistemas son la base de un futuro económico sostenible, ya que mejoran la productividad agrícola, sustentan la pesca y ofrecen oportunidades para el ecoturismo. Desde el punto de vista social, son zonas de importancia cultural que proporcionan espacios recreativos, sustentan los modos de vida tradicionales y mantienen el patrimonio de las comunidades locales. Al incorporar estratégicamente los humedales a las EPANB, nos alineamos con las metas mundiales en materia de biodiversidad y fortalecemos el tejido socioeconómico de las naciones, lo cual debería suscitar el interés de todos los interlocutores.

El Informe Técnico n° 12 detalla cómo pueden integrarse los humedales en las EPANB, garantizando que estos ecosistemas vitales reciban prioridad en los esfuerzos de conservación nacionales e internacionales. Proporciona a los responsables políticos, los profesionales y los interesados ejemplos concretos y orientaciones estratégicas para aprovechar el poder de los humedales con el fin de alcanzar los objetivos de la Convención sobre los Humedales y del MMB-KM.

Mediante la integración de la conservación de los humedales en las EPANB, los países pueden abordar los factores impulsores directos e indirectos de la pérdida de humedales, establecer objetivos de conservación realistas y efectivos, y aplicar medidas de conservación eficaces basadas en áreas. Nuestras orientaciones también subrayan la importancia de contar con datos sólidos sobre los humedales, ya que estos datos constituyen la base del éxito para la elaboración de políticas y la gestión adaptativa de los humedales, tanto costeros como de aguas continentales. Esto debería aportar tranquilidad a los responsables políticos sobre la solidez de sus decisiones y la eficacia de sus acciones.

A medida que avanzamos en nuestra labor, resulta innegable que el papel de la cooperación internacional y el compromiso de todos los sectores de la sociedad son elementos imprescindibles. A través de este informe y de su labor en curso, el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) mantiene su compromiso de proporcionar la base científica y técnica para la adopción de medidas que preserven los servicios inestimables que nos brindan los humedales.



Dr Hugh Robertson  
Presidente del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT)

# Índice

Prefacio .....	3
Resumen.....	6
<b>1. Introducción.....</b>	<b>10</b>
1.1. Los humedales y el Marco Mundial de Biodiversidad .....	10
1.2. Los humedales y su importancia para la biodiversidad.....	11
1.3. La pérdida y degradación de humedales y su impacto sobre la biodiversidad.....	12
<b>2. Cómo incluir los humedales en las EPANB para cada una de las     metas del MMB-KM.....</b>	<b>13</b>
2.1. Meta 1: Planificar y gestionar todas las zonas para reducir la pérdida de biodiversidad.....	13
2.2. Meta 2: Restaurar el 30 % de todos los ecosistemas degradados .....	16
2.3. Meta 3: Conservar el 30 % de las tierras, aguas y mares.....	19
2.4. Meta 4: Detener la extinción de especies, proteger la diversidad genética y gestionar los conflictos entre los seres humanos y las especies silvestres .....	21
2.5. Meta 5: Garantizar la sostenibilidad, seguridad y legalidad de la recolección y el comercio de especies silvestres .....	23
2.6. Meta 6: Reducir la introducción de especies exóticas invasoras en un 50 % y minimizar su impacto .....	25
2.7. Meta 7: Reducir la contaminación a niveles que no sean perjudiciales para la biodiversidad .....	26
2.8. Meta 8: Minimizar los impactos del cambio climático en la biodiversidad y aumentar la resiliencia .....	28
2.9. Meta 9: Gestión sostenible de las especies silvestres en beneficio de la población.....	31
2.10. Meta 10: Mejorar la biodiversidad y la sostenibilidad en la agricultura, la acuicultura, la pesca y la silvicultura.....	32
2.11. Meta 11: Restaurar, mantener y mejorar la contribución de la naturaleza a las personas .....	34
2.12. Meta 12: Mejorar los espacios verdes y la planificación urbana para el bienestar humano y la biodiversidad .....	35
2.13. Meta 13: Aumentar la participación en los beneficios derivados de los recursos genéticos, la información digital sobre secuencias y los conocimientos tradicionales .....	37
2.14. Meta 14: Integrar la biodiversidad en la toma de decisiones a todos los niveles .....	38
2.15. Meta 15: Las empresas evalúan, revelan y reducen los riesgos e impactos negativos relacionados con la biodiversidad .....	39
2.16. Meta 16: Posibilitar opciones de consumo sostenible para reducir el desperdicio y el consumo excesivo .....	40
2.17. Meta 17: Reforzar la bioseguridad y distribuir los beneficios de la biotecnología.....	41
2.18. Meta 18: Reducir los incentivos perjudiciales para la biodiversidad en al menos 500 000 millones de dólares de los EE. UU. al año, y aumentar los incentivos positivos .....	42
2.19. Meta 19: Movilizar 200 000 millones de dólares de los EE. UU. al año para la biodiversidad procedentes de todas las fuentes, incluyendo 30 000 millones de dólares a través de la financiación internacional .....	43
2.20. Meta 20: Potenciar la creación de capacidad, la transferencia de tecnología y la cooperación científica y técnica en pro de la biodiversidad .....	45

2.21. Meta 21: Garantizar la disponibilidad y accesibilidad de los conocimientos necesarios para orientar las acciones en materia de biodiversidad .....	47
2.22. Meta 22: Garantizar a todas las personas la participación en la toma de decisiones y el acceso a la justicia y a la información relacionada con la biodiversidad .....	49
2.23. Meta 23: Garantizar la igualdad de género y un enfoque sensible al género para las acciones en materia de biodiversidad .....	51
3. Sinergias con otros AMMA .....	52
4. Seguimiento, indicadores e informes.....	53
5. Limitaciones .....	54
6. Conclusión .....	54
Anexo 1. Orientaciones para el establecimiento de metas y su aplicación.....	56

# Resumen

La conservación y restauración de los humedales es un componente esencial para hacer realidad la visión del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (MMB-KM) de un mundo que viva en armonía con la naturaleza y en el que *“para 2050, la biodiversidad se valora, conserva, restaura y utiliza en forma racional, manteniendo los servicios de los ecosistemas, sosteniendo un planeta sano y brindando beneficios esenciales para todas las personas”*.

Este documento apoya la inclusión de compromisos y acciones ambiciosos en materia de humedales en las [estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad](#) y como forma decisiva de potenciar la biodiversidad, a fin de alcanzar los objetivos tanto de la Convención sobre los Humedales como del MMB-KM.

Este informe se centra en el papel fundamental que desempeñan los humedales en la consecución de las 23 metas del MMB-KM para 2030. Aporta orientaciones a las Partes en el CDB sobre cómo incorporar el papel y la importancia de los humedales y sus acciones clave en sus EPANB respecto a cada una de las metas. También ofrece a las Partes Contratantes en la Convención sobre los Humedales información sobre cómo apoyar la consecución del MMB-KM y alcanzar las metas del Cuarto Plan Estratégico de la Convención sobre los Humedales, así como las del próximo Quinto Plan Estratégico.

Para cada meta del MMB-KM, se proporcionan orientaciones técnicas, junto con estudios de caso, sobre lo que podría incluirse en las EPANB relativas a los humedales. El Anexo 1 también proporciona información sobre la correspondencia entre las metas del MMB-KM y el cumplimiento nacional de las metas del Cuarto Plan Estratégico de la Convención sobre los Humedales, además de información más detallada sobre el establecimiento de metas y la aplicación de la conservación y restauración de los humedales.

Este informe se ha diseñado para asesorar a todos los implicados en la actualización y aplicación de las EPANB, incluidos los responsables de evaluar los avances a diferentes niveles. También será de utilidad para los funcionarios (incluidos los Puntos Focales del CDB y los coordinadores nacionales de la Convención sobre los Humedales), los Comités Directivos de las EPANB a escala nacional, los que ofrecen asesoramiento y todos los que participen en la aplicación en todos los sectores a escala nacional y mundial. Animamos a todas las partes a difundir estas orientaciones entre los interesados pertinentes.



## Mensajes principales

### 1. Restaurar los humedales

Las EPANB deberían incluir objetivos nacionales ambiciosos (en hectáreas, y en kilómetros para los ríos) y planes para la restauración efectiva de los humedales, dado el mal estado de las aguas continentales y de los ecosistemas de humedales costeros. Esto supondría una contribución clave a la restauración de al menos el 30 % de las zonas de ecosistemas terrestres, de aguas continentales, costeros y marinos degradados a escala mundial para 2030, según lo acordado en la **Meta 2** del MMB-KM.

### 2. Proteger los humedales

Las EPANB deberían incluir objetivos y planes explícitos para aumentar la superficie de aguas continentales y ecosistemas de humedales costeros en áreas protegidas y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas (OMEC) para contribuir a la meta 30x30, según lo acordado en la **Meta 3** del MMB-KM. Los objetivos nacionales de conservación de humedales deberían expresarse en hectáreas para los humedales y en kilómetros para los ríos. Debería darse prioridad a los tipos de humedales infrarrepresentados y de alta biodiversidad.

### 3. Abordar las causas de la pérdida de humedales

Las EPANB deberían incluir acciones para abordar los principales factores causantes de la pérdida de humedales. Estos factores varían de un país a otro, pero frecuentemente incluyen la agricultura y las infraestructuras insostenibles, los cambios en el uso de la tierra, la contaminación o la sobreexplotación. Las EPANB deberían abordar estos factores incluyendo explícitamente a los humedales en los objetivos del MMB-KM:

- Meta 1 – Planificación espacial
- Meta 7 – Reducción de la contaminación
- Meta 10 – Agricultura, acuicultura, pesca y silvicultura
- Meta 15 – Impactos negativos y riesgos para la biodiversidad en relación con las empresas

### 4. Mejorar la información sobre los humedales

Disponer de información fiable sobre los humedales puede respaldar la consecución de múltiples objetivos y metas del MMB-KM y, además, resulta útil para evaluar los progresos realizados. Las EPANB pueden incluir acciones para mejorar la información sobre la extensión y el estado de todos los humedales, incluidos los Humedales de Importancia Internacional (“sitios Ramsar”) y otros humedales de gran valor en términos de biodiversidad. Si el inventario nacional de humedales de un país no está actualizado o necesita ser mejorado (por ejemplo, añadiendo datos sobre la extensión, el estado y la biodiversidad de los humedales), esto se puede incluir específicamente en una EPANB como una acción transversal de alta prioridad.

### 5. Aprovechar los humedales como soluciones

Una EPANB centrada en los humedales requiere acciones urgentes para detener e invertir la pérdida de humedales y de su biodiversidad. Sin embargo, los humedales aportan mucho más. Aceptar el poder de los humedales como soluciones es igual de importante. Las EPANB deberían incluir políticas y objetivos que integren a los humedales como soluciones para ayudar a alcanzar las siguientes metas del MMB-KM:

- Meta 7: Reducir la contaminación - se pueden construir humedales de tratamiento para eliminar los contaminantes nocivos del agua
- Meta 8: Minimizar los efectos del cambio climático - las turberas, los manglares, los bajos de lodo y otros tipos de humedales pueden almacenar carbono y aumentar la resiliencia climática como soluciones basadas en la naturaleza



© Barend van Gernerden

- Meta 11: Restaurar las contribuciones de la naturaleza a las personas - los humedales proporcionan múltiples servicios de los ecosistemas, como alimentos, agua dulce, protección contra las inundaciones, regulación del clima, valor cultural y espiritual, salud y bienestar, y el ciclo de los nutrientes y del agua.
- Meta 12: Aumentar los espacios verdes urbanos - los humedales urbanos son esenciales para que las ciudades sean habitables. Durante las tormentas, estos humedales absorben el exceso de aguas pluviales, reducen las inundaciones y minimizan otros impactos negativos. También actúan como filtros de la contaminación, mejoran la calidad del agua y del aire y reducen las temperaturas extremas

## 6. Dar prioridad a los humedales que sean “puntos calientes” para las especies silvestres y a los corredores ecológicos

Los corredores ecológicos, entre los que se incluyen las rutas migratorias aéreas y acuáticas y otros corredores de fauna, deberían recibir una atención especial dentro de las EPANB para garantizar que todos los sitios cruciales de las rutas migratorias se incluyan en áreas protegidas gestionadas eficazmente o en OMEC, y que se mantenga y mejore su conectividad. Las EPANB deberían incluir políticas y metas nacionales para las rutas migratorias a fin de apoyar la consecución de los siguientes objetivos del MMB-KM:

- Meta 2 – Restaurar el 30 % de todos los ecosistemas degradados
- Meta 3 – Conservar el 30 % de las tierras, aguas y mares
- Meta 4 – Detener la extinción de especies

## 7. Empoderar a las personas

Las EPANB deberían alentar y empoderar a las personas para conservar la biodiversidad de los humedales mediante la creación de capacidad, la transferencia de tecnología y el reconocimiento de los saberes y la experiencia de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales. Estos conocimientos y las diversas redes de la Convención sobre los Humedales, incluidos los centros e iniciativas regionales, el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) y el Grupo de supervisión de las actividades de comunicación, fomento de capacidad, educación, concienciación y participación (CECoP) deben ser reconocidos e incorporados en los planes nacionales para alcanzar las siguientes metas del MMB-KM:

- Meta 20 – Fortalecer el desarrollo de capacidad, la transferencia de tecnología y la cooperación
- Meta 21 – Garantizar la disponibilidad y accesibilidad de los conocimientos
- Meta 22 – Garantizar la participación en la toma de decisiones

## 8. Medir lo que importa

Los indicadores relativos a los humedales deberían incluirse en las EPANB para cada una de las 23 metas del MMB-KM. La mayor prioridad es comprender cuáles son los tipos de humedales, así como su ubicación, sus límites y su estado: esencialmente, un inventario nacional de humedales. En las metas sobre protección, restauración, conservación y uso racional se puede utilizar esta información del inventario. Las bases de datos mundiales servirán de apoyo a la elaboración de informes, pero el desarrollo de un inventario nacional de humedales resulta básico para la aplicación de las EPANB en lo que respecta a los humedales.



## 9. Establecer la financiación

Las EPANB deberían buscar un aumento de las inversiones en humedales y eliminar los incentivos que contribuyen a la desaparición y degradación de estos. Algunos ejemplos son las reformas de precios y subvenciones que promuevan un uso eficiente de los recursos y políticas para eliminar gradualmente los subsidios perjudiciales para los ecosistemas de humedales y la biodiversidad, así como un aumento cuantificado de la inversión en conservación, restauración y creación de humedales. La financiación de los humedales debería incluirse en los planes nacionales en respuesta a las siguientes metas del MMB-KM:

- Meta 18 – Reducir los incentivos perjudiciales y potenciar los positivos para la biodiversidad
- Meta 19 – Movilizar 200 000 millones de dólares de los EE. UU. anuales para la biodiversidad

## 10. Activar aliados y buscar sinergias

***Establecer contacto con los coordinadores nacionales de la Convención sobre los Humedales, las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) y otras ONG internacionales y nacionales.*** La revisión de las EPANB y el establecimiento de metas nacionales deberían llevarse a cabo en estrecha colaboración con los coordinadores nacionales de la Convención sobre los Humedales, y con ONG y otros interesados, incluidas las seis OIA de la Convención sobre los Humedales (Birdlife International, la UICN, WWT, Wetlands International, WWF y el Instituto Internacional para el Manejo del Agua, o IWMI). Estas organizaciones pueden aportar su experiencia y conocimientos para informar sobre el establecimiento de metas relacionadas con los humedales, los indicadores, el diseño de políticas, la aplicación y la movilización de recursos, así como conexiones con iniciativas de múltiples interesados relacionadas con varias convenciones, como The Freshwater Challenge y Mangrove Breakthrough.

**Unirse al NBSAP Forum y a la NBSAP Accelerator Partnership**, iniciativas cuyo objetivo es identificar y compartir instrumentos y materiales para contribuir al desarrollo de las EPANB.

# 1. Introducción

## Antecedentes

Este Informe Técnico ha sido elaborado por el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) de la Convención sobre los Humedales, como tarea de alta prioridad del plan de trabajo 2023-2025 del GECT (Tarea 5.2) en respuesta a la Resolución XIV.6, *Mejora de la visibilidad de la Convención y de las sinergias con otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente e instituciones internacionales*, y la Resolución XIV.14, *Aplicación futura de los aspectos científicos y técnicos de la Convención para 2023-2025*. Demuestra el papel fundamental de los humedales en la consecución de múltiples objetivos y metas del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (MMB-KM) y proporciona orientaciones sobre cómo incluir los humedales en las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad (EPANB).

## 1.1. Los humedales y el Marco Mundial de Biodiversidad

El Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (MMB-KM) fue adoptado por la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes de casi 200 países en la COP15 del CDB, celebrada en diciembre de 2022 (Decisión 15/4<sup>1</sup>). Comprende cuatro objetivos a largo plazo para 2050, así como 23 metas para detener e invertir la pérdida de biodiversidad para 2030.

El papel que desempeñan los humedales, así como la necesidad de valorarlos y protegerlos, resultan fundamentales para alcanzar las metas del MMB-KM. Este informe ofrece orientaciones sobre acciones y políticas que pueden incluirse en las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad (EPANB) para ayudar a las Partes a cumplir los compromisos contraídos en el marco del CDB, la Convención sobre los Humedales y otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA) relacionados.

Los Humedales de Importancia Internacional (“sitios Ramsar”) y todos los humedales definidos como sitios importantes para la biodiversidad, la conectividad ecológica y los servicios de los ecosistemas deberían ocupar un lugar destacado en las EPANB. Deberían tenerse en cuenta todos los tipos de humedales (naturales y artificiales) de un país en el proceso de actualización de las EPANB.

El Anexo 1 indica cómo los planes nacionales para alcanzar cada meta del MMB-KM deberían armonizarse con el cumplimiento nacional de las metas del Cuarto Plan Estratégico de la Convención sobre los Humedales y proporciona información más detallada sobre el establecimiento de metas, la aplicación de medidas de conservación y restauración de humedales, el seguimiento y los recursos útiles.

Los indicadores pertinentes para los humedales deberían incluirse en las EPANB para cada una de las 23 metas del MMB-KM. Este informe proporciona orientaciones específicas sobre indicadores para las metas 2, 3, 5, 7, 9, 10, 11 y 12, ya que estas metas tienen importantes implicaciones para los humedales. Esto incluye un par de indicadores para medir la cobertura de protección de los humedales continentales, y una herramienta para facilitar su cálculo, que están en desarrollo y estarán listos para ser utilizados por los países y el custodio de la Meta 3 (PNUMA-CMCM) para la COP16<sup>2, 3</sup>.

Los humedales se incluyen explícitamente en la Meta 2 del MMB-KM sobre restauración y en la Meta 3 sobre áreas protegidas (30x30) a través de la referencia que se hace en el texto a las aguas continentales y las zonas costeras. Más allá de la referencia directa a las aguas continentales y los ecosistemas costeros en las metas 2 y 3, las 23 metas del MMB-KM son de importancia crítica para los humedales, su biodiversidad y la vida en general en la Tierra.



© Matthew Simpson

1 <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-04-es.pdf>

2 <https://www.globalwetlandwatch.org/home/>

3 <https://www.protectedplanet.net/en/thematic-areas/wdpa?tab=WDPA>

Las iniciativas Freshwater Challenge<sup>4</sup> y Mangrove Breakthrough ejemplifican las ambiciosas iniciativas mundiales de múltiples interesados necesarias para acelerar y ampliar la restauración y protección de los hábitats de humedales y ayudar a alcanzar las metas 2 y 3 (así como los objetivos de la CMNUCC y otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente), entre otras cosas mediante la integración de metas relativas a los humedales en las EPANB revisadas y otros planes nacionales.

### Freshwater Challenge

Freshwater Challenge es una iniciativa promovida por países cuyo objetivo es promover, integrar y acelerar la restauración de 300 000 km de ríos degradados y 350 millones de hectáreas de humedales degradados para 2030, así como conservar los ecosistemas prioritarios de agua dulce. A fecha de marzo de 2024, 46 países forman parte de esta iniciativa.

Freshwater Challenge apuesta por la armonización y la integración de los ecosistemas de agua dulce en los planes nacionales para alcanzar los objetivos mundiales en materia de clima, agua, reducción del riesgo de desastres, desarrollo sostenible y biodiversidad, incluidas las metas 2 y 3 del MMB-KM.

Además, esta iniciativa tiene por objeto aumentar la inversión global en la restauración y conservación de los ecosistemas de agua dulce e incrementar considerablemente los beneficios sociales y económicos de esas inversiones, fruto de las mejoras hidrológicas, ecológicas y ambientales en general.

### Mangrove Breakthrough

Mangrove Breakthrough ofrece un marco para que los agentes estatales y no estatales trabajen juntos hacia una meta global con base científica que consiste en asegurar el futuro de más de 15 millones de hectáreas de manglares en todo el mundo para 2030, sustentada por el objetivo de obtener 4000 millones de dólares de financiación sostenible. La aceleración de las acciones e inversiones a través de Mangrove Breakthrough contribuyen directamente a la consecución de las metas 2 y 3 del MMB-KM, así como de los objetivos de la CMNUCC.

## 1.2. Los humedales y su importancia para la biodiversidad

Los humedales son ecosistemas de influencia acuática situados en medios de agua dulce, salobre y salada. Comprenden hábitats temporales y permanentes de agua dulce, como ríos, lagos, estanques, marismas, pantanos y turberas, así como los situados en zonas costeras y colindantes con medios marinos, como manglares, zonas pantanosas y marismas<sup>5</sup>.

El uso de los términos “aguas continentales” y “ecosistemas costeros” en el Convenio sobre la Diversidad Biológica corresponde a la definición de humedales que figura en el Artículo 1.1 de la Convención sobre los Humedales, a saber: “*las extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas, sean estas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros*”. En ambas convenciones, el límite de profundidad solo se aplica a las zonas marinas<sup>4</sup>. En este documento se tratan tanto las aguas continentales como los ecosistemas de humedales costeros.

Aunque los humedales solo representan alrededor del 6 % de la superficie terrestre, el 40 % de todas las especies vegetales y animales conocidas habitan o se reproducen en ellos (Kopf *et al.* 2015, Convención sobre los Humedales 2018). Así pues, los humedales albergan una proporción significativa de la biodiversidad mundial, y se estima que solo el componente de agua dulce representa el 12 % de todas las especies que se pueden ver sin microscopio, incluidos más de un tercio de los vertebrados, casi la totalidad de los anfibios y la mitad de los peces (García-Moreno *et al.* 2014, Dudgeon *et al.* 2006, Carrete Vega y Wiens 2012).

Los humedales también revisten importancia como ecosistemas de conexión, ya que enlazan distintos hábitats y facilitan el movimiento de las especies. Muchos animales, en especial las aves

<sup>4</sup> <https://www.freshwaterchallenge.org/>

<sup>5</sup> <https://www.cbd.int/waters/inland-waters/>

migratorias y los peces, dependen de los humedales como lugares de descanso, de alimentación o de cría durante sus viajes. Esto suele traducirse en altas concentraciones de estas especies en los hábitats de humedales. La función de conectividad de los humedales es fundamental para mantener la salud de las poblaciones y la diversidad genética.

Los humedales también desempeñan un papel esencial porque contribuyen a los procesos globales que sustentan la biodiversidad y los mantienen. Entre estos se incluyen los procesos hidrológicos, biogeoquímicos, de productividad primaria y de flujo de energía entre distintos ecosistemas. Los procesos hídricos de los humedales proporcionan una conectividad física, química y ecológica beneficiosa para la biodiversidad y la salud de todos los ecosistemas.

Los humedales también desempeñan un papel muy importante en la prestación de servicios de aprovisionamiento, regulación, apoyo y culturales.

Para alcanzar el objetivo general de invertir la pérdida de biodiversidad, es imprescindible proteger, gestionar eficazmente y restaurar los humedales por la biodiversidad que contienen o deberían contener, así como por el papel que desempeñan como conectores de hábitats y por su importante contribución a los procesos climáticos e hidrológicos globales (Tickner *et al.* 2020).

### 1.3. La pérdida y degradación de humedales y su impacto sobre la biodiversidad

A pesar de su importancia capital para la biodiversidad, el clima y las personas, los humedales han sufrido enormes pérdidas en todo el mundo desde el año 1700, con una pérdida de más del 85 % de los humedales, mientras que el 75 % de la superficie terrestre ha sufrido alteraciones significativas y el 66 % los océanos es objeto de efectos acumulativos crecientes (IPBES 2019). El Índice Planeta Vivo muestra que las poblaciones de especies de agua dulce han experimentado una disminución del 83 % como promedio desde 1970, lo cual supone más del doble de la disminución media de las especies terrestres y marinas (Tickner *et al.* 2020).

Se han perdido humedales a consecuencia de su relleno y drenaje para su conversión a la agricultura y los asentamientos urbanos. Los humedales también se han visto gravemente degradados por la contaminación, las alteraciones de los regímenes hidrológicos, la pérdida de conectividad, las especies invasoras y la extracción excesiva de recursos naturales como agua, plantas y animales. Asimismo, el cambio climático está teniendo un fuerte impacto sobre los humedales como consecuencia de sequías más graves y frecuentes y el aumento de la evapotranspiración debido al incremento de las temperaturas (IPCC 2023).

Resulta imprescindible detener e invertir la pérdida y degradación de los humedales, por lo cual es esencial que las EPANB incluyan medidas eficaces para su conservación y restauración.



## 2. Cómo incluir los humedales en las EPANB para cada una de las metas del MMB-KM

### 2.1. Meta 1: Planificar y gestionar todas las zonas para reducir la pérdida de biodiversidad

*Garantizar que todas las zonas estén sujetas a planificación espacial participativa integrada que tenga en cuenta la biodiversidad y/o procesos de gestión eficaces que aborden el cambio en el uso de la tierra y los océanos, a fin de que la pérdida de zonas de suma importancia para la biodiversidad, incluidos los ecosistemas de gran integridad ecológica, se acerque a cero para 2030, respetando al mismo tiempo los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales.*

Numerosos humedales son espacios de gran importancia para la biodiversidad y de una gran integridad ecológica (en lo sucesivo, “humedales de gran importancia para la biodiversidad”) y precisan una mayor consideración e integración en la planificación espacial y en los procesos de gestión correspondientes.



© Matthew Simpson

### *Identificación de humedales de gran importancia para la biodiversidad*

Las EPANB deberían incluir acciones para determinar cuáles son los humedales con gran biodiversidad. Esto puede hacerse utilizando clasificaciones existentes como las siguientes: sitios del Patrimonio Mundial, Reservas de la Biosfera, Lista Roja de Ecosistemas, Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA), Áreas Importantes para las Aves y la Biodiversidad (IBA), sitios Ramsar y otras designaciones internacionales, además de designaciones nacionales como reservas naturales estrictas, parques nacionales, zonas de gran interés ecológico y paisajístico (*Environmentally Sensitive Areas*), santuarios para la vida silvestre y monumentos nacionales.

Algunos humedales de gran importancia para la biodiversidad no entrarán dentro de estas clasificaciones, por lo que deberán utilizarse estudios sobre las especies y datos sobre hábitats para definir zonas con una gran riqueza de especies de humedales, endemismos o especies amenazadas a escala nacional o internacional, o que alberguen concentraciones excepcionalmente altas (significativas a escala de población) de individuos de una especie, o zonas con humedales únicos o humedales importantes o amenazados. También deben incluirse aquellos humedales que presenten una alta integridad ecológica, cuando sus características ecológicas dominantes se den dentro de sus rangos naturales de variación y puedan recuperarse de la mayoría de las perturbaciones.

A falta de datos adecuados sobre especies, pueden utilizarse clasificaciones de ecosistemas de humedales para garantizar la representación de tipos de hábitats clave.

### **Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA)**

Se trata de los lugares más importantes del mundo para las especies y sus hábitats. Estas zonas se definen mediante un conjunto de 11 criterios agrupados en cinco temas: biodiversidad amenazada, biodiversidad geográficamente restringida, integridad ecológica, procesos biológicos e irremplazabilidad. Los criterios no solo tienen en cuenta las poblaciones de especies, sino también sus hábitats o ecosistemas. Los ecosistemas se seleccionan por las colecciones únicas de especies que sustentan, por lo que su conservación contribuye a garantizar la supervivencia de numerosas especies al mismo tiempo.

En el caso de los humedales, la identificación de las Áreas Clave para la Biodiversidad de agua dulce y costeras puede contribuir a una planificación espacial inclusiva de la biodiversidad.

## *Incluir los humedales en la planificación espacial*

Una planificación espacial inclusiva de la biodiversidad debe incorporar las necesidades específicas de conservación de los ecosistemas de humedal y abordar los múltiples, y a menudo distintos, factores impulsores de la pérdida y degradación de los humedales. Los principales factores son las represas y otras infraestructuras hídricas, la minería y otras actividades extractivas, el aumento de la demanda de agua, la conversión agrícola y el drenaje, la conversión a la acuicultura, la expansión urbana, la contaminación urbana y agrícola, el cambio climático y las especies invasoras. La planificación espacial debería diseñarse para hacer frente a estas amenazas, tanto a escala local como en el contexto de la interrelación hidrológica de los humedales.

La planificación espacial debe ser participativa y respetar los derechos de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales que viven en humedales o dependen de ellos.

## *Mejorar la información sobre los humedales*

En aquellos casos en los que no se disponga de información adecuada, las EPANB deberían incluir acciones para identificar las lagunas de información y generar los datos necesarios para una gestión eficaz de los humedales y una mayor consideración de estos en la planificación espacial.

## *Sinergias*

La inclusión de los humedales en los planes nacionales para alcanzar la Meta 1 contribuye a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6, *Agua limpia y saneamiento*, y del ODS 15, *Vida de ecosistemas terrestres*.

## Meta 1: Ejemplos de humedales

### Kenya: Integración de los humedales en la planificación territorial a escala nacional y subnacional

La integración de consideraciones relativas a los humedales en los procesos de planificación espacial nacionales y locales es una vía clave para alcanzar la Meta 1 del MMB-KM. El plan nacional de ordenación territorial de Kenya (**National Spatial Plan 2015-2045**) proporciona un marco completo para las actividades de uso sostenible de la tierra y el mar. Este plan se ha traducido también a escala subnacional. Por ejemplo, el plan territorial del condado de Lamu (**Lamu County Spatial Plan 2016-2026**) prioriza la conservación de los manglares e integra la protección de los humedales en la planificación del desarrollo.

En lo que respecta a las políticas, la política de gestión integrada de las zonas costeras (**Integrated Coastal Zone Management, ICZM, 2009**) de Kenya se centra explícitamente en la gestión sostenible de las zonas costeras, incluidos los humedales. El marco político da gran importancia a la conservación y restauración de los ecosistemas costeros, en consonancia con los objetivos de la EPANB.

La Política Nacional de Humedales (**National Wetlands Policy**) de 2015 contempla la selección de humedales para su designación como espacios de conservación, así como la creación y aplicación de planes de gestión adecuados.

Uno de los objetivos de la estrategia de restauración de los humedales de Kenya (**Kenya Wetlands Restoration Strategy, 2023-2032**) es desarrollar estrategias para la aplicación de la conservación y gestión de los humedales a escala de condado y nacional. Entre dichas estrategias se incluyen planes adecuados de gestión de los humedales.

El plan nacional de gestión del ecosistema de manglares de Kenya (**Kenya National Mangrove Ecosystem Management Plan, 2017 – 2027**) propone el uso de planes de ordenación territorial para delimitar las áreas de futuro desarrollo sin interferir con las zonas de manglares.

La ley de gobiernos de condados (**County Governments Act**) de 2012, en virtud del artículo 110 (2) (j), establece que el gobierno del condado debe elaborar planes de ordenación territorial indicando las zonas designadas para la conservación y el ocio.

El proyecto de reglamento de humedales (**Draft Wetlands Regulations**) de 2017 obliga a la autoridad nacional de gestión del medio ambiente a facilitar la elaboración de planes de gestión integrada de los humedales para prevenir y controlar una mayor degradación de estos.



## 2.2. Meta 2: Restaurar el 30 % de todos los ecosistemas degradados

*Garantizar que para 2030 al menos un 30 % de las zonas de ecosistemas terrestres, de aguas continentales y costeros y marinos degradados estén siendo objeto de una restauración efectiva, con el fin de mejorar la biodiversidad y las funciones y los servicios de los ecosistemas y la integridad y conectividad ecológicas.*



© Matthew Simpson

### *Metas de restauración de humedales*

Es necesario incluir metas y planes nacionales ambiciosos para la restauración de humedales en las EPANB, dada la importante pérdida y degradación de humedales que se ha producido en todas las regiones del mundo (Davidson y Finlayson 2019). Los objetivos de restauración de humedales son necesarios para las aguas continentales y los ecosistemas costeros en la Meta 2 del MMB-KM. Deberían establecerse metas nacionales en hectáreas para la mayoría de los humedales, y en kilómetros para los ríos definiendo los humedales, las cuencas hidrográficas y los lugares específicos en los que se procederá a la restauración. Las metas relativas a la restauración de humedales deberían ser tanto cualitativas como cuantitativas, y tener como fin una mejora de su estado y conectividad.

Las EPANB deberían reconocer que la restauración de los humedales también es fundamental para la restauración de los ecosistemas terrestres y marinos, ya que los humedales desempeñan un papel esencial en la conectividad hidrológica y el abastecimiento de otros ecosistemas. También debe reconocerse la contribución de la restauración de humedales a la resiliencia y adaptación al clima y a la mitigación de sus efectos (Fennessy y Lei 2018), Meta 8 del MMB-KM.

Los planes de restauración de humedales deberían integrar la restauración de humedales que han dejado de serlo por la conversión a otros usos (reducción de la extensión de los humedales), la restauración de los humedales restantes que están degradados (estado de los humedales) y la restauración de cualquier alteración de las conexiones hidrológicas, como la eliminación de represas (conectividad y flujo). La restauración incluye el restablecimiento de los procesos físicos, químicos y ecológicos a escala de paisaje, como por ejemplo las cuencas hidrográficas. La priorización de las zonas que deben ser conservadas o restauradas puede basarse en características como el endemismo, el estado de conservación de las especies presentes y el papel que desempeña el humedal en las redes de conectividad.

## Restauración de rutas migratorias aéreas y acuáticas

Las EPANB deberían prestar especial atención a la restauración de los corredores aéreos. Estas vías migratorias están formadas por las redes de hábitats que proporcionan las condiciones y la conectividad para que las aves migratorias completen su ciclo anual de migración, cubriendo normalmente distancias considerables. Para los humedales que forman parte de esas redes, además de la extensión y la calidad del humedal en sí, la conexión con la etapa siguiente es una característica fundamental, definida por parámetros como la distancia y la resistencia (condicionada por los obstáculos, ya sean naturales o artificiales, y las condiciones meteorológicas). Las EPANB también deberían conceder una alta prioridad a la restauración de las rutas migratorias acuáticas, que son el equivalente de los corredores aéreos para los peces y otra biodiversidad acuática.

Para la priorización de las intervenciones de gestión, conservación y restauración en los corredores aéreos, la herramienta [Critical Site Network tool](#) está disponible para la ruta migratoria de África y Eurasia.

Esta herramienta, en la que se pueden hacer consultas por especie, lugar y país, ayuda a definir las zonas prioritarias para determinadas especies de aves (acuáticas) migratorias. También aporta información sobre las razones por las que estas zonas son importantes, señalando así las necesidades de gestión, conservación o restauración. Se ofrece además orientación sobre cómo determinar los posibles efectos del cambio climático y cómo integrarlos en los planteamientos nacionales.

## Datos e información

Los países pueden fijar metas nacionales de restauración de distintos tipos de humedales utilizando el índice de tendencias de la extensión de los humedales (WET, por sus siglas en inglés), los inventarios nacionales de humedales y el índice de estado de la conectividad (*Connectivity Status Index*, CSI) de los ríos, que se pueden agrupar a distintas escalas<sup>6,7</sup>. Esta información puede utilizarse para evaluar la pérdida y degradación de humedales, en particular los de gran importancia para la biodiversidad. También sirve para determinar posibles lugares de restauración al tener en cuenta los procesos y el funcionamiento de los humedales, como entradas y salidas hidrológicas adecuadas, y las limitaciones ambientales y socioeconómicas, como la existencia de una gran biodiversidad de especies no propias de los humedales o los riesgos de contaminación procedentes de zonas urbanas contiguas.

Los países también pueden utilizar el Registro de Montreux (el registro de sitios Ramsar que indica dónde se están produciendo o se han producido cambios en las características ecológicas), y el Servicio de Información sobre Sitios Ramsar (informes sobre cambios en las características ecológicas de los sitios Ramsar), para dar prioridad a las actividades de restauración de humedales de importancia internacional, con el objetivo de que el éxito de la restauración permita retirar dichos sitios del Registro.

## Restauración a escala del paisaje

La planificación y las actividades de restauración deben adoptar un enfoque a escala del paisaje para integrar la restauración de los procesos físicos, químicos y ecológicos en paisajes completos como las cuencas hidrográficas, y movilizar diversos sectores e intereses.

<sup>6</sup> <https://www.globalwetlandwatch.org/home/>

<sup>7</sup> <https://www.wetlands.org/cbd-framework-proposal-on-target-2-ecosystem-restoration-for-rivers/>

## Meta 2: Ejemplos de humedales

### EPANB de Francia (Stratégie Nationale Biodiversité 2030)<sup>8</sup>

La conservación y restauración de los humedales es una prioridad nacional. Para 2026, está previsto restaurar un parque nacional dedicado a estos ecosistemas, con al menos 50 000 ha de humedales, y los esfuerzos continúan y se prolongarán hasta el final de la década.

Objetivo de la acción: Crear un nuevo parque nacional para proteger los humedales de aquí a 2030.

Descripción de la acción: El objetivo es crear un parque nacional de humedales con el fin de proteger y promover este tipo de ecosistemas, especialmente por su importancia para la biodiversidad, pero también para la lucha contra el cambio climático y la adaptación a sus efectos. El Gobierno iniciará inmediatamente los trabajos con las comunidades y los interesados para hacer realidad la creación de este duodécimo parque nacional antes del final de la década.

Indicador(es) con valor de meta: Para 2030, se habrá creado un nuevo parque nacional para la protección de los humedales.

### Manglares

El objetivo de Mangrove Breakthrough es restaurar los manglares para cubrir al menos la mitad de todas las pérdidas recientes. Utilizando los mapas de extensión y cambio de [Global Mangrove Watch](#), se estima que 818 300 ha de manglares se consideran “restaurables”. Suponiendo que se empleen prácticas de restauración basadas en datos científicos y que den lugar a una restauración duradera, restaurar la mitad de las pérdidas recientes representaría 409 150 ha para 2030 (~51 000 ha al año).

Por tanto, los manglares son muy relevantes para el logro de múltiples objetivos y metas en todo el MMB-KM. Los indicadores complementarios del MMB-KM se refieren específicamente a los manglares, incluyendo el indicador complementario a.9 sobre la cubierta forestal continua de manglares a nivel mundial, el indicador complementario a.12 sobre tendencias en la extensión de los manglares, y el indicador complementario a.10 sobre tendencias en la fragmentación de los bosques de manglares. Las actualizaciones de las EPANB para armonizarlas con los objetivos del MMB-KM ofrecen a los gobiernos la oportunidad de incorporar acciones relacionadas con los manglares en sus nuevos planes. Kenya (2000-2005 con un borrador actualizado 2019-2030), Mozambique (2015-2035), Madagascar (2015-2025) y Tanzania (2015-2020) han incluido metas relativas a los manglares en sus EPANB. Sri Lanka ha adoptado una Política Nacional de Conservación y Restauración del Ecosistema de los Manglares y ha elaborado un Plan de Acción Nacional y las Directrices Nacionales para la Restauración de los Manglares, que incluyen metas que serán incorporadas en su EPANB<sup>9</sup>.



© Matthew Simpson

<sup>8</sup> <https://www.cbd.int/doc/world/fr/fr-nbsap-v3-fr.pdf>

<sup>9</sup> [http://env.gov.lk/web/images/downloads/biodiversity\\_division/publications/National\\_Guidelines\\_for\\_the\\_Restoration\\_of\\_Mangrove\\_Ecosystems\\_of\\_Sri\\_Lanka.pdf](http://env.gov.lk/web/images/downloads/biodiversity_division/publications/National_Guidelines_for_the_Restoration_of_Mangrove_Ecosystems_of_Sri_Lanka.pdf)

## 2.3. Meta 3: Conservar el 30 % de las tierras, aguas y mares

*Garantizar y hacer posible que, para 2030, al menos un 30 % de las zonas terrestres y de aguas continentales y de las zonas marinas y costeras, especialmente las zonas de particular importancia para la biodiversidad y las funciones y los servicios de los ecosistemas, se conserven y gestionen eficazmente mediante sistemas de áreas protegidas ecológicamente representativas, bien conectados y gobernados equitativamente y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, reconociendo, cuando proceda, los territorios indígenas y tradicionales, y que estén integradas a los paisajes terrestres, marinos y oceánicos más amplios, garantizando al mismo tiempo que toda utilización sostenible, cuando proceda en dichas zonas, sea plenamente coherente con la obtención de resultados de conservación, reconociendo y respetando los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, incluidos aquellos relativos a sus territorios tradicionales.*

### *Metas de conservación de humedales*

Las EPANB deberían incluir metas y planes explícitos para aumentar la superficie de aguas continentales y ecosistemas de humedales costeros en áreas protegidas y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas (OMEC) para contribuir a la meta 30x30. Las metas nacionales de conservación de humedales deberían expresarse en hectáreas para los humedales y en kilómetros para los ríos. Se debería dar prioridad a los tipos de humedales infrarrepresentados y de alta biodiversidad.

### *Examen de las áreas protegidas de humedales y las OMEC*

Las EPANB deberían incluir un análisis de la medida en que las áreas protegidas y las OMEC existentes abarcan los humedales biológicamente importantes, representativos y conectados. Establecer una referencia para la cobertura de los humedales en tanto que áreas protegidas será clave para el seguimiento del progreso a lo largo del tiempo. Esto puede revelar oportunidades para reforzar la gestión de las zonas de humedales protegidas existentes con miras contribuir a la meta 30x30 y las lagunas que podrían subsanarse con la creación de nuevas áreas protegidas o la ampliación de las existentes. Se dispondrá de un nuevo par de indicadores (uno para los ríos y arroyos y otro para los lagos y otros humedales) para generar esta información, utilizando datos a escala mundial o (preferiblemente) nacional.

Deberían examinarse las Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA), las Áreas Importantes para las Aves y la Biodiversidad (IBA), los Humedales de Importancia Internacional (sitios Ramsar) y otras áreas con designaciones internacionales pertinentes, además de las designaciones nacionales de áreas protegidas y las OMEC existentes, para determinar cuáles son áreas protegidas de humedales. Algunos humedales importantes no estarán incluidos en estas clasificaciones, por lo que deberán utilizarse datos de estudios de especies, datos de ecosistemas de hábitats, datos de importancia cultural, etc. para identificar humedales a fin de incluirlos en áreas protegidas y OMEC existentes o nuevas, incluidas las áreas y mecanismos utilizados por los Pueblos Indígenas. Se están elaborando orientaciones actualizadas sobre el reconocimiento de las OMEC, que incluirán las OMEC relacionadas con los humedales<sup>10</sup>. Ya se han publicado orientaciones sobre la [identificación y designación de sitios Ramsar](#) (Centro Regional Ramsar – Asia Oriental 2023) y sobre cómo elaborar [planes de gestión](#) (Centro Regional Ramsar – Asia Oriental 2020) para áreas protegidas de humedales.

Los ecosistemas de agua dulce pueden requerir protecciones más completas que las que ofrecen las áreas protegidas terrestres convencionales. Por lo tanto, los países pueden incluir en sus EPANB la consideración de categorías nuevas o modificadas para la protección de las zonas de agua dulce (por ejemplo, ríos de curso libre protegidos) en las políticas nacionales para contribuir a la iniciativa 30x30.

---

10 Orientaciones sobre OMEC - <https://www.protectedplanet.net/en/thematic-areas/oecms?tab=OECMs>

## Rutas migratorias aéreas y acuáticas

En el marco de la aplicación de la meta 30x30 a escala nacional, debería prestarse especial atención a las rutas migratorias aéreas y acuáticas, con medidas que garanticen la inclusión de todos los sitios importantes para estas rutas en las áreas protegidas y las OMEC, así como su gestión eficaz y el mantenimiento y mejora de la conectividad.

Es importante que se adopten y actualicen periódicamente planes de gestión para todas las áreas protegidas de humedales y OMEC.

### Meta 3: Ejemplos de humedales

#### Chile: Laguna Torca - Área protegida

La Reserva Nacional Laguna Torca, de 604 hectáreas, está situada en un sistema lacustre formado por varias lagunas en la costa de Chile, al sur de Santiago. Este lugar es un Área Clave para la Biodiversidad y un Área Importante para las Aves y la Biodiversidad. Proporciona un hábitat a altas densidades de más de 90 especies de aves, como el cuervo del pantano (*Plegadis chihi*) y el cisne coscoroba (*Coscoroba coscoroba*), además del coipo (*Myocastor coypus*), el zorro culpeo (*Lycalopex culpaeus*) y el quiique (*Galictis cuja*). Según BirdLife International, el nivel de amenaza de este lugar es muy alto, su estado es favorable y las medidas de conservación son medias. Se desconoce si el sitio está gestionado para especies acuáticas en la actualidad. Este lugar es un área protegida con importantes valores de biodiversidad y una protección eficaz, por lo que debería contribuir a la Meta 3.

Ejemplo adaptado de [A Pathway for Inland Waters in the 30x30 Target](#)

#### Tailandia: Mae Ngao Community Fish Reserve - OMEC potencial

En las tres últimas décadas, las comunidades indígenas P'ganyaw (Karen) del río Mae Ngao han creado una red de más de 50 reservas fluviales de entre 0,2 y 2 km de longitud en las que las capturas están prohibidas. Las comunidades se mostraron unánimes en su oposición a la designación de un parque nacional, dejando claro que su objetivo primordial era el mantenimiento y aumento de las poblaciones de peces. Dado que la conservación es un objetivo secundario, las reservas pueden considerarse equivalentes a una OMEC.

Las comunidades definen los límites, establecen y aplican sanciones en caso de infracción y, en algunos casos, venden licencias para la pesca de captura y suelta. En comparación con los lugares no protegidos, las reservas contienen un 27 % más de especies de peces, una densidad de peces un 124 % mayor y una biomasa de peces un 2247 % superior. Esto indica que las redes de pequeñas reservas comunitarias vedadas a la pesca ofrecen un modelo a seguir para proteger la biodiversidad y aumentar la riqueza pesquera, y pueden contribuir a la consecución de la Meta 3.

Ejemplo adaptado de [A Pathway for Inland Waters in the 30x30 Target](#)

## 2.4. Meta 4: Detener la extinción de especies, proteger la diversidad genética y gestionar los conflictos entre los seres humanos y las especies silvestres

*Garantizar que se adopten con urgencia medidas de gestión para detener la extinción de especies amenazadas conocidas y para la recuperación y conservación de las especies, en particular, las especies amenazadas, a fin de reducir significativamente el riesgo de extinción, así como de mantener y restaurar la diversidad genética entre las poblaciones de especies autóctonas, silvestres y domesticadas y dentro de ellas a fin de preservar su potencial de adaptación, entre otras cosas, mediante prácticas sostenibles de gestión y conservación in situ y ex situ, y gestionar eficazmente las interacciones entre los seres humanos y la fauna y flora silvestres, con miras a reducir al mínimo los conflictos entre los seres humanos y las especies silvestres en favor de la coexistencia.*



© CBCGDF

### *Reconocer la dependencia de las especies sobre los humedales*

Aunque solo representan alrededor del 6 % de la superficie terrestre, los humedales son el hábitat o lugar de cría del 40 % de todas las especies vegetales y animales conocidas. Las poblaciones de especies de agua dulce por sí solas han sufrido una disminución del 83 % como promedio desde 1970, lo cual supone más del doble del declive medio de las especies terrestres y marinas<sup>11</sup>. Según la Lista Roja de la UICN, el 25 % de las especies de peces de agua dulce del mundo (3086 de las 14 898 especies evaluadas) están amenazadas de extinción<sup>12</sup>. Las EPANB deberían incluir medidas específicas para detener la extinción de las especies de los humedales y restablecer la salud de las poblaciones que viven y se reproducen en ellos. Deberían asimismo reconocer que es necesario proteger, restaurar y gestionar los ecosistemas de humedales para lograr la Meta 4.

### *Planes de recuperación para las especies amenazadas de los humedales*

Las EPANB deberían incluir las acciones establecidas en el Plan de Acción Mundial para las Especies de la UICN (UICN 2023) de acuerdo con su capacidad y circunstancias nacionales para garantizar la recuperación de las especies de humedales amenazadas. Estas acciones incluyen:

<sup>11</sup> <https://livingplanet.panda.org/>

<sup>12</sup> Actualización de diciembre de 2023 de la Lista Roja de la UICN. <https://www.iucn.org/press-release/202312/freshwater-fish-highlight-escalating-climate-impacts-species-iucn-red-list#:~:text=A%20new%20assessment%20finds%20that,are%20affected%20by%20climate%20change.&text=The%20IUCN%2>

- Evaluar el estado de conservación de todas las especies de humedales e identificar aquellas que necesitan acciones específicas de recuperación;
- Desarrollar metas nacionales para las especies de humedales amenazadas con el fin de detener e invertir su disminución inducida por el ser humano y, por tanto, eliminarlas de la Lista Roja;
- Elaborar y aplicar planes de recuperación (para una o varias especies, basados en el lugar o en las amenazas) para todas las especies de humedales que lo requieran; y
- Apoyar la protección y designación de sitios Ramsar que sustenten >1 % de una población de especies dependientes de humedales.

#### Meta 4: Ejemplos de humedales

##### China: Red de voluntarios contra la pesca eléctrica ilegal

La fundación para la conservación de la biodiversidad y el desarrollo verde de China (China Biodiversity Conservation and Green Development Foundation) ha creado un programa de voluntariado que contribuyó a que las autoridades pesqueras descubrieran casi 1000 casos de pesca ilegal solo en el año 2018 en la cuenca del río Yangtsé. El programa consiste en amplias actividades de educación y concienciación que incluyen clases y conferencias ambientales, el lanzamiento de la aplicación móvil “RiverEye” para fomentar la participación pública en la denuncia y prevención de la pesca ilegal de especies de peces en peligro crítico, y la oposición a la suelta de especies invasoras como el pez *Micropterus salmoides*.



© Matthew Simpson

## 2.5. Meta 5: Garantizar la sostenibilidad, seguridad y legalidad de la recolección y el comercio de especies silvestres

*Garantizar que el uso, la recolección y el comercio de especies silvestres sea sostenible, seguro y lícito, previniendo la sobreexplotación, minimizando los impactos sobre las especies no buscadas y los ecosistemas, y reduciendo el riesgo de propagación de patógenos, aplicando el enfoque por ecosistemas, al tiempo que se respeta y protege la utilización consuetudinaria sostenible por los pueblos indígenas y las comunidades locales.*



© Tiwonge Gawa

Los humedales son una importante fuente de alimentos y nutrición para muchas personas en todo el mundo. Por ejemplo, en Camboya, los peces del extenso lago Tonle Sap y las llanuras aluviales asociadas, que incluyen dos sitios Ramsar, proporcionan a las comunidades entre el 60 y el 80 % de su proteína animal. En la cuenca baja del Mekong, los arrozales son también importantes zonas de desove para los peces, con más de 20 especies de peces presentes en los arrozales de la República Democrática Popular Lao. Al ser también el hábitat de otras especies como insectos, moluscos, cangrejos y otros crustáceos, los humedales son un componente esencial de la seguridad alimentaria de muchas comunidades rurales.

El uso, la extracción y el comercio de especies silvestres de humedales deberían ser objeto de una consideración específica en las EPANB para garantizar un uso sostenible, seguro y legal que evite la sobreexplotación y minimice los impactos sobre las especies no objetivo y los ecosistemas de humedales.

Para evaluar el impacto de la extracción, el comercio o el uso de especies silvestres de humedales sobre especies no objetivo y los ecosistemas, incluido cualquier posible efecto sobre la salud, los países pueden utilizar el índice de amenaza para la pesca en aguas interiores de la FAO y el Servicio Geológico de los Estados Unidos o USGS<sup>13</sup> (también se puede utilizar para las metas 9 y 10).

Los países pueden adoptar un enfoque ecosistémico de “Una sola salud” en sus EPANB para reconocer los vínculos inextricables entre los seres humanos, las mascotas, el ganado y las especies silvestres y su entorno social y ecológico. Adoptar un enfoque ecosistémico implica reconocer la dependencia de la salud y el bienestar de unos “humedales sanos” que solo pueden lograrse mediante un uso racional, la mayoría de las veces a escala de paisaje y/o de cuenca. El

13 Inland Fisheries Alliance Resource (<https://www.inlandfisheriesalliance.org/Recursos>) o directamente descargable en: <https://static1.squarespace.com/static/600f3c551f5d246dcefc421b/t/6388e87da623a5739dec1ab6/1669916853747/Briefing+Document+-+Inland+Fisheries+Indicator>

uso racional integra la utilización y extracción sostenibles de especies vegetales y animales de los humedales. El concepto de “más vale prevenir que curar” dentro de un enfoque ecosistémico debería incluirse especialmente cuando se aplica un enfoque a escala de paisaje o de cuenca, a fin de garantizar el mantenimiento de los servicios de los ecosistemas y reducir el riesgo de propagación de patógenos y los impactos negativos sobre las especies de humedales, maximizar los beneficios y minimizar los costes para los interesados en los humedales.

El uso sostenible consuetudinario de las especies de humedales por parte de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales debe ser respetado y protegido.

## Meta 5: Ejemplos de humedales

### Malawi: El papel del conocimiento tradicional en la conservación y el uso sostenible del humedal Elephant Marsh

Ubicado en el valle inferior del río Shire en el sur de Malawi, el humedal Elephant Marsh y sus aguas circundantes albergan una flora y fauna diversas y únicas, con una biodiversidad y unos servicios de los ecosistemas de importancia internacional. Este humedal es fuente de sustento para más de un millón de personas, que dependen de los recursos naturales del humedal para su alimentación, suministro de agua y materiales de construcción e identidad cultural. Una encuesta sobre los poseedores de conocimientos tradicionales realizada por la iniciativa de Evaluación Nacional de Ecosistemas (NEA, por sus siglas en inglés) reveló que Elephant Marsh cuenta con una comunidad bien definida que cultiva una relación estrecha y profunda con la marisma, igualmente bien definida. Los conocimientos tradicionales de la comunidad local permiten a las comunidades adaptarse a las inundaciones y las sequías mediante el uso sostenible de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas. En Elephant Marsh, las mujeres de la comunidad local plantan cultivos tradicionales en la marisma y han sido también sus cuidadoras, ofreciendo ritos y prácticas espirituales cuando la ocasión lo requiere. Estas mujeres también actúan como administradoras del agua y desempeñan un papel importante en la conservación de los recursos para las generaciones presentes y futuras. No solo garantizan la disponibilidad de agua de calidad para el uso doméstico, sino que también resultan esenciales a la hora de disponer de agua para ceremonias espirituales, como la ofrenda de Mbona en Khulubvi.

### India: Conservación de manglares en Kerala

El proyecto ha elaborado una base de referencia del estado de los manglares y humedales de Kerala y evaluado el uso de los recursos (incluidas las especies silvestres) en los humedales desde el punto de vista de la sostenibilidad. Kerala cuenta con 44 ríos y una amplia red de estuarios y remansos influenciados por las mareas. En el pasado, el estado llegó a contar con 700 km<sup>2</sup> de manglares a lo largo de su costa, pero en la actualidad se calcula que solo queda un total de 17,82 km<sup>2</sup>.

Los hábitats de manglares de Kerala se han perdido y degradado debido a la tala ilegal de sus árboles para leña y forraje, la producción acuícola de peces y langostinos o camarones, la invasión humana indiscriminada de las zonas de manglares para actividades de desarrollo, la conversión en plantaciones de cocoteros y la extracción de arena.

La gestión comunitaria de los manglares, incluyendo el uso sostenible de especies silvestres y el ecoturismo, es una alternativa viable para gestionar de forma sostenible los ecosistemas de manglares en Kerala. Tras la aparición de inundaciones y corrimientos de tierra, el Gobierno de Kerala ha decidido desarrollar infraestructuras verdes (cinturones verdes costeros que incluyan manglares) como medio eficaz en función de los costes para aumentar la resiliencia frente a los impactos de los fenómenos naturales peligrosos. En este contexto, se está llevando a cabo una gobernanza eficaz, aplicando una mejor planificación de la rehabilitación de los manglares degradados, el uso sostenible de las especies silvestres y la sensibilización de las comunidades locales para conservar, proteger y restaurar los valiosos ecosistemas de humedal de los manglares.

## 2.6. Meta 6: Reducir la introducción de especies exóticas invasoras en un 50 % y minimizar su impacto

*Eliminar, minimizar o reducir las especies exóticas invasoras o mitigar sus impactos en la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas mediante la detección y la gestión de las vías de introducción de las especies exóticas, previniendo la introducción y el establecimiento de especies exóticas invasoras prioritarias, reduciendo las tasas de introducción y establecimiento de otras especies exóticas invasoras conocidas o potenciales en al menos un 50 % para 2030, y erradicando o controlando las especies exóticas invasoras, en especial en lugares prioritarios, como las islas.*

### *Acción sobre las especies invasoras que afectan a la biodiversidad y los ecosistemas de humedal*

Las especies exóticas invasoras son un factor clave en la pérdida de biodiversidad de los humedales (IPBES 2023). La biodiversidad de los humedales es especialmente susceptible a la amenaza de especies exóticas invasoras terrestres y acuáticas. Estas especies a menudo desplazan a la biodiversidad autóctona. La pérdida de biodiversidad también puede ser provocada por nuevos agentes patógenos y cambios en la estructura de los ecosistemas de humedal.

Las EPANB deberían reconocer el grave impacto de las especies exóticas invasoras sobre la biodiversidad de los humedales. Deberían incorporar políticas y acciones para identificar y gestionar las vías de introducción y establecimiento de especies exóticas invasoras en los ecosistemas de humedales, y para erradicar o controlar aquellas que ya se hayan introducido y establecido.

Esto debería fundamentarse en una evaluación sólida que determine cuáles son las principales especies exóticas invasoras, sus vías de introducción y los humedales afectados. La elaboración de directrices técnicas para el contexto nacional puede impulsar intervenciones adecuadas.

### *Cooperación transfronteriza*

Las EPANB deberían incluir intervenciones que aborden las dimensiones transfronterizas de la introducción, gestión, control y erradicación de especies exóticas invasoras, cuando proceda.

### **Meta 6: Ejemplos de humedales**

#### **Tailandia, Sudeste Asiático: Caracol manzana**

En 1980, el caracol manzana (*Pomacea canaliculata*) fue introducido deliberadamente en Asia como fuente de alimento rico en proteínas para el consumo nacional y la exportación. Sin embargo, ni la clientela nacional ni la extranjera se aficionó al caracol, que fue rápidamente desechado en acequias y cauces públicos. La especie pronto llegó a los arrozales, donde los animales comenzaron a alimentarse vorazmente de las plantas jóvenes de arroz. Las medidas de control, como los plaguicidas y la extracción manual, no han tenido mucho éxito. En Tailandia se han desarrollado iniciativas a pequeña escala para recolectar el caracol y fabricar un fertilizante. Esto reduce el número de caracoles y representa un medio de subsistencia para la población.

Ejemplo adaptado de [Linkages Between Development Assistance and Invasive Alien Species in Freshwater Systems in Southeast Asia](#).

## 2.7. Meta 7: Reducir la contaminación a niveles que no sean perjudiciales para la biodiversidad

*Reducir para 2030 los riesgos de contaminación y el impacto negativo de la contaminación de todas las fuentes a niveles que no sean perjudiciales para la diversidad biológica y las funciones y los servicios de los ecosistemas, considerando los efectos acumulativos, entre otras cosas: a) reduciendo al menos a la mitad el exceso de nutrientes que se liberan al medio ambiente, como por ejemplo mediante un ciclo y un uso más eficientes de los nutrientes; b) reduciendo el riesgo general de los plaguicidas y las sustancias químicas altamente peligrosas al menos a la mitad, incluido mediante la gestión integrada de plagas, basándose en la ciencia, teniendo en cuenta la seguridad alimentaria y los medios de vida; y c) previniendo, reduciendo y procurando eliminar la contaminación por plástico.*

Los humedales deberían formar parte de las disposiciones de reducción de la contaminación de las EPANB de dos formas distintas: centrándose en la reducción de la contaminación perjudicial para los ecosistemas de humedales y la biodiversidad, y aprovechando el potencial que ofrecen los sistemas de tratamiento de los humedales para hacer frente a la contaminación agrícola, urbana e industrial.



© Matthew Simpson

### *Reducir la contaminación de los humedales*

Los ecosistemas de humedales y su biodiversidad se ven gravemente afectados por la contaminación, ya que a menudo están conectados hidrológicamente con zonas agrícolas, industriales y urbanas, lo cual conlleva que el exceso de nutrientes, los productos químicos peligrosos, los metales pesados, los productos farmacéuticos, las sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas (PFAS) y los plásticos se introduzcan en los humedales y afecten a su biodiversidad.

Como prioridad, las EPANB deberían incluir medidas específicas para identificar y reducir los riesgos de contaminación y los impactos negativos de la contaminación sobre los humedales, abordando en su origen tanto la contaminación puntual (“al final de la tubería”) como la

contaminación difusa procedente de la escorrentía agrícola, viaria y urbana. Deberían incorporarse medidas de protección para las captaciones de fuentes, manantiales y zonas de recarga de las aguas subterráneas.

## *Utilizar los humedales para tratar la contaminación*

Si no es posible reducir la contaminación en origen, se pueden utilizar humedales artificiales de tratamiento para reducir o eliminar el riesgo de contaminación provocada por las actividades humanas en los ecosistemas, tanto de humedal como terrestres y marinos. Los humedales artificiales proporcionan un servicio de tratamiento de aguas sofisticado y rentable que comprende entornos de deposición, columnas de agua aeróbica, sedimentos anaeróbicos, cadenas microbianas y vegetación de humedal, los cuales en conjunto contribuyen a la asimilación y extracción de contaminantes, parásitos y patógenos.

Los humedales artificiales de tratamiento se pueden utilizar para interceptar vías hidrológicas procedentes de fuentes puntuales de contaminación, como el desagüe de una instalación industrial, o de contaminación difusa, como la escorrentía agrícola. Utilizados en enfoques como los sistemas de drenaje sostenible, los humedales artificiales se pueden integrar en paisajes urbanos y rurales para tratar con eficacia las aguas contaminadas antes de que entren en las redes hidrológicas que sustentan los ecosistemas de humedal, terrestres y marinos.

### **Meta 7: Ejemplos de humedales**

#### **Kenya - Borrador de EPANB 2020-2030**

En Kenya, la contaminación por nutrientes como el nitrógeno y el fósforo está provocando la eutrofización de aguas continentales cruciales como los lagos Victoria y Naivasha. La EPANB de Kenya aborda esta cuestión mediante la inclusión de dos metas encaminadas a reducir la contaminación de los humedales.

Meta 1: Para 2030, la contaminación procedente de todas las fuentes, incluido el exceso de nutrientes, plaguicidas y productos químicos altamente peligrosos, se habrá reducido a niveles que no sean perjudiciales para las funciones de los ecosistemas, los servicios y la biodiversidad, considerando los efectos acumulativos y teniendo en cuenta la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia.

Meta 2: Para 2030, avanzar hacia un uso más responsable de los plásticos (mediante la prohibición de los plásticos de un solo uso), garantizando que, en la medida de lo posible, los productos comercializados sean reutilizables y reciclables, al tiempo que se reducen en un 60 % los envases de plástico nuevos.

#### **Reino Unido: Humedales neutros en nutrientes**

A raíz de una decisión del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Natural England remitió nuevas recomendaciones a 32 autoridades locales de urbanismo de Inglaterra en 2019 y a 42 más en 2022. En estas recomendaciones se destacaba que varios lugares situados en sus demarcaciones, que estaban protegidos por la normativa sobre hábitats, se encontraban en un “estado desfavorable” debido al exceso de nutrientes (fósforo y nitrógeno). Según Natural England, “las aguas residuales adicionales procedentes de los nuevos conjuntos de viviendas” podrían “empeorar la situación”.

Por ello, Natural England aconsejó a estas autoridades urbanísticas locales que solo aprueben nuevas urbanizaciones que sean “neutras en nutrientes”. En la mayoría de los casos (cuando no puede evitarse el vertido de nutrientes), la neutralidad en nutrientes se consigue aplicando estrategias de mitigación adecuadas. Una estrategia de mitigación clave es el uso de humedales artificiales de tratamiento como medidas de control de la contaminación para tratar el exceso de nutrientes procedentes de las nuevas urbanizaciones o de otras fuentes, como la escorrentía agrícola. Los mecanismos de eliminación de nutrientes de los humedales artificiales de tratamiento son previsible a largo plazo y se pueden utilizar para mitigar la carga adicional de nutrientes resultante de las urbanizaciones.

## 2.8. Meta 8: Minimizar los impactos del cambio climático en la biodiversidad y aumentar la resiliencia

*Minimizar el impacto del cambio climático y la acidificación de los océanos en la biodiversidad, y aumentar su resiliencia mediante medidas de mitigación, adaptación y reducción del riesgo de desastres, entre otras cosas por medio de soluciones basadas en la naturaleza y/o enfoques basados en los ecosistemas, al tiempo que se minimizan los impactos negativos y se fomentan los impactos positivos de la acción por el clima en la biodiversidad.*

Los humedales deberían recibir prioridad en las EPANB para alcanzar la Meta 8 del MMB-KM de dos formas distintas: como soluciones eficaces basadas en la naturaleza para la adaptación al clima y la mitigación de sus efectos, y garantizando un mejor diseño de las políticas climáticas para evitar daños a los ecosistemas de humedales y a la biodiversidad.



© Wetlands International

### *Los humedales como soluciones basadas en la naturaleza*

Los humedales amortiguan los efectos del cambio climático y son ecosistemas esenciales para la adaptación al clima, la reducción del riesgo de desastres y la resiliencia. Los humedales absorben el exceso de agua y precipitaciones, contribuyendo a mitigar las inundaciones. También almacenan y depuran el agua, lo que puede aumentar la resiliencia ante los periodos de sequía. Los humedales costeros constituyen un escudo natural que puede reducir el daño causado por las tormentas y disminuir la erosión.

Los ecosistemas de humedales son los mayores almacenes de carbono del planeta. Por sí solas, las turberas almacenan el doble de carbono que todos los bosques del mundo. Los humedales costeros y estuarinos, como los bajos de lodo, los manglares y las praderas marinas, son especialmente importantes para el almacenamiento de carbono. Sin embargo, cuando son drenados, dragados o degradados, los humedales pueden emitir cantidades significativas de gases de efecto invernadero. La conservación, restauración y uso racional de los humedales puede evitar las emisiones y, en muchos casos, capturar cantidades significativas de carbono.

Por tanto, la inclusión de metas y políticas para la protección y restauración de los humedales y la aplicación de una gestión de los humedales específica para cada contexto en las EPANB, así como en los planes nacionales sobre el clima (contribuciones determinadas a nivel nacional o CDN y planes nacionales de adaptación o NAP, por sus siglas en inglés), pueden aportar mayores beneficios y medidas eficaces en función de sus costes y coherentes para alcanzar múltiples objetivos climáticos y naturales y minimizar los *trade-offs* o concesiones. La gestión de los humedales en un contexto específico resulta esencial ya que cada tipo de humedal varía en términos de hidrología, ecología y de su papel en el ciclo del carbono. Se pueden tener en cuenta

las orientaciones existentes<sup>14, 15</sup> sobre cómo mejorar la acción climática incluyendo los humedales en las NDC y cómo explotar el potencial de los humedales como soluciones basadas en la naturaleza para la aplicación nacional de la Meta 8 del MMB-KM (Anisha *et al.* 2020).

## *Acción por el clima en armonía con la biodiversidad de los humedales*

Las EPANB también deberían incluir políticas y acciones para garantizar que los objetivos de adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos se persigan en armonía con la naturaleza, incluyendo el reconocimiento del papel esencial de la restauración y conservación de los humedales para detener e invertir la degradación de la naturaleza, sustentar los medios de vida, reforzar la seguridad hídrica y alcanzar los objetivos climáticos.

Para alcanzar el objetivo del Acuerdo de París de mantener las temperaturas por debajo de 1,5 °C es necesario un profundo vuelco del sector energético, que abarque tanto la producción y el consumo de energía como el uso y desarrollo de fuentes de energía sostenibles. Sin embargo, algunas medidas beneficiosas de índole climático pueden tener efectos negativos sobre la biodiversidad. Por ejemplo, el uso de la energía hidroeléctrica puede tener efectos devastadores sobre la biodiversidad de los cursos de agua dulce y alterar considerablemente los servicios de los ecosistemas que brindan los ríos naturales.

La expansión de la extracción de litio para baterías supone una amenaza para los valiosos y vulnerables ecosistemas de humedales de los Altos Andes y para las personas y la naturaleza que dependen de ellos<sup>16</sup>. La bioenergía producida a partir de cultivos de biomasa en turberas drenadas y las correspondientes emisiones de gases de efecto invernadero deberían contabilizarse con exactitud para obtener una imagen completa de la huella de carbono y, de este modo, permitir una toma de decisiones bien fundamentada. Las EPANB deberían desempeñar un papel fundamental a la hora de garantizar una transición energética positiva para la naturaleza, reconociendo estos riesgos y estableciendo principios y prioridades para las acciones a escala nacional.

Las EPANB también pueden desempeñar un papel destacado a la hora de asegurar que la transición del sector agrícola hacia prácticas más sostenibles, resilientes y regenerativas esté en consonancia tanto con los objetivos climáticos como con los de biodiversidad. La promoción de nuevas prácticas de gestión de la tierra, innovaciones y tecnologías que, al tiempo que mantienen la productividad, conduzcan a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (p. ej., rehumedeciendo los suelos orgánicos drenados) y potencien otros beneficios adicionales (p. ej., suministro de agua, prevención de inundaciones, etc.), resultará esencial. Entre estas prácticas se incluye la paludicultura: el uso productivo de turberas húmedas y rehumedecidas que preserva el suelo de turba y, por tanto, reduce las emisiones de CO<sub>2</sub> y el hundimiento del suelo, mejora la resiliencia y favorece la biodiversidad.

En resumen, las EPANB deben incluir medidas políticas sólidas y salvaguardias sólidas que protejan los ecosistemas de humedales y potencien la armonización de las acciones en materia de clima y biodiversidad.

## **Meta 8: Ejemplos de humedales**

### **Cuarto Plan de Acción Nacional de Irlanda sobre Biodiversidad 2023-2030<sup>17</sup>**

Para 2025, las soluciones basadas en la naturaleza contribuirán a los objetivos climáticos nacionales.

Para apoyar el objetivo climático nacional de lograr una economía resiliente al cambio climático, rica en biodiversidad, ecológicamente sostenible y climáticamente neutra, el Servicio de Parques Nacionales y Vida Silvestre y otros organismos pertinentes impulsarán soluciones basadas en la naturaleza centradas en zonas de agua dulce de transición, costeras y marinas (como la restauración costera y de humedales y la restauración de ecosistemas de “carbono azul”) en programas rurales y urbanos a escala nacional, regional y local.

14 Nature in Nationally Determined Contributions ([conservation.org](https://www.conservation.org))

15 Policy Guidance – The Blue Carbon Initiative

16 <https://www.wetlands.org/publication/briefing-on-lithium-mining-in-the-andes-of-south-america-no-to-water-mega-mining/>

17 <https://www.cbd.int/doc/world/ie/ie-nbsap-v4-en.pdf>.

## Mali: Análisis del contexto de las políticas en relación con la adaptación al cambio climático

Se analizarán las políticas, estrategias y planes de acción existentes, como la Política Nacional de Cambio Climático, la Política Nacional de Humedales, el Plan de Acción Nacional para el Medio Ambiente, el Marco Estratégico para el Crecimiento Económico y la Reducción de la Pobreza, los planes de la Autoridad de la Cuenca del Níger, el Plan de Desarrollo Sostenible para el Delta Interior del Níger y la Política de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, en proceso de revisión. El objetivo es determinar las lagunas y oportunidades en relación con un enfoque integrado de la adaptación al cambio climático. Esta labor será gestionada por la Agencia Nacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible (AEDD) y Wetlands International.

Las principales lagunas por subsanar en estas políticas son las siguientes:

- Los conceptos de las políticas y los programas de cambio climático a escala nacional son a menudo incompatibles con las realidades locales. Por lo tanto, es esencial integrar los retos y oportunidades del cambio climático en los planes de los municipios.
- la baja funcionalidad de un marco organizativo bien estructurado y eficiente para facilitar el acceso a la financiación climática nacional e internacional;
- la falta de recursos humanos con experiencia demostrada en los factores impulsores del cambio climático y los impactos directa o indirectamente relacionados con ellos.

## Las esponjas naturales como solución basada en la naturaleza

Los humedales constituyen esponjas naturales para el entorno, pero su drenaje para usos agrícolas, urbanísticos y de silvicultura ha reducido drásticamente su capacidad para absorber y almacenar agua. Debido al cambio climático, que provoca más periodos de escasez o ausencia de lluvias, así como intensas precipitaciones, el aumento de las inundaciones y las sequías amenaza la salud y la seguridad de las personas y degrada la naturaleza. Al poner freno al drenaje y restaurar la capacidad natural de los humedales, los suelos y la vegetación para retener el agua y ralentizar el agua las aguas pluviales antes de que lleguen a los cursos de agua, y al reconectar las llanuras aluviales para crear más espacio para los ríos, se reducen los caudales máximos de agua en las inundaciones y los caudales de base se incrementan durante los períodos secos. Todo ello protege de las inundaciones y las sequías y favorece la biodiversidad. La página web [www.naturalsponges.org](http://www.naturalsponges.org) muestra el potencial de las esponjas naturales como solución natural para retener y almacenar agua en el paisaje, con beneficios para las personas, la naturaleza, el clima y el agua.

## Guinea y Mali: Proyecto para asegurar los medios de subsistencia y la biodiversidad en un clima cambiante (PASMEB/Living Delta)

El diseño y la aplicación de planes comunitarios de adaptación al cambio climático garantizan el uso sostenible y la restauración de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad.

Para garantizar los medios de subsistencia y conservar la biodiversidad se recurre a dos políticas principales: la política nacional del agua y la gestión de las aguas transfronterizas en lo relativo a las represas.

Se llevaron a cabo campañas de información para los interesados sobre cuestiones ambientales y de biodiversidad, junto con las siguientes opciones estratégicas de intervención:

- medidas de rehabilitación de hábitats y de protección de especies raras y protegidas;
- actividades socioeconómicas y estímulo de la gestión de los recursos naturales y la biodiversidad;
- ejecución de actividades del proyecto aplicando un enfoque basado en el principio de “hacer-hacer” (*faire-faire*) y el recurso a ONG nacionales y organizaciones comunitarias de base para intercambiar experiencias, competencias y buenas prácticas con los interesados locales;
- participación, en forma de recursos financieros, materiales y/o humanos, de los beneficiarios en la ejecución de las acciones;
- correlación de los vínculos entre pobreza y medio ambiente basada en el apoyo a las actividades socioeconómicas, en conjunción con medidas de gestión de los recursos naturales.

## 2.9. Meta 9: Gestión sostenible de las especies silvestres en beneficio de la población

*Garantizar que la gestión y el uso de especies silvestres sean sostenibles, proporcionando así beneficios sociales, económicos y ambientales para las personas, en especial aquellas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y aquellas que más dependen de la biodiversidad, entre otras cosas, mediante actividades, productos y servicios sostenibles basados en la biodiversidad que la fortalezcan, y mediante la protección y promoción de la utilización consuetudinaria sostenible por los pueblos indígenas y las comunidades locales.*

Los humedales sustentan especies silvestres que proporcionan nutrición, seguridad alimentaria, medios de subsistencia, salud y bienestar a todos los habitantes del planeta. La biodiversidad de los humedales genera muchos bienes y servicios de los que dependen las personas, especialmente los Pueblos Indígenas y las comunidades locales.

Las EPANB deberían reconocer el papel fundamental de los humedales como hábitats esenciales para la reproducción, el crecimiento, la migración y la subsistencia de las especies silvestres. El establecimiento de metas nacionales debería tener como fin hacer frente a las amenazas que pesan sobre las poblaciones de especies silvestres de los humedales y mejorar su uso sostenible. Identificar y evaluar el uso sostenible de las especies silvestres de los humedales y cuantificar los beneficios de estas especies en términos de valor social y económico, generación de ingresos rurales y contribución a la seguridad alimentaria y la nutrición, puede aportar información valiosa para priorizar las acciones.

Las EPANB también pueden referirse a los planes de gestión de humedales, que deben incluir disposiciones detalladas para el uso sostenible de las especies silvestres que sustentan a las personas social y económicamente. Esto es especialmente importante para las comunidades vulnerables, ya que las especies silvestres pueden ser cruciales para su bienestar. En las medidas para implementar esta meta debe tenerse en cuenta el uso sostenible consuetudinario por parte de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales.

### Meta 9: Ejemplos de humedales

#### **Tanzanía: Humedales de Ihemi Cluster**

Los humedales de Ihemi sustentan varios sectores, como la agricultura, la silvicultura y la explotación de especies silvestres, proporcionando servicios cruciales de los ecosistemas a la población local. La zona llamada "Ihemi Cluster" se enfrenta a varios retos, como el cambio climático, que afectan al ecosistema y a los medios de subsistencia de las comunidades. Se ha elaborado un plan de gestión sostenible, integrado en la política nacional y que abarca la agricultura y la explotación sostenible de especies silvestres, sobre todo peces. Los peces tienen una importancia fundamental para el bienestar social y económico de los habitantes de la zona. Estos humedales dan sustento a miles de personas gracias a la pesca y la recolección de plantas comestibles. Se está procediendo a una mejor regulación de la pesca de captura para garantizar que este recurso sea sostenible en el futuro y se adapte mejor a los cambios ambientales.

Ejemplo adaptado de [Guideline for Sustainable Management of Wetlands in Ihemi Cluster](#)

## 2.10. Meta 10: Mejorar la biodiversidad y la sostenibilidad en la agricultura, la acuicultura, la pesca y la silvicultura

*Garantizar que las superficies dedicadas a la agricultura, la acuicultura, la pesca y la silvicultura se gestionen de manera sostenible, en particular a través de la utilización sostenible de la diversidad biológica, entre otras cosas, mediante un aumento sustancial del empleo de prácticas favorables a la diversidad biológica, tales como enfoques de intensificación sostenible, enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores, contribuyendo a la resiliencia y a la eficiencia y productividad a largo plazo de estos sistemas de producción y a la seguridad alimentaria, conservando y restaurando la diversidad biológica y manteniendo las contribuciones de la naturaleza a las personas, entre ellas las funciones y los servicios de los ecosistemas.*



© Matthew Simpson

La agricultura, la acuicultura, la pesca y la silvicultura insostenibles son las principales causas de la conversión y degradación de los humedales y de su impacto sobre las especies que los habitan (Convención sobre los Humedales 2022b). Sin embargo, los humedales son ecosistemas productivos y, cuando se gestionan de forma sostenible, pueden desempeñar un papel fundamental en la seguridad alimentaria e hídrica, así como en los medios de subsistencia duraderos, ya que proporcionan una fuente de agua para los cultivos y el ganado y sirven de hábitat para la producción de arroz y la acuicultura. Los humedales también hacen posible la agricultura, la acuicultura, la pesca y la silvicultura al regular el ecosistema, por ejemplo controlando las plagas, reduciendo las inundaciones, recargando los acuíferos y favoreciendo el ciclo de los nutrientes y la captura de carbono.

Las EPANB deberían incluir a los humedales en relación con la Meta 10 de dos formas distintas: reconociendo el papel de los humedales como sistemas productivos, e introduciendo intervenciones políticas sectoriales y otras acciones políticas para adoptar una gestión sostenible de la agricultura, acuicultura, pesca y silvicultura encaminada a proteger y restaurar los humedales.

En la Nota Informativa 13 de la Convención sobre los Humedales, *Los humedales y la agricultura: impactos de las prácticas agrícolas y vías hacia la sostenibilidad* (Convención sobre los Humedales 2022b), se presenta una amplia gama de políticas y acciones adecuadas para su inclusión en las EPANB. Entre estas se incluyen las siguientes:

- garantizar el uso eficiente de los recursos hídricos y proteger las fuentes de agua para los humedales;
- establecer límites relativos al uso y la contaminación del agua a escala de las cuencas;
- reducir el uso de plaguicidas y fertilizantes, especialmente a proximidad de los humedales;
- integrar la protección y restauración de los humedales en la política agrícola y reconocer todo el valor de los beneficios que aportan los humedales cuando haya que decidir entre opciones contrapuestas para el uso de la tierra; y
- aplicar mecanismos financieros y normativos para incentivar prácticas agrícolas que hagan lo siguiente: reducir las presiones sobre las características ecológicas de los humedales e impulsar una transición hacia sistemas de producción de alimentos naturales, integrados y de insumos reducidos que reconozcan el papel de los agricultores, pescadores y silvicultores en el mantenimiento de los servicios culturales y de regulación.

## Meta 10: Ejemplos de humedales

### Colombia: Cuenca del río Bitá

El sitio Ramsar Río Bitá es un complejo de humedales de 824 500 hectáreas situado en la cuenca del Orinoco, en Colombia. La intensificación de la agricultura amenaza extensas zonas de humedales de la cuenca. Para reducir la presión sobre los humedales, en colaboración con la Fundación Omacha, el sector forestal de Bitá ha establecido un plan de gestión ambiental integrada que designa claramente áreas de la cuenca para su conservación, restauración y producción sostenible. El acuerdo de conservación fue refrendado por el Ministerio de Medio Ambiente y ha impulsado la protección de los humedales junto con una agricultura sostenible que se ve reforzada por medidas para reducir la presión cinegética, prevenir incendios y plantar especies forestales autóctonas, contribuyendo a conservar las características ecológicas de este Humedal de Importancia Internacional.

Ejemplo adaptado de la Nota sobre Políticas [Transformar la agricultura para sostener a las personas y mantener la agricultura](#).

### Paludicultura: agricultura en turberas húmedas y rehumedecidas

La paludicultura es el uso productivo de las turberas húmedas y rehumedecidas que permite conservar el suelo de turba y, por lo tanto, minimizar las emisiones de gases de efecto invernadero y proteger la naturaleza y la biodiversidad. Mediante la paludicultura, las turberas se mantienen productivas en condiciones de humedad permanente, conservando la turba y la capacidad de formación de turba adicional, con lo que se consigue una situación beneficiosa en todos los aspectos: se protegen las reservas de carbono, se asegura el sustento de los agricultores y se mantienen las funciones del ecosistema (reducción del riesgo de inundaciones, sequías e incendios).

En Alemania, el Greifswald Mire Centre está demostrando el potencial de este tipo de agricultura innovadora. Está mostrando cómo se puede cultivar y cosechar musgo de turba (esfagno) en turberas rehumedecidas para posteriormente secarlo y procesarlo como sustrato hortícola para sustituir a la turba fósil en aplicaciones de jardinería. En Indonesia, se está ayudando a las comunidades a desarrollar modelos empresariales rurales sostenibles que combinen la protección de las turberas, de su carbono y de su biodiversidad, con unos medios de subsistencia sólidos. Cultivar sagú en las turberas en lugar de palma aceitera puede mantener niveles freáticos altos, evitar la liberación de carbono y reducir el riesgo de incendios. El sagú proporciona alimento y los residuos pueden servir de alimento a los patos. Para estimular la inversión y la ampliación de la paludicultura en Indonesia, se ha creado una plataforma que facilita el intercambio entre empresas plantadoras, institutos de investigación, gobiernos y ONG.

Enlaces/referencias: <https://www.wetlands.org/blog/peatlands-a-solution-to-transform-our-food-systems/> y <https://europe.wetlands.org/news/paludiculture-lessons-for-european-peatlands-from-north-east-germany/>

## 2.11. Meta 11: Restaurar, mantener y mejorar la contribución de la naturaleza a las personas

*Restaurar, mantener y mejorar las contribuciones de la naturaleza a las personas, entre ellas las funciones y los servicios de los ecosistemas, tales como la regulación del aire, el agua y el clima, la salud de los suelos, la polinización y la reducción del riesgo de enfermedades, así como la protección frente a peligros y desastres naturales, mediante soluciones basadas en la naturaleza y/o enfoques basados en los ecosistemas en beneficio de todas las personas y la naturaleza.*

Los ecosistemas de humedales son especialmente importantes por los beneficios que aportan a la sociedad a través de los servicios de los ecosistemas de aprovisionamiento, regulación, culturales y de apoyo (Simpson *et al.* 2023). Los elementos estructurales biológicos, químicos y físicos de los humedales se combinan con procesos naturales como los hidrológicos, los ciclos de nutrientes y de energía, la formación del suelo y la producción primaria para proporcionar una importante variedad de funciones y servicios de los ecosistemas que sustentan la vida humana (Convención sobre los Humedales 2018). Los principales servicios de los ecosistemas incluyen (Millennium Ecosystem Assessment, 2005):

- **Aprovisionamiento:** Alimentos, fibras, recursos genéticos, productos bioquímicos, medicinas naturales y productos farmacéuticos, recursos ornamentales y agua dulce.
- **Regulación:** Regulación de la calidad del aire, del clima, del agua y de la erosión, depuración del agua y tratamiento de residuos, regulación de enfermedades y plagas, polinización y regulación de riesgos naturales.
- **Culturales:** Diversidad cultural, valores espirituales y religiosos, sistemas de conocimiento, valores educativos, inspiración, valores estéticos, relaciones sociales, sentido de pertenencia al lugar, valores del patrimonio cultural, recreo y turismo.
- **Apoyo:** Formación del suelo, fotosíntesis, producción primaria, ciclo de nutrientes y ciclo del agua.

Las EPANB deberían incluir políticas y acciones que permitan aprovechar todo el potencial de los humedales para ofrecer funciones y servicios de los ecosistemas a las personas, incluida la protección contra desastres, y como soluciones eficaces basadas en la naturaleza. Estas deberían incluir una evaluación de los principales servicios de los ecosistemas de los humedales que contribuyen a la seguridad alimentaria e hídrica nacional, la reducción del riesgo de desastres, el apoyo a los medios de subsistencia y la salud y el bienestar. Las metas nacionales pueden incorporar un mayor uso e integración de los ecosistemas de humedales como soluciones flexibles y resilientes basadas en la naturaleza.

### Meta 11: Ejemplos de humedales

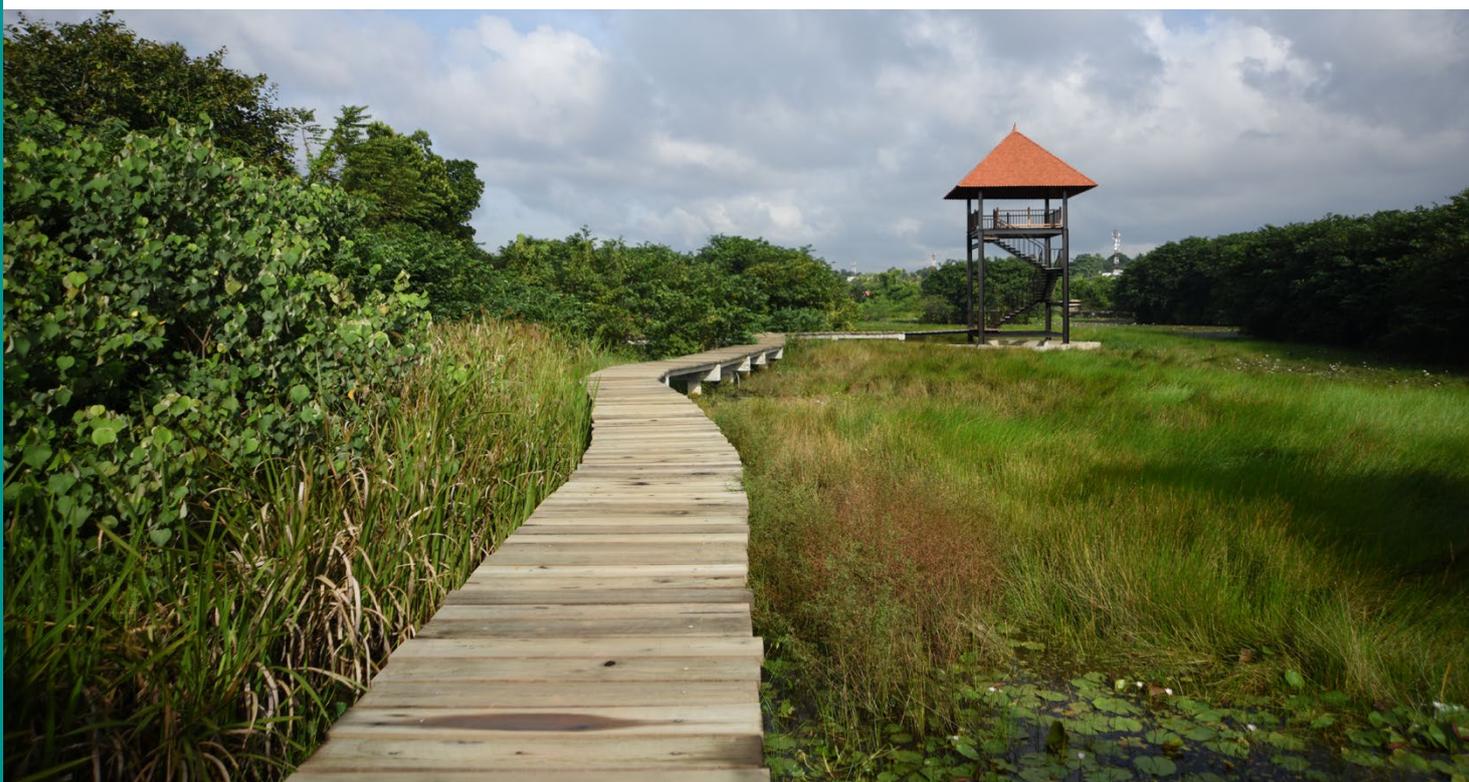
#### Reino Unido: Sussex

Los beneficios que las sociedades humanas reciben de los humedales están bien establecidos, aunque no estén necesariamente plasmados en la legislación o incorporados a los regímenes locales de gestión. El uso racional de los humedales, tal y como lo promulga la Convención sobre los Humedales, pretende ser un mecanismo que garantice el mantenimiento y, en su caso, el restablecimiento de los beneficios que los servicios de los ecosistemas aportan a la sociedad. El proceso de designación de los sitios Ramsar registra explícitamente información sobre los servicios de los ecosistemas, además de la información más tradicional sobre la biodiversidad y los procedimientos de gestión. El análisis de cuatro sitios Ramsar del condado de Sussex, en el sureste de Inglaterra, demostró que incluso en el caso de los humedales de importancia internacional se da una falta de reconocimiento del valor total de los beneficios proporcionados y, sobre todo, se siguen reconocer varios servicios de los ecosistemas valiosos. Esta diferencia entre los servicios de los ecosistemas reconocidos y los no reconocidos tiene repercusiones para la consideración de los humedales en la toma de decisiones y para la protección y el uso racional de todos los humedales, de Sussex y de otros lugares. La realización de un análisis exhaustivo de los beneficios de los servicios de los ecosistemas en los humedales permite incluirlos en las orientaciones destinadas a los administradores de humedales y a los responsables de la toma de decisiones.

Ejemplo adaptado de McInnes 2013.

## 2.12. Meta 12: Mejorar los espacios verdes y la planificación urbana para el bienestar humano y la biodiversidad

*Aumentar significativamente la superficie, la calidad y la conectividad de los espacios verdes y azules en las zonas urbanas y densamente pobladas, así como el acceso a ellos y los beneficios que se deriven de ellos, de manera sostenible, integrando la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y garantizar una planificación urbana que tenga en cuenta la diversidad biológica, mejorando la diversidad biológica autóctona, la conectividad y la integridad ecológicas y mejorando la salud y el bienestar de los seres humanos y su conexión con la naturaleza, así como contribuyendo a una urbanización inclusiva y sostenible y a la prestación de funciones y servicios de los ecosistemas.*



© Matthew Simpson

Más de la mitad de la población mundial vive en zonas urbanas, y se prevé que esta proporción aumente a más del 60 % para 2050 (WWT Consulting 2018). Los espacios verdes y azules pueden ayudar a mejorar los efectos sobre la salud de las poblaciones urbanas. Los humedales urbanos constituyen importantes espacios verdes y azules.

Las EPANB deberían incluir planes ambiciosos de creación, gestión y restauración de humedales urbanos para el beneficio de las personas y la naturaleza. Se entiende por humedales urbanos aquellos que han sobrevivido al desarrollo histórico a medida que la urbanización se producía gradualmente, o los de nueva construcción en un entorno urbano. Los humedales urbanos son esenciales para hacer que las ciudades sean habitables. Durante las tormentas, los humedales urbanos absorben el exceso de precipitaciones, reducen las inundaciones y minimizan los impactos negativos. Los humedales urbanos también actúan como filtro de la contaminación, mejoran la calidad del agua y del aire y reducen las temperaturas extremas en las ciudades. Cuando se conservan y utilizan de forma sostenible, los humedales urbanos pueden aportar a las ciudades múltiples beneficios económicos, sociales y culturales, y se deben integrar en los planes de desarrollo y gestión de las zonas urbanas (WWT Consulting 2018).

Las EPANB pueden incluir medidas como la integración de los humedales en los marcos de desarrollo urbano y la planificación territorial, y la priorización de los humedales como infraestructuras naturales (soluciones basadas en la naturaleza) en la planificación urbana, incluyendo la gestión del agua.

Los países pueden mejorar la concienciación y el acceso a los humedales urbanos participando en el programa de [acreditación de Ciudad de Humedal](#) de la Convención sobre los Humedales, que reconoce la importancia de una buena gestión y una planificación integrada de los humedales urbanos.

En la publicación *Good Practices Handbook for Integrating Urban Development and Wetland Conservation* (Manual de buenas prácticas para integrar el desarrollo urbano y la conservación de los humedales; WWT Consulting 2018) se ofrecen más detalles sobre cómo aprovechar el potencial de los humedales urbanos para aumentar la superficie, la cantidad, la conectividad, el acceso y los beneficios de los espacios verdes y azules en zonas urbanas y densamente pobladas.

## Meta 12 - Ejemplos de humedales

### Sri Lanka: Colombo Wetland Complex

Los humedales urbanos de Colombo contienen una biodiversidad única que brinda tanto protección contra las inundaciones como numerosos medios de subsistencia a los habitantes de Colombo. Sin embargo, a pesar de sus amplios beneficios y su biodiversidad única, estos humedales estaban siendo destruidos y degradados. Desde la década de 1980, se ha perdido el 60 % de los humedales, en gran parte debido a su relleno. En la actualidad, los humedales ofrecen protección contra inundaciones de carácter excepcional (hasta 1 cada 50 años). Si se perdieran todos los humedales, Colombo sufriría de media anual una inundación catastrófica como la de 2010, que causó daños equivalentes al 1 % del PIB de la ciudad. Estos humedales también están siendo degradados por la contaminación acuática y por residuos sólidos.

La estrategia de gestión de los humedales de la cuenca metropolitana de Colombo (Metro Colombo Catchment Wetland Management Strategy) se estableció en 2016 con un enfoque de gestión integral para conservar los humedales de toda la ciudad e integrarlos en la planificación del desarrollo urbano. En la estrategia se determinó que los humedales de Colombo tienen una gran biodiversidad, con más de 250 especies vegetales y más de 280 especies animales. Entre estas había 9 especies de flora amenazadas a escala nacional y 11 casi amenazadas, como la trepadora *Aganope heptaphylla*, así como 18 especies de fauna amenazadas y 18 casi amenazadas, como el gato pescador (*Prionailurus viverrinus*). La estrategia también estableció que los humedales son fundamentales para el bienestar de los 2,3 millones de habitantes de Colombo, especialmente los de las clases más pobres, ya que el 60 % de las familias se benefician directamente de los medios de subsistencia y los productos de los humedales, como el pescado y el arroz, y el 100 % de la población se beneficia indirectamente a través de la protección contra inundaciones, la reducción de las temperaturas y la regulación de plagas. Como resultado de la estrategia y de la mayor concienciación sobre la importancia de los humedales como espacios azules y verdes dentro de la ciudad, en 2018 se aprobó una moratoria para prevenir el relleno de humedales y se inició un programa para definir los humedales como santuarios de áreas protegidas. Colombo también fue la primera capital en ser reconocida como Ciudad de Humedal de la Convención sobre los Humedales en 2018, gracias al enfoque integral adoptado para incorporar la protección de los humedales en la planificación y la gestión urbanas.

### Australia: Parque Olímpico de Sídney

La gestión de los humedales responde a una visión global de la Autoridad del Parque Olímpico de Sídney para la protección, conservación y mejora de sus activos naturales, incluidos los humedales remanentes y los artificiales. El objetivo era constituir un ejemplo pionero en Australia que aunase sostenibilidad ambiental, gestión integrada del agua, buena coexistencia entre la naturaleza y el desarrollo urbanístico, colaboración eficaz entre el sector público y privado y una instalación deportiva de categoría mundial. Los humedales se encuentran dentro del mosaico de la expansión urbana del distrito. Debido a la estructura en mosaico de los humedales, integrados en las infraestructuras urbanísticas, los principios de diseño y gestión han sido compatibles entre sí, formando así una “ciudad de humedal”. Este proyecto se ha convertido en un magnífico ejemplo de buena coexistencia entre el desarrollo humano y la protección de la naturaleza.

Los propietarios aborígenes y tradicionales, los residentes locales, las comunidades científicas y de voluntarios y muchos otros grupos participaron en el proceso de diseño y construcción y, además, en el seguimiento y la evaluación.

Ejemplo adaptado de [Good Practices Handbook for Integrating Urban Development and Wetland Conservation](#) (WWT Consulting 2018).

## 2.13. Meta 13: Aumentar la participación en los beneficios derivados de los recursos genéticos, la información digital sobre secuencias y los conocimientos tradicionales

*Tomar medidas jurídicas, de políticas, administrativas y de creación de capacidad a todos los niveles, según proceda, con miras a lograr la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y de la información digital sobre secuencias de recursos genéticos, así como de los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos, y a lograr que para 2030 se haya propiciado un aumento significativo de los beneficios compartidos, de conformidad con los instrumentos internacionales de acceso y participación en los beneficios aplicables.*

Los humedales ofrecen al planeta, a los países y a las comunidades importantes recursos genéticos. Es vital que dichos recursos, así como los conocimientos tradicionales asociados a ellos, sean incluidos en los instrumentos aplicables de acceso y participación en los beneficios.



© Barend van Gernerden

## 2.14. Meta 14: Integrar la biodiversidad en la toma de decisiones a todos los niveles

*Garantizar la integración plena de la biodiversidad y sus múltiples valores en las políticas, los reglamentos, los procesos de planificación y de desarrollo, las estrategias de erradicación de la pobreza, las evaluaciones ambientales estratégicas y las evaluaciones de impacto ambiental y, cuando proceda, las cuentas nacionales, en todos los niveles de gobierno y todos los sectores, en particular aquellos que provocan impactos significativos en la biodiversidad, armonizando progresivamente todas las actividades públicas y privadas pertinentes y las corrientes financieras y fiscales con los objetivos y las metas del presente Marco.*

Es fundamental que la biodiversidad de los humedales y sus múltiples valores sean plenamente reconocidos e integrados en las políticas, normativas, procesos de planificación y desarrollo, estrategias de erradicación de la pobreza, evaluaciones ambientales estratégicas y en la gestión nacional. Como se describe en las metas 9, 10, 11 y 12, los humedales desempeñan un papel importante en la provisión de medios de subsistencia, la reducción de los desastres y la contribución a la salud y el bienestar, por lo que deben incluirse en la planificación y ejecución a todos los niveles de gobierno y en todos los sectores para garantizar el mantenimiento de la biodiversidad de los humedales y la prestación de servicios de los ecosistemas.

Las EPANB deberían garantizar que todos los instrumentos y procesos de planificación nacional pertinentes integren los humedales. Se debería animar a los sectores empresarial y financiero a que incluyan los humedales como recursos que pueden verse afectados por el desarrollo y que pueden aportar soluciones a los problemas sociales. Las EPANB deberían contener acciones para evaluar y fomentar la inclusión de los humedales y su biodiversidad en las políticas que afectan a sectores con efectos particularmente significativos sobre los humedales, como la agricultura y la energía, y también dentro de la denominada contabilidad económica ambiental.

También es primordial que las EPANB aseguren una buena interrelación con otros marcos políticos y acciones, como las [contribuciones determinadas a nivel nacional](#) (CDN) y los [planes nacionales de adaptación](#) (NAP, por sus siglas en inglés) relacionados con la aplicación de la [Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático](#) (CMNUCC) y la [Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible](#) y sus [17 Objetivos de Desarrollo Sostenible](#) (ODS). Los vínculos entre los ODS y las metas del MMB-KM son de vital importancia para la consecución de ambos, por lo que resulta esencial establecer vínculos entre los indicadores y las metodologías.

### Meta 14: Ejemplos de humedales

#### Canadá: Canadian Wetlands Roundtable

La iniciativa Canadian Wetlands Roundtable (Mesa redonda canadiense sobre humedales) ha elaborado el Pan-Canadian Wetland Policy Framework (Marco de política pan-canadiense de humedales). El Canadá tiene obligaciones respecto a varios acuerdos internacionales que tienen importantes implicaciones para la conservación de los humedales, como el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (MMB-KM), la Convención sobre los Humedales y el North American Waterfowl Management Plan (Plan de gestión de las aves acuáticas de América del Norte). En consecuencia, todos los gobiernos federales, provinciales y territoriales deberían aplicar ahora medidas concretas que se ajusten al nivel de ambición y a los resultados de estos acuerdos para detener e invertir la pérdida de biodiversidad. Esto incluye avanzar y mejorar políticas de humedales que apoyen la ganancia neta de hábitats en cada jurisdicción del Canadá. El marco desarrollado ayuda a las provincias y territorios a diseñar políticas más eficaces inclusivas de los humedales.

## 2.15. Meta 15: Las empresas evalúan, revelan y reducen los riesgos e impactos negativos relacionados con la biodiversidad

*Tomar medidas jurídicas, administrativas o de políticas para alentar y habilitar a las empresas para que, y en particular, en el caso de las empresas transnacionales y las instituciones financieras, garantizar que:*

- (a) Hagan periódicamente un seguimiento y una evaluación de sus riesgos, dependencias de la biodiversidad e impactos en ella, y los den a conocer de manera transparente, incluido, en el caso de las grandes empresas y las empresas transnacionales e instituciones financieras, mediante el establecimiento de requisitos a lo largo de sus operaciones, cadenas de suministro y de valor y carteras;*
  - (b) Proporcionen la información necesaria a los consumidores a fin de promover modalidades de consumo sostenibles;*
  - (c) Informen sobre el cumplimiento de los reglamentos y medidas de acceso y participación en los beneficios, según proceda;*
- con el fin de reducir progresivamente los impactos negativos en la biodiversidad, aumentar los impactos positivos, reducir los riesgos relacionados con la biodiversidad para las empresas y las instituciones financieras, y promover acciones encaminadas a lograr modalidades de producción sostenibles.*

Las disposiciones de las EPANB encaminadas a alcanzar la Meta 15 deberían estar diseñadas para incorporar los factores directos e indirectos de la pérdida y degradación de los humedales, como el relleno y el drenaje para la conversión a la agricultura y la expansión urbana, la contaminación agrícola, urbana e industrial, la extracción excesiva de recursos naturales y las alteraciones de los regímenes hidrológicos.

Las EPANB deberían establecer marcos legales y normativos que garanticen la obligación de divulgar los impactos, riesgos y dependencias sobre la biodiversidad de los humedales y que fomenten un cambio hacia actividades comerciales positivas para la naturaleza. Estos marcos deberían incluir todos los humedales, especialmente los Humedales de Importancia Internacional y los humedales situados en áreas protegidas y OMEC.

Las EPANB deberían garantizar que el seguimiento y la elaboración de informes por parte de las empresas abarquén no solo sus actividades directas, sino también las de sus cadenas de suministro, de forma que se alcance una comprensión completa de los impactos, riesgos y dependencias sobre los humedales.

### Meta 15: Ejemplos de humedales

#### **Brasil: Jaguariúna, estado de São Paulo**

La ciudad de Jaguariúna se encuentra en el estado de São Paulo, en el centro de una de las unidades de gestión de recursos hídricos más importantes del Brasil: las cuencas de los ríos Piracicaba, Capivari y Jundiá (PCJ). Actualmente, la demanda de agua superficial en las cuencas del PCJ representa aproximadamente el 78,7 % de la disponibilidad de agua superficial, existiendo algunas subcuencas cuyas demandas son superiores a la disponibilidad. Aproximadamente el 45 % de la demanda total de agua en las cuencas de los ríos PCJ se destina a usos urbanos, el 30 % a usos industriales y el 22 % al regadío. Se anima a las empresas de abastecimiento y saneamiento, además de a otros usuarios del agua, a que reconozcan su impacto y contribuyan al Programa Bacias-Jaguariúna, cuyo objetivo es aumentar la seguridad hídrica para la población, la industria y la agricultura de Jaguariúna. Los interesados que participan en el proyecto están invirtiendo en medidas de conservación centradas en cinco prácticas: protección de bosques remanentes, reforestación activa de tierras degradadas, regeneración pasiva (centrada en zonas ribereñas dentro de propiedades rurales privadas), saneamiento rural y mejora de las prácticas de gestión del suelo en la agricultura.

Ejemplo adaptado de la guía [Measuring and Evaluating the Impact of Corporate Watershed Projects](#). The Nature Conservancy 2021.

## 2.16. Meta 16: Posibilitar opciones de consumo sostenible para reducir el desperdicio y el consumo excesivo

*Garantizar que se aliente y apoye a las personas para que elijan opciones de consumo sostenible, entre otras cosas mediante el establecimiento de marcos de políticas, legislativos o normativos de apoyo, mejorando la enseñanza y el acceso a información pertinente y precisa y alternativas, y, para 2030, reducir la huella mundial del consumo de manera equitativa, entre otras cosas reduciendo a la mitad el desperdicio mundial de alimentos, reduciendo significativamente el consumo excesivo, y reduciendo sustancialmente la generación de desechos, a fin de que todas las personas puedan vivir bien en armonía con la Madre Tierra.*

El consumo excesivo conduce a la extracción no sostenible de plantas y animales de humedales, a la conversión de humedales para otros usos (en particular, la agricultura intensiva no sostenible), a la extracción excesiva de agua y a la extracción de minerales y material genético. También afecta a los humedales a consecuencia del vertido de residuos sólidos y de la contaminación del agua. Las EPANB deberían reconocer el consumo excesivo como uno de los factores impulsores de la pérdida y degradación de los humedales e incorporar medidas ambiciosas para invertir esta tendencia.

Las EPANB deberían incluir entre sus disposiciones clave el desarrollo de marcos políticos y normativos y acciones de comunicación, educación, concienciación y participación (CECoP) para concienciar a los consumidores acerca de los impactos del consumo excesivo sobre la biodiversidad de los humedales y los servicios de los ecosistemas que proporcionan, para reducir los residuos y el consumo de recursos con efectos conocidos sobre los humedales, y para promover un cambio positivo en los hábitos de consumo.

### Meta 16: Ejemplos de humedales

#### **Reducir el impacto de la producción alimentaria sobre la biodiversidad adoptando una alimentación basada en plantas**

Las guías alimentarias nacionales son importantes instrumentos para cambiar las costumbres alimentarias y sirven de vínculo entre las recomendaciones dietéticas mundiales y el contexto y la pertinencia a escala local. Los países pueden impulsar dietas basadas en plantas en el marco de las guías alimentarias para reducir el impacto sobre la biodiversidad de los humedales. Estas dietas son patrones de consumo beneficiosos para todos, ya que aportan grandes beneficios para la salud humana y tienen un bajo impacto ambiental. Incluyen ingredientes saludables y sostenibles producidos dentro de los límites planetarios y adaptables a los contextos locales. Estas dietas desalientan el consumo excesivo de cualquier alimento, en la medida en que el este repercute negativamente sobre la biodiversidad, el medio ambiente y la salud humana. Reducir el consumo excesivo de alimentos de origen animal, aumentando el consumo relativo de alimentos de origen vegetal, confiere beneficios tanto para la salud humana como para el medio ambiente, lo cual representa una ganancia por partida doble.

Las dietas basadas en plantas promueven un cambio hacia sistemas agrícolas que restauren la biodiversidad en lugar de destruirla. Para reducir el impacto sobre los humedales, debe darse prioridad a los cultivos agrícolas de escaso consumo de agua y que no necesiten el uso de fertilizantes y plaguicidas.

WWF - [Plant-based diets for more sustainable consumption](#)

## 2.17. Meta 17: Reforzar la bioseguridad y distribuir los beneficios de la biotecnología

*Establecer y aplicar medidas de seguridad de la biotecnología, y reforzar la capacidad al respecto, tal como se establece en el artículo 8 g) del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y medidas para la gestión de la biotecnología y la distribución de sus beneficios, tal como se establece en el artículo 19 del Convenio.*

Se ha propuesto utilizar organismos vivos modificados derivados de la biotecnología como solución a problemas como las especies exóticas invasoras y la baja productividad de los humedales. Aunque este enfoque podría reportar beneficios, se necesitan medidas de bioseguridad para regular, gestionar y controlar los riesgos asociados al uso y la liberación de cualquier organismo vivo modificado. Las EPANB deben reconocer la especial importancia de este aspecto en los humedales, ya que estos suelen estar conectados hidrológicamente con otros ecosistemas y son de naturaleza transfronteriza, por lo que debe tenerse en cuenta el riesgo de una rápida propagación de cualquier organismo vivo modificado.



© Matthew Simpson

## 2.18. Meta 18: Reducir los incentivos perjudiciales para la biodiversidad en al menos 500 000 millones de dólares de los EE. UU. al año, y aumentar los incentivos positivos

*Identificar para 2025 y eliminar, eliminar gradualmente o reformar los incentivos, entre ellos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica, de manera proporcionada, justa, efectiva y equitativa, reduciéndolos sustancial y progresivamente en al menos 500.000 millones de dólares de los Estados Unidos al año para 2030, empezando por los incentivos más perjudiciales, y aumentar los incentivos positivos para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.*

El apoyo financiero destinado a industrias como la extracción de combustibles fósiles, la minería o la agricultura está teniendo un impacto negativo sobre los humedales. A modo de ejemplo, en 2021 se concedieron en todo el mundo más de 350 000 millones de dólares de los EE. UU. en subsidios dañinos para el medio ambiente destinados a un uso insostenible del agua dulce, y otros 520 000 millones de dólares para fines agrícolas perjudiciales para el medio ambiente, que a menudo implican directamente el drenaje y la conversión de humedales (Koplow y Steenblik, 2022).

Las EPANB deberían incluir metas y planes para eliminar los subsidios o subvenciones y los flujos financieros perjudiciales para los ecosistemas de humedales. Debe eliminarse cualquier subsidio o flujo financiero que contribuya a los impulsores directos e indirectos de la pérdida y degradación de los humedales, tales como incentivos que fomenten el drenaje y relleno de humedales para su conversión a la agricultura y asentamientos urbanos, que fomenten la contaminación agrícola, urbana e industrial o que alteren los regímenes hidrológicos.

Las EPANB pueden incorporar reformas de precios y subvenciones para impulsar el uso eficiente de los recursos y la innovación, así como políticas para eliminar progresivamente los subsidios perjudiciales para los ecosistemas de humedales y la biodiversidad. En el contexto de los humedales, esto podría implicar, por ejemplo, la recuperación de los costes del agua (pagando por los costes de suministro), la fijación de precios de los recursos (teniendo en cuenta el valor del propio recurso para la sociedad) y la aplicación de tasas por contaminación, requisitos de responsabilidad e indemnización (por ejemplo, por incidentes de contaminación o daños) para reducir las presiones sobre los humedales y ayudar a aplicar el principio de “quien contamina paga” (Russi *et al.* 2013).

Las EPANB también deberían incluir el desarrollo de metas nacionales relativas a incentivos financieros positivos para acelerar y potenciar la conservación, la restauración y el uso racional de los humedales.

Se deberían vincular las acciones a los ODS 2, 7, 9 y 13 para garantizar que los subsidios que ayuden a alcanzar los objetivos y metas de los ODS no tengan impactos negativos sobre la biodiversidad de los humedales y las metas del MMB-KM. Las acciones también deberían vincularse específicamente con el ODS 14.6, que trata sobre la necesidad de prohibir determinadas formas de subsidios a la pesca que contribuyen al excedente de capacidad y a la sobrepesca.

### Meta 18: Ejemplos de humedales

#### **Dinamarca: Retirada de las subvenciones al drenaje de humedales**

En Dinamarca, aproximadamente el 60 % de la superficie se destina a la agricultura intensiva, donde se han drenado las tierras bajas ricas en turba para fines agrícolas. Aunque estos terrenos concretos solo representan el 7 % de la superficie agrícola total, son responsables de más de la mitad de las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la agricultura en Dinamarca. El Gobierno danés suprimió las subvenciones para el drenaje de humedales y elaboró un programa para ofrecer ayudas al cese de la producción agrícola en tierras bajas con alto contenido orgánico. Estas medidas constituyen una solución conjunta para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, la contaminación por nutrientes y la pérdida de biodiversidad.

## 2.19. Meta 19: Movilizar 200 000 millones de dólares de los EE. UU. al año para la biodiversidad procedentes de todas las fuentes, incluyendo 30 000 millones de dólares a través de la financiación internacional

*Aumentar sustancial y progresivamente, de manera eficaz, oportuna y de fácil acceso, el nivel de recursos financieros de todas las fuentes, entre ellos los recursos nacionales, internacionales, públicos y privados, de conformidad con el artículo 20 del Convenio, a fin de implementar las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, movilizando al menos 200.000 millones de dólares de los Estados Unidos al año para 2030, entre otras cosas:*

- (a) Aumentando el total de recursos financieros internacionales relacionados con la biodiversidad procedentes de los países desarrollados, incluida la asistencia oficial para el desarrollo, y de los países que asuman voluntariamente las obligaciones de las Partes que son países desarrollados, para los países en desarrollo, en particular, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en CBD/COP/DEC/15/4 Página 13 desarrollo, así como los países con economías en transición, al menos a 20.000 millones de dólares de los Estados Unidos al año para 2025 y al menos a 30.000 millones de dólares al año para 2030;*
- (b) Aumentando significativamente la movilización de recursos nacionales, facilitada mediante la preparación y aplicación de planes nacionales de financiación de la biodiversidad o instrumentos similares de acuerdo con las necesidades, prioridades y circunstancias nacionales;*
- (c) Apalancando la financiación privada, promoviendo la financiación combinada, aplicando estrategias de obtención de recursos nuevos y adicionales, y alentando al sector privado a invertir en la biodiversidad, entre otras cosas, mediante fondos de impacto y otros instrumentos;*
- (d) Estimulando planes innovadores, como pagos por los servicios de los ecosistemas, bonos verdes, compensaciones y créditos de biodiversidad y mecanismos de participación en los beneficios, con salvaguardias ambientales y sociales;*
- (e) Optimizando los beneficios secundarios y las sinergias de la financiación destinada a atender las crisis de la biodiversidad y del clima;*
- (f) Reforzando el papel de las acciones colectivas, entre ellas las de los pueblos indígenas y las comunidades locales, las acciones centradas en la Madre Tierra [1] y los enfoques no relacionados con el mercado, incluida la gestión comunitaria de los recursos naturales y la cooperación y solidaridad de la sociedad civil dirigidas a la conservación de la diversidad biológica;*
- (g) Reforzando la eficacia, eficiencia y transparencia de la provisión y utilización de los recursos.*

Las EPANB deberían reconocer que resulta esencial potenciar las inversiones en la conservación y restauración de los humedales para la consecución del MMB-KM. Las políticas nacionales deberían incluir la provisión de fondos para la inversión directa en la conservación y restauración de humedales y mecanismos para incentivar la participación financiera del sector privado.

Las EPANB pueden identificar oportunidades para desarrollar planes de financiación innovadores, tales como planes de crédito para la biodiversidad de los humedales y fondos para el agua, e identificar sinergias con la financiación para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, especialmente respecto al papel que desempeñan los humedales en la reducción del riesgo de desastres, la seguridad hídrica y alimentaria y la prestación de otros servicios de los ecosistemas.

Muchos Pueblos Indígenas y comunidades locales actúan en favor de la biodiversidad de los humedales, lo cual aporta valor y debería reconocerse en las EPANB. También deberían reconocerse las iniciativas de conservación de la biodiversidad no basadas en el mercado que reconocen las acciones centradas en la Madre Tierra, los derechos de la naturaleza y, en el contexto

de los humedales, los derechos de los humedales (Society of Wetland Scientists Rights of Wetlands Initiative and Operationalization Working Groups 2023) y los derechos de los ríos (The Cyrus R. Vance Center *et al.* 2020) como iniciativas específicas que aportan valor en la movilización de recursos para conservar la biodiversidad de los humedales.

Las EPANB deberían identificar las inversiones más importantes necesarias a escala nacional para permitir la intensificación de la restauración y conservación de los humedales, con el fin de aplicar al mismo tiempo el MMB-KM, la Convención sobre los Humedales, los ODS y los objetivos climáticos.

## Meta 19: Ejemplos de humedales

### Canadá: Inversión en centros de aprendizaje y conocimiento sobre humedales

El Gobierno del Canadá ha creado el Natural Climate Solutions Fund (Fondo de soluciones climáticas naturales), que invertirá más de 5000 millones de dólares entre 2021 y 2031. Dentro del fondo se asignarán 20 millones de dólares para financiar centros de aprendizaje y conocimiento durante un máximo de 5 años (2024-2029).

Se han creado dos centros de aprendizaje y conocimiento sobre humedales. Uno se dedica a las turberas y el otro a los humedales minerales. Los centros de aprendizaje y conocimiento apoyan lo siguiente:

- Aplicación: desarrollo de datos e información procedentes de las ciencias naturales y/o sociales que puedan orientar la aplicación de soluciones climáticas naturales en el Canadá.
- Política: centrada en la mejora directa e indirecta de las políticas, herramientas o programas existentes o en el desarrollo de nuevas medidas que apoyen el diseño y la aplicación de soluciones climáticas naturales en el Canadá.
- Cuantificación de los gases de efecto invernadero (GEI): creación de capacidad para la cuantificación de los GEI, incluido el desarrollo o la mejora de métodos para (1) el seguimiento y (2) la cuantificación de los resultados de la mitigación, y (3) la evaluación de fugas.



© Matthew Simpson

## 2.20. Meta 20: Potenciar la creación de capacidad, la transferencia de tecnología y la cooperación científica y técnica en pro de la biodiversidad

*Fortalecer la creación y el desarrollo de capacidad, así como el acceso a tecnología y transferencia de tecnología, y promover el desarrollo y el acceso a la innovación y la cooperación científica y técnica, incluido a través de la cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y triangular, para satisfacer las necesidades de una implementación eficaz, en particular en los países en desarrollo, promoviendo el desarrollo conjunto de tecnología y programas conjuntos de investigación científica para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y el fortalecimiento de las capacidades de investigación científica y de seguimiento, en forma acorde con el nivel de ambición de los objetivos y las metas del Marco.*

La creación de capacidad y las transferencias de tecnología para impulsar el acceso a la innovación y la cooperación técnica y científica relacionadas con los ecosistemas de humedales deberían apoyarse a través de las redes de la Convención sobre los Humedales. Esto incluye los centros e iniciativas regionales de Ramsar, el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) y el Grupo de supervisión de las actividades de comunicación, fomento de capacidad, educación, concienciación y participación (CECoP) de la Convención. Deberían reconocerse estos mecanismos en las EPANB y promoverse cuando proceda.

Las EPANB deberían reconocer que es necesario potenciar la creación de capacidad, la transferencia de tecnología y la cooperación técnica para abordar las causas de la pérdida de humedales y mejorar su conservación y restauración. Estos son aspectos esenciales para alcanzar la visión, las metas y los objetivos del MMB-KM y garantizar la armonización y las sinergias para la implementación nacional de los objetivos mundiales sobre el clima, la biodiversidad, el agua, la reducción del riesgo de desastres y el desarrollo sostenible.

Las EPANB deberían tratar de potenciar e impulsar programas específicos de investigación científica e innovación sobre los ecosistemas de humedales, incluyendo la mejora de iniciativas informativas como Global Wetland Watch<sup>18</sup>, e incluir programas específicos de capacitación sobre humedales dentro de las actividades más amplias de CECOP.

### Meta 20: Ejemplos de humedales

#### Canadá: Aplicación de los programas de CECOP

Desde 1996, el centro de interpretación de Oak Hammock Marsh lleva a cabo un programa de educación y sensibilización del público. Este es un ejemplo de programa innovador de CECOP dirigido a toda la comunidad en una zona que abarca cientos de kilómetros cuadrados. El equipo móvil "Legacy Watershed Ecovan" sale a la carretera todos los años y recorre cientos de kilómetros a través de Manitoba, Saskatchewan y Ontario difundiendo mensajes sobre la conservación de los humedales en escuelas, grupos de jóvenes, personas mayores y grupos comunitarios.

Ejemplo de [Handbook on Best Practices for the Planning, Design and Operation of Wetland Visitor Centres](#)

<sup>18</sup> [www.globalwetlandwatch.org](http://www.globalwetlandwatch.org)

## Australia: Programa de educación sobre los humedales

El Hunter Wetlands Centre (HWC) abrió sus puertas en 1986 bajo el nombre de Shortland Wetlands Centre. El programa educativo del centro contó con el apoyo del Departamento de Educación de Nueva Gales del Sur, que facilitó un profesor cualificado y un pequeño presupuesto para preparar un programa de excursiones escolares. Los estatutos del centro se elaboraron en torno a la educación de todos los visitantes sobre el valor de los humedales. La base de la política de aprendizaje del centro es la educación basada en el currículo académico. El centro atiende a alumnos desde preescolar hasta 12º curso e integra la educación ambiental en todas las áreas curriculares. Los cursos se basan en la ecología de los humedales, promueven la actividad práctica y se integran con las asignaturas de Ciencias, Sociedad Humana, Estudios Ambientales y Geografía. El centro también ofrece formación profesional para docentes. Recibe visitas diarias de centros escolares, que invierten aproximadamente el 75 % de su estancia en el aprendizaje al aire libre. El Departamento de Educación de Nueva Gales del Sur y las comunidades proporcionan profesores, y el Departamento cuenta con representantes en el consejo del centro y en los comités de gestión del centro, lo cual garantiza la plena integración de las actividades.

Ejemplo de [Handbook on Best Practices for the Planning, Design and Operation of Wetland Visitor Centres](#)



© Matthew Simpson

## 2.21. Meta 21: Garantizar la disponibilidad y accesibilidad de los conocimientos necesarios para orientar las acciones en materia de biodiversidad

*Garantizar que los responsables de la toma de decisiones, los profesionales y el público tengan acceso a los mejores datos, información y conocimientos disponibles a fin de guiar una gobernanza eficaz y equitativa y una gestión integrada y participativa de la biodiversidad, y de fortalecer la comunicación, la sensibilización, la educación, el seguimiento, la investigación y la gestión de los conocimientos y, también en este contexto, garantizar que se acceda a los conocimientos tradicionales, innovaciones, prácticas y tecnologías de los pueblos indígenas y las comunidades locales únicamente con su consentimiento libre, previo e informado[2], de acuerdo con la legislación nacional.*



© Linda Wong / CBCGDF

Para alcanzar los objetivos del MMB-KM resulta esencial difundir los mejores datos, conocimientos e información disponibles entre los responsables de la toma de decisiones, los profesionales y el público en general relacionados con los ecosistemas de humedales. Las EPANB deberían reconocer, sustentar y potenciar el trabajo de la red de la Convención sobre los Humedales, del Grupo de supervisión de las actividades de comunicación, fomento de capacidad, educación, concienciación y participación (CECoP) y del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) de la Convención.

Las EPANB deberían definir las principales lagunas en materia de datos, conocimientos e información sobre los humedales, junto con la inversión, el apoyo y las acciones necesarias para solventarlas. Esto puede basarse en una evaluación nacional de la capacidad de conservación, restauración y uso sostenible de los humedales.

Las EPANB pueden incluir acciones adicionales para garantizar la accesibilidad y disponibilidad de los conocimientos sobre humedales para orientar las acciones en materia de biodiversidad. Entre estas acciones se incluyen las siguientes:

- Promover la información, las herramientas y los recursos existentes para los humedales y la biodiversidad de los humedales (Lista Roja y Estado Verde de las Especies de la UICN, datos sobre ríos de curso libre, Freshwater Health Index, publicaciones de la Convención sobre los Humedales, etc.).

- Garantizar que estos datos, herramientas y recursos se expliquen claramente, a través de productos de comunicación y formación, y resulten accesibles para el gobierno y otras partes interesadas.
- Participar en programas específicos de concienciación sobre los humedales, tales como las iniciativas del Día Mundial de los Humedales, en el marco de actividades más amplias de CECO-P dirigidas a los responsables de la toma de decisiones, los profesionales y el gran público.
- Promover y reforzar los mecanismos para compartir la investigación, la innovación y los avances técnicos relacionados con los ecosistemas de humedales y contribuir a ellos para su difusión entre los responsables de la toma de decisiones, los profesionales y el público a través de la red de la Convención sobre los Humedales.

## Meta 21: Ejemplos de humedales

### China: Colaboración de científicos ciudadanos para proteger a los vencejos de Pekín

La Fundación para la conservación de la biodiversidad y el desarrollo verde de China (China Biodiversity Conservation and Green Development Foundation) emprendió en 2014 un programa de ciencia ciudadana para estudiar los patrones migratorios de los vencejos de Pekín. Esto implicó las siguientes acciones:

- La instalación de dispositivos de seguimiento en vencejos para estudiar su migración entre el norte de China y el sur de África.
- La defensa del reconocimiento del valor de los edificios antiguos tradicionales como hábitats para la vida silvestre.
- La promoción de la sensibilización pública mediante campañas en los medios de comunicación, incluyendo la adopción por parte del Gobierno de Pekín de los vencejos de Pekín como mascota de la Feria Internacional del Comercio de Servicios de China (China International Fair for Trade in Services, CIFTIS) de 2022.

Todos los datos recogidos están publicados en el Sistema Global de Información sobre Biodiversidad (GBIF), con lo cual la información sobre los vencejos de Pekín está disponible en el mundo entero.



© Matthew Simpson

## 2.22. Meta 22: Garantizar a todas las personas la participación en la toma de decisiones y el acceso a la justicia y a la información relacionada con la biodiversidad

*Garantizar la participación y representación plena, equitativa, inclusiva, efectiva y con perspectiva de género de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la toma de decisiones, y su acceso a la justicia y a información en materia de biodiversidad, respetando sus culturas y sus derechos sobre las tierras, los territorios, los recursos y los conocimientos tradicionales, así como de las mujeres y las niñas, la infancia y la juventud y las personas con discapacidad, y garantizar la protección plena de los defensores y las defensoras de los derechos humanos relacionados con el medio ambiente.*

Las EPANB deben reconocer que un gran número de Pueblos Indígenas y comunidades locales han desarrollado sus culturas basándose en su interacción con los humedales y el agua, y que sus modos de vida, expresiones culturales y sistemas de valores están profundamente ligados a los ecosistemas de humedales (Oviedo y Kenza Ali 2018).

La Convención sobre los Humedales está comprometida de manera duradera a lograr la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en la gestión de los humedales. Por lo tanto, el uso racional y consuetudinario de los humedales por parte de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales puede desempeñar un destacado papel en la conservación de estos ecosistemas (Oviedo y Kenza Ali 2018).

A lo largo y ancho del planeta, los Pueblos Indígenas y las comunidades locales se han visto apartados de la toma de decisiones y han perdido sus derechos relacionados con los humedales y su biodiversidad. Las EPANB deben garantizar que las voces de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, incluidas las de las mujeres y las niñas, la infancia y la juventud y las personas discapacitadas, sean escuchadas y se las incluya en todas las actividades de conservación, gestión y restauración de los humedales.

Las EPANB pueden referenciar e incorporar las orientaciones presentadas en el informe de 2018 titulado *The relationship of indigenous peoples and local communities with wetlands* (La relación de los pueblos indígenas y las comunidades locales con los humedales; Oviedo y Kenza Ali 2018) para incluir a los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en la conservación de los humedales.

### **Meta 22: Ejemplos de humedales**

#### **Canadá: Centro de aprendizaje y conocimiento para los Pueblos Indígenas**

Al amparo del Fondo de soluciones climáticas inteligentes para la naturaleza (Nature Smart Climate Solutions Fund, NSCSF) del Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático del Canadá, se ha creado un centro de aprendizaje y conocimiento gestionado por miembros de la comunidad indígena. El objetivo específico del centro es integrar la ciencia y los conocimientos indígenas y aumentar la creación de capacidad en el seno de las comunidades. Esta iniciativa apoya activamente la participación indígena y pretende conectar, entrelazar y entretrejer la ciencia indígena con los enfoques científicos occidentales para informar y mejorar la toma de decisiones.

## **Malawi: Potenciar la conservación y el uso sostenible de los humedales**

Malawi cuenta con varios humedales reconocidos como áreas protegidas, Áreas Importantes para las Aves y la Biodiversidad, sitios del Patrimonio Mundial y sitios Ramsar, como por ejemplo Vwaza Marsh Wildlife Reserve, Lake Malawi National Park, Lake Chilwa, Elephant Marsh y varios otros humedales no documentados, que son importantes para la conservación biológica.

Se han elaborado planes de gestión y se está llevando a cabo un seguimiento de los recursos de los humedales. También se ha iniciado el proceso de creación de una Zona de Conservación Comunitaria, siguiendo directrices que implican la capacitación de las comunidades para gestionar los espacios naturales y obtener beneficios de la explotación sostenible de los recursos y el ecoturismo. Las Zonas de Conservación Comunitaria dentro de un humedal aportan una excelente orientación sobre el modo en que las comunidades pueden gestionar la biodiversidad de las zonas húmedas.

## 2.23. Meta 23: Garantizar la igualdad de género y un enfoque sensible al género para las acciones en materia de biodiversidad

*Garantizar la igualdad de género en la implementación del Marco mediante un enfoque con perspectiva de género en el cual todas las mujeres y las niñas tengan igualdad de oportunidades y capacidad para contribuir a los tres objetivos del Convenio, entre otras cosas reconociendo su igualdad en cuanto a los derechos y el acceso a las tierras y a los recursos naturales y su participación y liderazgo plenos, equitativos, significativos e informados en todos los niveles de acción, participación, formulación de políticas y toma de decisiones relacionados con la biodiversidad.*

En 2018, las Partes Contratantes de la Convención sobre los Humedales adoptaron la Resolución XIII.18, *Los Humedales y el Género*, en la que se reconoce la importancia de abordar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la aplicación de la Convención.

Las Partes Contratantes se comprometieron además a generalizar una perspectiva de género en el trabajo de la Convención, reconociendo el papel fundamental que desempeñan las mujeres tanto como agentes de desarrollo como en la conservación de los humedales.

Las EPANB deberían reconocer que la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en todos los asuntos es fundamental para lograr un enfoque efectivo y sensible a las cuestiones de género para el uso racional, el manejo y la conservación de los humedales (Convención sobre los Humedales 2022a).

La información y las acciones contenidas en el informe *Igualdad de género y sostenibilidad de los humedales del mundo* (Convención sobre los Humedales 2022a) se pueden utilizar en las EPANB. Estas incluyen políticas y legislación para proporcionar igualdad de acceso y control de los activos naturales de los humedales, recursos y procesos de toma de decisiones; y la recopilación de datos desglosados por género para hacer un seguimiento de la participación de mujeres y niñas.

### Meta 23: Ejemplos de humedales

#### **Costa Rica: Participación de mujeres y niñas en la gestión de los manglares**

En la isla de Chira, situada en el golfo de Nicoya (Costa Rica), las mujeres y niñas se involucraron directamente y desarrollaron un sentido de propiedad sobre los manglares de su comunidad. Tres comunidades trabajaron para restaurar el hábitat circundante de manglares, y la mayoría de las mujeres participaron en proyectos de restauración de manglares, creando viveros de propágulos, reforestando zonas degradadas y limpiando y manteniendo los manglares establecidos. Anteriormente, gran parte de los manglares del golfo habían sido deforestados para obtener leña o convertidos en zonas de evaporación para la extracción de sal y estanques para la cría de crustáceos (camarones, etc.). Las mujeres, que tradicionalmente extraen moluscos de los manglares para subsistir y obtener ingresos, tomaron la iniciativa de mantener el hábitat de los manglares, ya que la degradación estaba afectando a sus medios de subsistencia. Participaron en el seguimiento y la restauración de los manglares, tomaron decisiones sobre la zonificación de los bosques para los distintos usuarios y desempeñaron un papel decisivo en la organización de las oportunidades educativas y la gestión de los bosques.

[Igualdad de género y sostenibilidad de los humedales del mundo](#) - Convención sobre los Humedales (2022a)

# 3. Sinergias con otros AMMA

## Sinergias con la Convención sobre los Humedales

En el Anexo 1 de este documento se explica cómo la inclusión de los humedales en las EPANB se ajusta a la consecución de las metas del Cuarto Plan Estratégico (2016-2024) de la Convención sobre los Humedales. El Quinto Plan Estratégico se encuentra actualmente en proceso de elaboración de conformidad con la Resolución XIV.4, que aboga por la sinergia con otros AMMA, especialmente con el MMB-KM.

En el MMB-KM, en la Sección C, párrafo 24, se afirma que *“la intensificación de la colaboración, la cooperación y las sinergias entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos, otros convenios relacionados con la diversidad biológica, otros acuerdos multilaterales y organizaciones y procesos internacionales pertinentes, en consonancia con sus respectivos mandatos, tanto a escala mundial, regional y subregional como nacional, contribuiría a la implementación del Marco y la promovería de manera más eficiente y eficaz”*<sup>19</sup>, mientras que el Anexo 1 del CDB relativo a las orientaciones para las EPANB solicita *“identificar y utilizar las sinergias entre las EPANB y los mecanismos de planificación y aplicación de los otros convenios relacionados con la biodiversidad, los acuerdos de Río y otros acuerdos ambientales multilaterales pertinentes, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para maximizar la eficiencia y la coherencia”*<sup>20</sup>.

## Sinergias con otros AMMA

Los humedales son fundamentales para alcanzar numerosos objetivos de otros AMMA además del CDB y la Convención sobre los Humedales, como por ejemplo la CMNUCC, la CNUCLD y la Convención sobre las Especies Migratorias. En la Conferencia de Berna III se señalaron los puntos de entrada clave para la cooperación y la colaboración entre los AMMA y los ODS. En el Documento Informativo 3<sup>21</sup> se indica cómo pueden coordinarse los avances entre los AMMA y se recomienda su consulta a la hora de desarrollar las EPANB, de modo que puedan alcanzarse los objetivos de múltiples AMMA.

Iniciativas como Freshwater Challenge y Mangrove Breakthrough también pueden ayudar a los países a desarrollar y aplicar metas y políticas ambiciosas en materia de humedales que contribuyan al logro de los objetivos de múltiples convenciones, utilizando un enfoque social integral que reúna a gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, entre otros.



© Pexels

19 <https://www.cbd.int/doc/c/2c37/244c/133052cdb1ff4d5556ffac94/cop-15-l-25-es.pdf>

20 [https://www.cbd.int/doc/nbsap/Annex%201%20\(NBSAP%20guidance\).pdf](https://www.cbd.int/doc/nbsap/Annex%201%20(NBSAP%20guidance).pdf)

21 <https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/44506/Bern%20III%20information%20paper%203%20-%20Cross-mapping%20MEA%20strategies.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

## 4. Seguimiento, indicadores e informes

En este documento se ofrecen orientaciones parciales sobre el seguimiento y los indicadores, si bien cabe señalar que el marco de seguimiento e indicadores para el MMB-KM está siendo finalizado por el Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Indicadores (AHTEG, por sus siglas en inglés) del CDB.

Se está llevando a cabo una intensa colaboración entre los AMMA, los organismos de las Naciones Unidas y los expertos, con el objetivo de garantizar la armonización de los indicadores y la presentación de informes a las distintas convenciones y sobre los ODS en la medida de lo posible.

La Secretaría de la Convención sobre los Humedales y el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) han presentado al AHTEG propuestas de indicadores para los humedales<sup>22</sup>. Las propuestas aportan información específica sobre los humedales para la labor del AHTEG de finalizar el marco de seguimiento e indicadores y han servido de base para las propuestas de seguimiento e indicadores incluidas en el presente informe.



© Pexels

22 [https://www.ramsar.org/sites/default/files/2024-03/SC63\\_Inf\\_3\\_ahteg\\_submission\\_e.pdf](https://www.ramsar.org/sites/default/files/2024-03/SC63_Inf_3_ahteg_submission_e.pdf)

## 5. Limitaciones

Existen limitaciones y lagunas de conocimiento conocidas a la hora de incluir los humedales en las EPANB, ya que las recomendaciones son necesariamente genéricas y no específicas para el contexto de cada país. No se dispone de datos para todos los países o regiones sobre la extensión y el estado de todos los tipos de humedales, el estado de todas las especies dependientes de los humedales, el uso de especies silvestres de los humedales, los servicios de los ecosistemas de los humedales y sus beneficiarios, o la huella ecológica del consumo en los humedales.

Aunque estos déficits de datos se aplican a muchos países, esto no debería verse como una barrera para la inclusión de los humedales dentro de las metas del MMB-KM, ya que las limitaciones de datos pueden ayudar a informar sobre futuros requisitos de seguimiento. Se insta a las Partes a que compartan sus buenas prácticas y soluciones innovadoras en materia de EPANB para fomentar el aprendizaje y el intercambio de conocimientos sobre las oportunidades de incorporar los humedales en las EPANB.

## 6. Conclusión

La conservación y restauración de los humedales es un elemento esencial de la aplicación del MMB-KM y de la garantía de que la biodiversidad sea valorada, conservada, restaurada y utilizada de forma racional.

Se han proporcionado orientaciones técnicas sobre el papel fundamental que desempeñan los humedales en la consecución de las 23 metas del MMB-KM de aquí a 2030, y se ha presentado información para asistir a todos los implicados en la actualización y ejecución de las EPANB, incluidos los responsables de evaluar los avances a diferentes escalas. Estas orientaciones serán de utilidad para los funcionarios gubernamentales (incluidos los puntos focales del CDB y los puntos focales de la Convención sobre los Humedales), los Comités Directivos de las EPANB a escala nacional, los que proporcionen asesoramiento y los que participen en la aplicación en todos los sectores a escala nacional y mundial.

Alentamos a todas las partes a difundir estas orientaciones entre los interesados pertinentes a fin de apoyar las medidas de conservación y restauración de los humedales a escala nacional y mundial con el fin de lograr la conservación de la biodiversidad.



© Matthew Simpson

## Referencias

- Anisha, N.F., Mauroner, A., Lovett, G., Neher, A., Servos, M., Minayeva, T., Schutten, H. y Minelli, L. (2020). Locking Carbon in Wetlands: Enhancing Climate Action by Including Wetlands in NDCs. Corvallis, Oregon y Wageningen, Países Bajos: Alliance for Global Water Adaptation and Wetlands International.
- Carrete Vega, G. y Wiens, J.J. (2012). Why are there so few fish in the sea? *Proc. R. Soc. B: Biol. Sci.*, 279, 2323–9.
- Convención sobre los Humedales. (2018). Perspectiva mundial sobre los humedales. Secretaría de la Convención sobre los Humedales, Gland, Suiza.
- Convención sobre los Humedales. (2022a). Igualdad de género y sostenibilidad de los humedales del mundo.
- Convención sobre los Humedales. (2022b). Los humedales y la agricultura: impactos de las prácticas agrícolas y vías hacia la sostenibilidad. Nota Informativa 13. Secretaría de la Convención sobre los Humedales, Gland, Suiza.
- Davidson, N.C. y Finlayson, C.M. (2019). Updating global coastal wetland areas presented in Davidson and Finlayson (2018). *Marine & Freshwater Research*. <https://doi.org/10.1071/MF19010>
- Dudgeon, D., Arthington, A.H., Gessner, M.O., Kawabata, Z., Knowler, D., Lévêque, C. *et al.* (2006). Freshwater biodiversity: importance, threats, status and conservation challenges. *Biological Reviews*, 81, 163–82.
- Fennessy, S.M. y Lei, G. (2018). Restauración de humedales para promover la resiliencia frente al cambio climático. Nota Informativa de Ramsar n° 10. Gland, Suiza: Secretaría de la Convención de Ramsar. [https://www.ramsar.org/sites/default/files/2023-07/bn10\\_restoration\\_climate\\_change\\_s.pdf](https://www.ramsar.org/sites/default/files/2023-07/bn10_restoration_climate_change_s.pdf)
- García-Moreno, J.M., Harrison, I.J., Dudgeon, D., Clausnitzer, V., Darwall, W., Farrell, T. *et al.* (2014). Sustaining freshwater biodiversity in the Anthropocene. *The Global Water System in the Anthropocene* (A. Bhaduri, J. Bogardi, J. Leentvaar & Marx, S., eds.), Springer International Publishing, Cham, pp. 247–70.
- IPBES. (2019). Global assessment report on biodiversity and ecosystem services of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services. E. S. Brondizio, J. Settele, S. Díaz y H. T. Ngo (editores). Secretaría de la IPBES, Bonn, Alemania. 1148 páginas. <https://doi.org/10.5281/zenodo.3831673>
- IPBES. (2023). Thematic Assessment Report on Invasive Alien Species and their Control of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services. Roy, H. E., Pauchard, A., Stoett, P., y Renard Truong, T. (eds.). Secretaría de la IPBES, Bonn, Alemania. <https://doi.org/10.5281/zenodo.7430682>
- IPCC. (2023). Secciones en: Cambio Climático 2023: Informe de Síntesis. Contribución de los Grupos de Trabajo I, II y III al Sexto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático [Equipo principal de redacción, H. Lee y J. Romero (eds.)]. IPCC, Ginebra, Suiza, pp. 35-115, doi: 10.59327/IPCC/AR6-9789291691647 <https://www.ipcc.ch/assessment-report/ar6/>
- UICN. (2024). Plan de Acción Mundial para las Especies: apoyar la implementación del Marco mundial de Kunming-Montreal para la biodiversidad. Gland, Suiza: UICN.
- Kopf, R. K., C. M. Finlayson, P. Humphries, N. C. Sims, y S. Hladyz. (2015). Anthropocene Baselines: Assessing Change and Managing Biodiversity in Human-Dominated Aquatic Ecosystems. *BioScience* 65:798-811.
- Koplow, D. y R. Steenblik. (2022) Protecting Nature by Reforming Environmentally Harmful Subsidies: The Role of Business. *Earth Track*.
- McInnes, R.J. (2013). Recognizing Ecosystem Services from Wetlands of International Importance: An Example from Sussex, UK. *Wetlands* 33, 1001–1017. <https://doi.org/10.1007/s13157-013-0458-1>
- Millennium Ecosystem Assessment. (2005). *Ecosystems and human well-being: synthesis*. Island Press, Washington DC.
- Oviedo, G. y Kenza Ali, M. (2018). Indigenous peoples, local communities and wetland conservation. Secretaría de la Convención sobre los Humedales.
- Convención de Ramsar sobre los humedales. (2018). *Perspectiva Mundial sobre los Humedales: Estado de los humedales del mundo y sus servicios a las personas*. Gland, Suiza: Secretaría de la Convención de Ramsar.
- Ramsar Regional Center – East Asia. (2020). *Wetland Management Planning – A practitioner’s guide*. Disponible en la web [www.rrcea.org](http://www.rrcea.org).
- Ramsar Regional Center – East Asia. (2023). *Ramsar Site Designation and Updating of Ramsar Site Information Sheets – A Practitioner’s Guide*. Disponible en [www.rrcea.org](http://www.rrcea.org).
- Russi, D., Ten Brink, P., Farmer, A., Badura, T., Coates, D., Förster, J., Kumar, R. y Davidson, N. (2013). *The Economics of Ecosystems and Biodiversity for Water and Wetlands*.
- Simpson, M., Everard, M., Ricaurte, L.F. y McInnes, R.J. (2023). *Ecosystem Services, Chapter 7 en Ramsar Wetlands Values, Assessment, Management*. Editors. Gell, P., Davidson, N. y Finlayson, M. Elsevier.
- Society of Wetland Scientists Rights of Wetlands Initiative and Operationalization Working Groups (Davies GT, Davidson NC, Fennessy MS, Finlayson CM, Gardner RC, Huschke K, Kumar R, Moomaw WR, Okuno E, Pritchard DE, Simpson M, Spencer D, Walder B). (2023). *Rights of Wetlands: Transforming Our Relationship with Wetlands*.
- The Cyrus R. Vance Center, Earth Law Center, and International Rivers. (2020). *Rights of Rivers – a global survey of the rapidly developing Rights of Nature jurisprudence pertaining to rivers*.
- The Nature Conservancy. (2021). *Measuring and Evaluating the Impact of Corporate Watershed Projects*.
- Tickner, D., Opperman, J., Abell, R., Acreman, M., Arthington, A., Bunn, S., Cooke, S., Dalton, J., Darwall, W., Edwards, G., Harrison, I., Hughes, K., Jones, T., Leclère, D., Lynch, A., Leonard, P., McClain, M., Muruvu, D., Olden, J., Ormerod, S., Tharme, R., Thieme, M., Tockner, K., Wright, M. y Young, L. (2020). Bending the Curve of Global Freshwater Biodiversity Loss – An Emergency Recovery Plan. *BioScience* 70 (4), 330–342. <https://doi.org/10.1093/biosci/biaa002>
- WWT Consulting. (2018). *Good Practices Handbook for Integrating Urban Development and Wetland Conservation*. Slimbridge, Reino Unido.

Las opiniones y designaciones expresadas en esta publicación son las de sus autores y no necesariamente representan puntos de vista oficialmente adoptados por la Convención sobre los humedales o su Secretaría.

Esta publicación puede ser reproducida en su totalidad o en parte y en cualquier forma para fines educativos o sin fines de lucro sin ningún permiso especial de los titulares de los derechos de autor, siempre que se cite la fuente.

La Secretaría agradecería recibir una copia de cualquier publicación o material que utilice este documento como fuente.

Salvo que se indique lo contrario, esta publicación está protegida por una licencia de Atribución No Comercial-Sin Obras Derivadas de Creative Commons.



La Secretaría de la Convención sobre los humedales publica los Informes Técnicos en español, francés e inglés (los idiomas oficiales de la Convención) en formato electrónico y también en forma impresa cuando se le solicita.

Los Informes Técnicos se pueden descargar en la siguiente dirección: [www.ramsar.org/es/publicaciones](http://www.ramsar.org/es/publicaciones).

Se puede obtener información sobre el GECT en la siguiente dirección: [www.ramsar.org/es/acerca-de/organos/el-grupo-de-examen-cientifico-y-tecnico](http://www.ramsar.org/es/acerca-de/organos/el-grupo-de-examen-cientifico-y-tecnico).

Si desea obtener más información sobre los Informes Técnicos o solicitar información sobre el modo de contactar con sus autores, sírvase ponerse en contacto con la Secretaría de la Convención sobre los Humedales utilizando la siguiente dirección: [sttp@ramsar.org](mailto:sttp@ramsar.org).

Publicado por la Secretaría de la Convención sobre los humedales.

© 2024 Secretaría de la Convención sobre los Humedales.

## La Convención sobre los Humedales



La Convención sobre los Humedales es el tratado intergubernamental que ofrece el marco para la conservación y el uso racional de los humedales y sus recursos.

# Anexo 1. Orientaciones para el establecimiento de metas y su aplicación

## MARCO MUNDIAL DE BIODIVERSIDAD - META 1

*Garantizar que todas las zonas estén sujetas a planificación espacial participativa integrada que tenga en cuenta la biodiversidad y/o procesos de gestión eficaces que aborden el cambio en el uso de la tierra y los océanos, a fin de que la pérdida de zonas de suma importancia para la biodiversidad, incluidos los ecosistemas de gran integridad ecológica, se acerque a cero para 2030, respetando al mismo tiempo los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales.*

### CORRESPONDENCIA CON LA CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES

Los planes nacionales para alcanzar la Meta 1 deberían armonizarse con el cumplimiento a escala nacional de las siguientes metas del Cuarto Plan Estratégico de la Convención sobre los Humedales:

- **Meta 8:** Se han iniciado, completado o actualizado, divulgado y utilizado inventarios nacionales de humedales para promover la conservación y el manejo eficaz de todos los humedales; y
- **Meta 9:** El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera.

Orientaciones para el establecimiento de metas y su aplicación	Recursos
<p><b>Establecimiento de metas nacionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Elaborar compromisos cuantificados para aumentar la superficie total nacional de humedales de gran importancia para la biodiversidad bajo protección (en hectáreas y kilómetros lineales de sistemas fluviales) e incluirlos en la ordenación del territorio.</li> </ul>	<p><a href="#">Programa Hombre y Biosfera</a>  <a href="#">Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN</a>  <a href="#">National Red List</a>  <a href="#">Lista Roja de Ecosistemas de la UICN</a>  <a href="#">Áreas Clave para la Biodiversidad</a>  <a href="#">Áreas Importantes para las Aves y la Biodiversidad</a>  <a href="#">Humedales de Importancia Internacional</a>  <a href="#">Otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas</a>  <a href="#">Global Mangrove Watch</a>                      Otras designaciones internacionales                      Designaciones de áreas protegidas nacionales                      Medidas de conservación de los humedales aplicadas por los Pueblos Indígenas y las comunidades locales</p>
<p><b>Establecimiento de una base de referencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Identificar y describir todos los humedales de gran importancia para la biodiversidad y sus cuencas de captación (KBA de agua dulce y costeras, IBA, sitios Ramsar) y cartografiar su extensión espacial correspondiente (en hectáreas) y la longitud lineal de los ríos (en kilómetros).</li> <li>■ Cálculo de la superficie total nacional de humedales de gran importancia para la biodiversidad en hectáreas y kilómetros lineales de sistemas fluviales y cálculo del porcentaje de la superficie total del país.</li> <li>■ Estado de los humedales de gran importancia para la biodiversidad a fin de evaluar su calidad utilizando indicadores, tales como la conectividad, importantes para los movimientos de las especies, las especies representativas para la integridad de un ecosistema y la existencia de procesos esenciales.</li> <li>■ Calcular el número de humedales de gran importancia para la biodiversidad incluidos en los planes de ordenación territorial.</li> </ul>	
<p><b>Acciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Empezar el proceso para designar humedales de gran importancia para la biodiversidad como áreas protegidas u OMEC definidas en las metas nacionales.</li> <li>■ Incluir humedales de gran importancia para la biodiversidad en los planes de ordenación territorial.</li> </ul>	
<p><b>Seguimiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Actualización anual de la superficie total nacional de humedales de gran importancia para la biodiversidad en hectáreas y kilómetros lineales de sistemas fluviales y porcentaje de la superficie total del país.</li> <li>■ Evaluación anual del estado de los humedales de gran importancia para la biodiversidad con el fin de evaluar la calidad del ecosistema.</li> <li>■ Evaluación anual del número de humedales de gran importancia para la biodiversidad incluidos en los planes de ordenación territorial.</li> </ul>	
<p><b>Medidas de índole política</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Medidas específicas de ordenación y gestión del territorio para hacer frente a los principales factores impulsores de la pérdida y degradación de los humedales.</li> </ul>	

## MARCO MUNDIAL DE BIODIVERSIDAD - META 2

Garantizar que para 2030 al menos un 30 % de las zonas de ecosistemas terrestres, de aguas continentales y costeros y marinos degradados estén siendo objeto de una restauración efectiva, con el fin de mejorar la biodiversidad y las funciones y los servicios de los ecosistemas y la integridad y conectividad ecológicas.

### CORRESPONDENCIA CON LA CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES

Los planes nacionales para alcanzar la Meta 2 deberían armonizarse con el cumplimiento a escala nacional de las siguientes metas del Cuarto Plan Estratégico de la Convención sobre los Humedales:

- **Meta 8:** Se han iniciado, completado o actualizado, divulgado y utilizado inventarios nacionales de humedales para promover la conservación y el manejo eficaz de todos los humedales; y
- **Meta 12:** La restauración está en curso en los humedales degradados, dando prioridad a los humedales importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de -desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación a este.

Orientaciones para el establecimiento de metas y su aplicación	Recursos
<p><b>Establecimiento de metas nacionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Establecer metas nacionales de restauración de humedales para cada tipo de humedal en términos de humedales perdidos y degradados que sean relevantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de subsistencia y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.</li> </ul>	<p><a href="#">Freshwater Ecosystem Explorer</a>  <a href="#">Global Mangrove Watch</a>  <a href="#">River connectivity status index</a>  <a href="#">Freshwater Health Index.</a>  <a href="#">Lista Roja de Ecosistemas de la UICN</a>  <a href="#">Áreas Clave para la Biodiversidad</a>  <a href="#">Áreas Importantes para las Aves y la Biodiversidad</a>  <a href="#">Humedales de Importancia Internacional</a>  <a href="#">Global Wetland Watch</a>  <a href="#">The Freshwater Challenge</a>  <a href="#">Herramienta de Red Crítica de Sitios (CSN)</a></p>
<p><b>Establecimiento de una base de referencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Inventario nacional de la superficie total restante de humedales en hectáreas y kilómetros lineales de sistemas fluviales.</li> <li>■ Estado de los humedales, incluida la evaluación de la conectividad importante para los movimientos de las especies.</li> <li>■ Priorización de los tipos de humedales que necesitan restauración mediante la evaluación de los humedales perdidos y degradados, en particular los de gran importancia para la biodiversidad.</li> <li>■ Evaluación de posibles emplazamientos para la restauración, teniendo en cuenta los procesos y el funcionamiento de los humedales, como entradas y salidas hidrológicas adecuadas, y las limitaciones ambientales y socioeconómicas, como una gran biodiversidad de especies no propias de los humedales o los riesgos de contaminación de las zonas urbanas vecinas.</li> </ul>	
<p><b>Acciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Emprender la restauración de los humedales identificados en las metas nacionales.</li> </ul>	
<p><b>Seguimiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Valoración del éxito: evaluación de diversos parámetros en diferentes plazos (por ejemplo, cobertura vegetal frente a servicios de los ecosistemas).</li> <li>■ Orientaciones, herramientas y políticas específicas para identificar, establecer metas, aplicar y supervisar la eficacia de la restauración y gestión de los humedales.</li> </ul> <p><i>Recomendación sobre el indicador principal</i>  Desglose del indicador principal por tipo de ecosistema de humedal definido por una tipología de ecosistemas global.  Para poder captar los avances en la restauración de los ríos, el método de los indicadores debería permitir medir tanto la longitud (en km) como la superficie.</p> <p><i>Recomendación sobre indicadores de componentes o complementarios importantes para los humedales</i>  Incluir indicadores complementarios para medir el alcance de la restauración de los ecosistemas de las aguas continentales y los humedales costeros, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Estado de las Áreas Clave para la Biodiversidad.</li> <li>■ Lista Roja de Ecosistemas.</li> <li>■ Indicador de hábitat de especies: útil si se considera la parte del hábitat de las especies cubierta por la zona objeto de restauración.</li> </ul>	

## MARCO MUNDIAL DE BIODIVERSIDAD - META 3

*Garantizar y hacer posible que, para 2030, al menos un 30 % de las zonas terrestres y de aguas continentales y de las zonas marinas y costeras, especialmente las zonas de particular importancia para la biodiversidad y las funciones y los servicios de los ecosistemas, se conserven y gestionen eficazmente mediante sistemas de áreas protegidas ecológicamente representativas, bien conectados y gobernados equitativamente y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, reconociendo, cuando proceda, los territorios indígenas y tradicionales, y que estén integradas a los paisajes terrestres, marinos y oceánicos más amplios, garantizando al mismo tiempo que toda utilización sostenible, cuando proceda en dichas zonas, sea plenamente coherente con la obtención de resultados de conservación, reconociendo y respetando los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, incluidos aquellos relativos a sus territorios tradicionales.*

### CORRESPONDENCIA CON LA CONVENCION SOBRE LOS HUMEDALES

Los planes nacionales para alcanzar la Meta 3 deberían armonizarse con el cumplimiento a escala nacional de las siguientes metas del Cuarto Plan Estratégico de la Convención sobre los Humedales:

- **Meta 5:** Se mantienen o restauran las características ecológicas de los sitios Ramsar a través de una planificación eficaz y un manejo integrado;
- **Meta 6:** Se produce un aumento considerable de la superficie, la cantidad y conectividad ecológica de la red de sitios Ramsar, particularmente en lo que se refiere a tipos de humedales insuficientemente representados, inclusive en ecorregiones insuficientemente representadas y sitios transfronterizos;
- **Meta 7:** Se hace frente a las amenazas de los sitios con riesgo de cambios en sus características ecológicas; y
- **Meta 8:** Se han iniciado, completado o actualizado, divulgado y utilizado inventarios nacionales de humedales para promover la conservación y el manejo eficaz de todos los humedales.

Orientaciones para el establecimiento de metas y su aplicación	Recursos
<p><b>Establecimiento de metas nacionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Elaborar metas nacionales para la conservación de tipos de humedales infrarrepresentados y de alta biodiversidad mediante áreas protegidas y OMEC basadas en tipos específicos de humedales.</li> </ul>	<p><a href="#">River connectivity status index</a>  <a href="#">Lista Roja de Ecosistemas de la UICN</a>  <a href="#">Áreas Clave para la Biodiversidad</a>  <a href="#">Áreas Importantes para las Aves y la Biodiversidad</a>  <a href="#">Humedales de Importancia Internacional</a>  <a href="#">Otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas</a>, como las medidas de conservación de los humedales aplicadas por Pueblos Indígenas y comunidades locales  <a href="#">Indicadores recomendados para informar sobre la eficacia de las medidas de conservación basadas en áreas</a> PNUMA-CMCM, UICN y JNCC  <a href="#">Global Lakes and Wetlands Database</a>  <a href="#">HydroATLAS Database</a>, que incluye RiverATLAS, BasinATLAS y LakesATLAS  <a href="#">Global Ecosystem Typology</a>  <a href="#">Herramienta de seguimiento de la efectividad del manejo de los sitios Ramsar (R-METT)</a>  <a href="#">Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN</a>  <a href="#">A Pathway for Inland Waters in the 30x30 Target</a></p>
<p><b>Establecimiento de una base de referencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Lista de todos los humedales de áreas protegidas y OMEC y extensión espacial correspondiente de los humedales (ha) y distancia fluvial lineal (km) excluyendo de la medición los ríos que demarcan las áreas protegidas y no reciben el mismo nivel de protección que los ecosistemas situados dentro del área protegida.</li> <li>■ Cálculo de la superficie total nacional de humedales en hectáreas y kilómetros lineales de sistemas fluviales en áreas protegidas y OMEC y cálculo del porcentaje de la superficie total y del porcentaje de la longitud total de los ríos.</li> <li>■ Priorización de los tipos de humedales que necesitan protección mediante la evaluación de las deficiencias de las áreas protegidas actuales y de las OMEC.</li> </ul>	
<p><b>Acciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Emprender el proceso para designar áreas protegidas y OMEC basadas en tipos específicos de humedales esbozados en las metas nacionales.</li> </ul>	

### Seguimiento

- Calcular periódicamente la superficie total nacional de humedales y la superficie de los tipos de humedales objetivo en hectáreas y kilómetros lineales de sistemas fluviales en áreas protegidas y en OMEC, así como el cálculo del porcentaje de la superficie total y el porcentaje de la longitud total de los ríos.

#### *Recomendación sobre el indicador principal*

Desglose del indicador principal por tipo de ecosistema de humedal según lo definido por una tipología de ecosistemas global con la inclusión específica de las aguas continentales y los ecosistemas de humedales costeros.

Para poder captar los avances en las áreas protegidas y las OMEC de los ríos, el método de los indicadores también debería permitir la medición tanto en longitud (km) como en superficie.

#### *Recomendación sobre indicadores de componentes o complementarios importantes para los humedales*

Incluir indicadores complementarios para medir el alcance de la restauración de los ecosistemas de las aguas continentales y los humedales costeros, incluyendo:

- Cobertura de áreas protegidas por Áreas Clave para la Biodiversidad.
- Lista Roja de Ecosistemas.
- Indicador de conectividad.
- Eficacia del manejo de áreas protegidas.
- Herramienta de seguimiento de la efectividad del manejo de Ramsar (R-METT).
- Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN.
- Grado en que las áreas protegidas y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas abarcan Áreas Clave para la Biodiversidad importantes para las especies migratorias.

## MARCO MUNDIAL DE BIODIVERSIDAD - META 4

*Garantizar que se adopten con urgencia medidas de gestión para detener la extinción de especies amenazadas conocidas y para la recuperación y conservación de las especies, en particular, las especies amenazadas, a fin de reducir significativamente el riesgo de extinción, así como de mantener y restaurar la diversidad genética entre las poblaciones de especies autóctonas, silvestres y domesticadas y dentro de ellas a fin de preservar su potencial de adaptación, entre otras cosas, mediante prácticas sostenibles de gestión y conservación in situ y ex situ, y gestionar eficazmente las interacciones entre los seres humanos y la fauna y flora silvestres, con miras a reducir al mínimo los conflictos entre los seres humanos y las especies silvestres en favor de la coexistencia.*

### CORRESPONDENCIA CON LA CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES

Los planes nacionales para alcanzar la Meta 4 deberían armonizarse con el cumplimiento a escala nacional de las siguientes metas del **Cuarto Plan Estratégico de la Convención sobre los Humedales**:

- **Meta 5:** Se mantienen o restauran las características ecológicas de los sitios Ramsar a través de una planificación eficaz y un manejo integrado;
- **Meta 6:** Se produce un aumento considerable de la superficie, la cantidad y conectividad ecológica de la red de sitios Ramsar, particularmente en lo que se refiere a tipos de humedales insuficientemente representados, inclusive en ecorregiones insuficientemente representadas y sitios transfronterizos;
- **Meta 7:** Se hace frente a las amenazas de los sitios con riesgo de cambios en sus características ecológicas; y
- **Meta 8:** Se han iniciado, completado o actualizado, divulgado y utilizado inventarios nacionales de humedales para promover la conservación y el manejo eficaz de todos los humedales.

Orientaciones para el establecimiento de metas y su aplicación	Recursos
<p><b>Establecimiento de metas nacionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Establecer metas nacionales para las especies de humedales amenazadas con el fin de detener e invertir su disminución inducida por el hombre y, de esta forma, retirarlas de la Lista Roja.</li> </ul>	<p><a href="#">Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN</a>  <a href="#">National Red List</a>  <a href="#">Estado Verde de las Especies de la UICN</a>  <a href="#">Índice Planeta Vivo</a></p>
<p><b>Establecimiento de una base de referencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Evaluar el estado de conservación de todas las especies de humedales y determinar cuáles necesitan medidas de recuperación específicas: <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Evaluar el riesgo de extinción, el tamaño y las tendencias de la población, la distribución, las amenazas y el potencial de conservación de las especies de humedales, ya que se necesita una mejor representación en los índices; elaborar listas rojas nacionales; realizar evaluaciones “Green Status” del estado ecológico de las especies de humedales para determinar la eficacia de las medidas de conservación; identificar las especies que requieren medidas específicas para permitir su recuperación; y desarrollar programas de seguimiento exhaustivos.</li> </ul> </li> </ul>	

### Acciones

- Elaborar y aplicar un plan de recuperación (para una sola especie o varias especies, basado en el sitio o basado en las amenazas) para todas las especies de humedales que lo requieran:
  - Integrando las estrategias mundiales existentes en la planificación nacional y regional; aumentando la capacidad; desarrollando planes de recuperación, integrando la planificación in situ y ex situ; e identificando especies con necesidades de planificación similares.
- Adoptar medidas para evitar la extinción y recuperar las especies de humedales amenazadas mediante:
  - La aplicación de planes de recuperación de especies; la inclusión de planes de trabajo nacionales para especies de humedales; la prestación de apoyo técnico y financiero a las organizaciones responsables; la reintroducción de especies de acuerdo con las directrices de la UICN; la incorporación de la colonización asistida para especies vulnerables al cambio climático; el refuerzo y la aplicación de marcos jurídicos; el apoyo a la conservación transfronteriza; la reducción de la mortalidad accidental de especies; y el empleo del enfoque de “Una sola salud”.
- Mantener o establecer programas coordinados de cría o reproducción ex situ para todas las especies que lo requieran mediante:
  - La evaluación del estado de las poblaciones ex situ; el apoyo a los programas de conservación de los países del área de distribución; y el seguimiento de las orientaciones de la Lista Roja en materia de evaluaciones.
- Minimizar la pérdida de diversidad genética en todas las especies amenazadas y conservar al menos el 95 por ciento de la diversidad genética en las especies en las que ya está mermada mediante:
  - La evaluación de la pérdida de diversidad genética en las poblaciones mediante la aportación de información a las evaluaciones globales.
- Reducir y gestionar los conflictos entre los seres humanos y la fauna silvestre en los humedales y sus causas aplicando un enfoque integral e intersectorial:
  - Desarrollando estrategias para gestionar los conflictos entre los seres humanos y la fauna silvestre aumentando la capacidad para prevenir y gestionar estos conflictos; incrementando las normas relacionadas con este tipo de conflictos; desarrollando protocolos nacionales de seguimiento; y aumentando la concienciación respecto a los estos conflictos.
- Determinar los factores que rigen el éxito de la conservación de las especies mediante:
  - El análisis de las razones del éxito y el fracaso de las medidas de conservación de especies; y el fomento de medidas de conservación de especies de éxito demostrado.

### Seguimiento

- Supervisar las poblaciones de especies de humedales amenazadas y las acciones previstas, definidas en las metas nacionales, para determinar la eficacia de las intervenciones encaminadas a detener e invertir la disminución de las poblaciones.

## MARCO MUNDIAL DE BIODIVERSIDAD - META 5

*Garantizar que el uso, la recolección y el comercio de especies silvestres sea sostenible, seguro y lícito, previniendo la sobreexplotación, minimizando los impactos sobre las especies no buscadas y los ecosistemas, y reduciendo el riesgo de propagación de patógenos, aplicando el enfoque por ecosistemas, al tiempo que se respeta y protege la utilización consuetudinaria sostenible por los pueblos indígenas y las comunidades locales.*

### CORRESPONDENCIA CON LA CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES

Los planes nacionales para alcanzar la Meta 5 deberían armonizarse con el cumplimiento a escala nacional de las siguientes metas del Cuarto Plan Estratégico de la Convención sobre los Humedales:

- **Meta 5:** Se mantienen o restauran las características ecológicas de los sitios Ramsar a través de una planificación eficaz y un manejo integrado.

Orientaciones para el establecimiento de metas y su aplicación	Recursos
<p><b>Establecimiento de metas nacionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Establecer metas para garantizar el uso sostenible de las especies silvestres de los humedales.</li> </ul>	<p><a href="#">Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN</a>  <a href="#">National Red List</a>  <a href="#">Estado Verde de las Especies de la UICN</a>  <a href="#">Manual Ramsar sobre las enfermedades en los humedales</a>  <a href="#">Indicador de la FAO y el USGS para evaluar las amenazas a la pesca continental</a>  <a href="#">Clasificación de las especies de la CITES</a>  <a href="#">Certificación de la cadena de custodia del MSC</a></p>
<p><b>Establecimiento de una base de referencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Desarrollar una base de referencia nacional mediante:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>■ La elaboración de un inventario de las especies de humedales silvestres que actualmente se extraen, comercializan o utilizan como medio de subsistencia en el país.</li> <li>■ La identificación del estado de la información sobre cada especie en el inventario.</li> <li>■ Completando las lagunas de información, según sea necesario.</li> </ul> </li> </ul>	
<p><b>Acciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Inclusión de medidas de seguimiento y gestión del uso, la recolección y el comercio de especies silvestres en la planificación de la gestión de los humedales para garantizar un uso sostenible.</li> </ul>	
<p><b>Seguimiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Supervisar el uso, la recolección y el comercio de especies silvestres para determinar su sostenibilidad y elaborar una evaluación anual.</li> </ul> <p><i>Recomendación sobre el indicador principal</i>                      Incluir indicadores para los ecosistemas de humedales de aguas continentales utilizando el enfoque basado en el Manual sobre enfermedades de los humedales (Wetland Disease Manual) de la Convención sobre los Humedales y un indicador para evaluar las amenazas a la pesca en aguas continentales.</p> <p><i>Recomendación sobre indicadores de componentes o complementarios importantes para los humedales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Índice de cuencas hidrográficas y pesquerías continentales sostenibles de la FAO y el USGS.</li> <li>■ Índice de la Lista Roja (para especies comercializadas internacionalmente y para especies migratorias).</li> <li>■ Comercio ilegal en función de la clasificación de las especies de la CITES.</li> <li>■ Impactos de la pesca y la caza sobre las especies migratorias y sus hábitats.</li> <li>■ Número de titulares de la Certificación MSC de Cadena de Custodia por país de distribución.</li> </ul>	

## MARCO MUNDIAL DE BIODIVERSIDAD - META 6

Eliminar, minimizar o reducir las especies exóticas invasoras o mitigar sus impactos en la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas mediante la detección y la gestión de las vías de introducción de las especies exóticas, previniendo la introducción y el establecimiento de especies exóticas invasoras prioritarias, reduciendo las tasas de introducción y establecimiento de otras especies exóticas invasoras conocidas o potenciales en al menos un 50 % para 2030, y erradicando o controlando las especies exóticas invasoras, en especial en lugares prioritarios, como las islas.

### CORRESPONDENCIA CON LA CONVENCION SOBRE LOS HUMEDALES

Los planes nacionales para alcanzar la Meta 6 deberían armonizarse con el cumplimiento a escala nacional de las siguientes metas del **Cuarto Plan Estratégico de la Convención sobre los Humedales**:

- **Meta 4:** Se identifican y priorizan especies exóticas invasoras y sus vías de entrada y expansión, se controlan o erradicán las especies exóticas invasoras prioritarias y se preparan y aplican medidas de manejo para evitar su introducción y establecimiento.

Orientaciones para el establecimiento de metas y su aplicación	Recursos
<p><b>Establecimiento de metas nacionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Establecer metas a escala nacional para efectuar intervenciones en vías prioritarias de introducción y erradicar las especies exóticas invasoras.</li> </ul>	<p><a href="#">Clasificación del impacto ambiental de taxones exóticos de la UICN (EICAT)</a>  <a href="#">Base de Datos Mundial sobre Especies Invasoras de la UICN (GISD)</a>  <a href="#">Registro Mundial de Especies Introducidas e Invasoras (GRIIS) y su componente relativo a las vías mejoradas (enhanced pathways)</a>  <a href="#">Herramientas y recursos del Grupo de Especialistas en Especies Invasoras de la UICN</a></p>
<p><b>Establecimiento de una base de referencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Identificación de las principales vías de introducción de especies exóticas invasoras que afectan a los humedales.</li> <li>■ Lista de todas las especies exóticas invasoras de un país y evaluación de su impacto en la biodiversidad autóctona de los humedales utilizando información como la <a href="#">Global Invasive Species Database</a> (base de datos mundial sobre especies invasoras) de la UICN.</li> <li>■ Lista de vías prioritarias de introducción de especies exóticas invasoras que requieren intervenciones.</li> <li>■ Lista de especies exóticas invasoras prioritarias que afectan a los ecosistemas de humedales y requieren erradicación o control.</li> <li>■ Lista de humedales en los que se requieren medidas de gestión de especies exóticas invasoras.</li> </ul>	
<p><b>Acciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Estrategia nacional y aplicación de intervenciones en vías prioritarias, medidas de erradicación y control de especies exóticas invasoras y actividades en humedales.</li> <li>■ Inclusión de medidas de gestión de especies exóticas invasoras en los planes de gestión de humedales.</li> <li>■ Elaborar directrices técnicas adaptadas al contexto nacional y promover intervenciones adecuadas para la erradicación de especies exóticas invasoras.</li> </ul>	
<p><b>Seguimiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Supervisar las vías prioritarias y las intervenciones realizadas para determinar su eficacia frente a la dispersión de especies exóticas invasoras.</li> <li>■ Controlar las poblaciones de especies exóticas invasoras y su propagación geográfica para determinar si se cumplen las metas nacionales.</li> </ul>	

## MARCO MUNDIAL DE BIODIVERSIDAD - META 7

Reducir para 2030 los riesgos de contaminación y el impacto negativo de la contaminación de todas las fuentes a niveles que no sean perjudiciales para la diversidad biológica y las funciones y los servicios de los ecosistemas, considerando los efectos acumulativos, entre otras cosas: a) reduciendo al menos a la mitad el exceso de nutrientes que se liberan al medio ambiente, como por ejemplo mediante un ciclo y un uso más eficientes de los nutrientes; b) reduciendo el riesgo general de los plaguicidas y las sustancias químicas altamente peligrosas al menos a la mitad, incluido mediante la gestión integrada de plagas, basándose en la ciencia, teniendo en cuenta la seguridad alimentaria y los medios de vida; y c) previniendo, reduciendo y procurando eliminar la contaminación por plástico.

### CORRESPONDENCIA CON LA CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES

Los planes nacionales para alcanzar la Meta 7 deberían armonizarse con el cumplimiento a escala nacional de las siguientes metas del Cuarto Plan Estratégico de la Convención sobre los Humedales:

- **Meta 2:** El uso del agua respeta las necesidades de los ecosistemas de humedales para que estos puedan cumplir sus funciones y proporcionar servicios a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera, y
- **Meta 3:** Los sectores público y privado han aumentado sus esfuerzos para aplicar lineamientos y buenas prácticas para el uso racional del agua y de los humedales.

### Orientaciones para el establecimiento de metas y su aplicación

#### Establecimiento de metas nacionales

- Desarrollar metas para reducir las fuentes de contaminación que impactan negativamente en los ecosistemas de humedales y su biodiversidad, incluyendo metas sobre normas y reducción de emisiones y metas sobre normas y mejora de calidad del agua.

#### Establecimiento de una base de referencia

- Identificación de las principales fuentes de contaminación que afectan negativamente a los ecosistemas de humedales y a su biodiversidad.
- Identificación de los niveles de contaminación perjudiciales para la biodiversidad de los humedales y las funciones y servicios de los ecosistemas.
- Identificación de las principales medidas de control de la contaminación ya aplicadas para proteger los humedales, y evaluación de su eficacia sobre los niveles de contaminación.

#### Acciones

- Desarrollo de medidas de control de la contaminación que incluyan una reducción del uso de contaminantes y el uso de humedales artificiales de tratamiento y otras infraestructuras verdes/azules en el paisaje rural y urbano para interceptar y tratar la contaminación.
- Desarrollo de medidas de protección para las captaciones de fuentes de agua, manantiales y zonas de recarga de aguas subterráneas.

#### Seguimiento

- Controlar la calidad del aire y del agua en los ecosistemas de humedales para determinar si se cumplen las metas nacionales.
- Recomendación sobre el indicador principal*  
Incluir indicadores de eutrofización de ecosistemas de humedales de aguas continentales, incluidos lagos y ríos.  
Incluir indicadores de sedimentación excesiva de las aguas continentales y los ecosistemas de humedales costeros.  
Incluir indicadores de sustancias químicas altamente peligrosas, incluidos, entre otros, los productos farmacéuticos, las sustancias alquílicas perfluoradas y polifluoradas (PFAS o “forever chemicals”), los metales pesados y los hidrocarburos poliaromáticos.
- Recomendación sobre indicadores de componentes o complementarios importantes para los humedales*
- Uso de fertilizantes: se incluye como indicador componente y es muy relevante para las aguas continentales y los ecosistemas de humedales costeros. [FAOSTAT](#) ofrece información sobre el uso de fertilizantes inorgánicos.
  - [Proporción de masas de agua con buena calidad del agua ambiental](#) (indicador de componente existente para la Meta 11 y el indicador 6.3.2 de los ODS).

### Recursos

[Lake Water Turbidity and Trophic State Index](#) (Freshwater Explorer en relación con el ODS 6.6.1)  
[FAOSTAT - uso de fertilizantes inorgánicos](#)  
[ONU-Agua - Proporción de masas de agua con buena calidad del agua ambiental](#)  
Datos nacionales de control de la calidad del agua

## MARCO MUNDIAL DE BIODIVERSIDAD - META 8

Minimizar el impacto del cambio climático y la acidificación de los océanos en la biodiversidad, y aumentar su resiliencia mediante medidas de mitigación, adaptación y reducción del riesgo de desastres, entre otras cosas por medio de soluciones basadas en la naturaleza y/o enfoques basados en los ecosistemas, al tiempo que se minimizan los impactos negativos y se fomentan los impactos positivos de la acción por el clima en la biodiversidad.

### CORRESPONDENCIA CON LA CONVENCION SOBRE LOS HUMEDALES

Los planes nacionales para alcanzar la Meta 8 deberían armonizarse con el cumplimiento a escala nacional de las siguientes metas del Cuarto Plan Estratégico de la Convención sobre los Humedales:

- **Meta 12:** La restauración está en curso en los humedales degradados, dando prioridad a los humedales importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación a este.

### Orientaciones para el establecimiento de metas y su aplicación

#### Establecimiento de metas nacionales

- Desarrollar metas nacionales para la restauración de humedales perdidos y degradados que sean relevantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de subsistencia y/o la mitigación y adaptación al cambio climático (véase la Meta 2).

#### Establecimiento de una base de referencia

- Inventario nacional de tipos de humedales y superficie en hectáreas (tarea idéntica a la de la Meta 2).
- Lista de humedales modificados antropogénicamente como fuentes de emisiones y cálculo de sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) utilizando las Directrices del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de 2006 (*IPCC Guidelines for National Greenhouse Gas Inventories*) y las metodologías del suplemento sobre humedales y turberas de 2013 (*2013 Wetlands Supplement and Peatlands: Guidance for Climate Change Mitigation Through Conservation, Rehabilitation and Sustainable Use*).

#### Acciones

- Acciones de protección y gestión o de restauración de humedales que contribuyan a la adaptación al cambio climático.
- Diseñar evaluaciones de la vulnerabilidad a las sequías, las inundaciones y los incendios para las comunidades humanas y la biodiversidad de los humedales, y elaborar en consecuencia planes de adaptación pertinentes a los niveles apropiados.
- Elaborar estudios de vulnerabilidad y planes de adaptación transfronterizos para cuencas fluviales y lacustres y sistemas acuíferos compartidos.
- Incorporar metas de protección y restauración de humedales en los planes climáticos, planes de gestión de sequías y planes de neutralidad de la degradación de la tierra ya sean nuevos o revisados, con el fin de asegurar la coherencia con las EPANB revisadas.

#### Seguimiento

- Seguimiento de los cambios en:
  - la extensión espacial de los humedales (necesaria para el [Objetivo de Desarrollo Sostenible 6.6.1](#) sobre el cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua); y
  - las actividades de restauración de humedales (véase la Meta 2, y puede vincularse a las contribuciones determinadas a nivel nacional acordadas en la [Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático \(COP21\) en París](#)) que contribuyen a reducir las emisiones de GEI durante el período de presentación de informes, de modo que puedan calcularse las reservas de carbono y las emisiones anuales netas de GEI, por categoría de uso de la tierra, divididas entre cubierta terrestre natural y no natural.

#### Medidas de índole política

- Incorporar los humedales en la legislación nacional sobre el clima, abarcando aspectos tanto de mitigación como de adaptación.

### Recursos

[Freshwater Ecosystem Explorer](#)  
[Global Mangrove Watch](#)  
[River connectivity status index](#)  
[Freshwater Health Index.](#)  
[Lista Roja de Ecosistemas de la UICN](#)  
[Áreas Clave para la Biodiversidad](#)  
[Áreas Importantes para las Aves y la Biodiversidad](#)  
[Humedales de Importancia Internacional](#)  
[Global Wetland Watch](#)  
[The Freshwater Challenge](#)  
[La naturaleza en las contribuciones determinadas a nivel nacional \(conservation.org\)](#)  
[Locking Carbon in Wetlands: Enhancing Climate Action by Including Wetlands in NDCs - Wetlands International](#)  
[Orientaciones sobre políticas – The Blue Carbon Initiative](#)

## MARCO MUNDIAL DE BIODIVERSIDAD - META 9

*Garantizar que la gestión y el uso de especies silvestres sean sostenibles, proporcionando así beneficios sociales, económicos y ambientales para las personas, en especial aquellas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y aquellas que más dependen de la biodiversidad, entre otras cosas, mediante actividades, productos y servicios sostenibles basados en la biodiversidad que la fortalezcan, y mediante la protección y promoción de la utilización consuetudinaria sostenible por los pueblos indígenas y las comunidades locales.*

### CORRESPONDENCIA CON LA CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES

Los planes nacionales para alcanzar la Meta 9 deberían armonizarse con el cumplimiento a escala nacional de las siguientes metas del Cuarto Plan Estratégico de la Convención sobre los Humedales:

- **Meta 9:** El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera.

Orientaciones para el establecimiento de metas y su aplicación	Recursos
<p><b>Establecimiento de metas nacionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Desarrollar metas nacionales para las poblaciones de especies silvestres de humedales.</li> <li>■ Desarrollar metas de uso sostenible para las especies silvestres de humedales.</li> </ul>	<p><a href="#">Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN</a>  <a href="#">Integración y disposiciones relacionadas con los pueblos indígenas y las comunidades locales en la labor del Convenio y sus Protocolos</a></p>
<p><b>Establecimiento de una base de referencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Lista de especies silvestres de humedales gestionadas para su uso sostenible en el país.</li> <li>■ Lista de especies silvestres de humedales que se utilizan pero no son gestionadas para un uso sostenible en el país. Por ejemplo, para la pesca continental se podría utilizar el índice de amenaza de la pesca continental de la FAO y el USGS<sup>1</sup> para evaluar el uso no sostenible (esto también se puede utilizar para las metas 5 y 10).</li> <li>■ Determinar el número de personas que utilizan los recursos de los humedales silvestres como fuente de energía, alimento o cultura.</li> <li>■ Evaluación de la importancia social y económica del uso de los recursos de los humedales silvestres.</li> </ul>	
<p><b>Acciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Inclusión de medidas de gestión del uso de los recursos de los humedales silvestres en la planificación de la gestión de los humedales para garantizar su uso sostenible.</li> </ul>	
<p><b>Seguimiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Supervisar el uso de los recursos de los humedales silvestres para garantizar su uso sostenible y el cumplimiento de las metas nacionales.</li> </ul> <p><i>Recomendación sobre el indicador principal</i>            Desglosar los indicadores sobre los beneficios del uso sostenible de las especies silvestres y el porcentaje de la población que realiza oficios tradicionales por tipo de ecosistema de humedal e incluir las especies de aguas continentales, costeras y marinas.</p> <p><i>Recomendación sobre indicadores de componentes o complementarios importantes para los humedales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Índice de la Lista Roja (<i>Red List Index</i>) (especies utilizadas como alimento y medicina).</li> </ul>	

<sup>1</sup> Inland Fisheries Alliance Recursos (<https://www.inlandfisheriesalliance.org/Recursos>) o directamente descargable en: <https://static1.squarespace.com/static/600f3c551f5d246dcefc421b/t/6388e87da623a5739dec1ab6/1669916853747/Briefing+Document+-+Inland+Fisheries+Indicator>

## MARCO MUNDIAL DE BIODIVERSIDAD - META 10

*Garantizar que las superficies dedicadas a la agricultura, la acuicultura, la pesca y la silvicultura se gestionen de manera sostenible, en particular a través de la utilización sostenible de la diversidad biológica, entre otras cosas, mediante un aumento sustancial del empleo de prácticas favorables a la diversidad biológica, tales como enfoques de intensificación sostenible, enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores, contribuyendo a la resiliencia y a la eficiencia y productividad a largo plazo de estos sistemas de producción y a la seguridad alimentaria, conservando y restaurando la diversidad biológica y manteniendo las contribuciones de la naturaleza a las personas, entre ellas las funciones y los servicios de los ecosistemas.*

### CORRESPONDENCIA CON LA CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES

Los planes nacionales para alcanzar la Meta 10 deberían armonizarse con el cumplimiento a escala nacional de las siguientes metas del **Cuarto Plan Estratégico de la Convención sobre los Humedales**:

- **Meta 2:** El uso del agua respeta las necesidades de los ecosistemas de humedales para que estos puedan cumplir sus funciones y proporcionar servicios a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera;
- **Meta 3:** Los sectores público y privado han aumentado sus esfuerzos para aplicar lineamientos y buenas prácticas para el uso racional del agua y de los humedales;
- **Meta 7:** Se hace frente a las amenazas de los sitios con riesgo de cambios en sus características ecológicas;
- **Meta 9:** El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera;
- **Meta 12:** La restauración está en curso en los humedales degradados, dando prioridad a los humedales importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación a este.

Orientaciones para el establecimiento de metas y su aplicación	Recursos
<p><b>Establecimiento de metas nacionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Desarrollar metas nacionales para la salud funcional de los humedales que proporcionan beneficios a través de la agricultura, la acuicultura, la pesca y la silvicultura.</li> </ul>	<p><a href="#">FAOSTAT</a> uso de fertilizantes  <a href="#">AQUASTAT</a> uso del agua  <a href="#">Estado mundial de la pesca y la acuicultura-FAO 2022</a></p> <p>La Convención sobre los Humedales ha publicado lo siguiente al respecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Nota sobre Políticas 6</a> (2021): transformar la agricultura para sostener a las personas y mantener los humedales.</li> <li>• <a href="#">Nota informativa 13</a> (2022): Los humedales y la agricultura: impactos de las prácticas agrícolas y vías hacia la sostenibilidad.</li> </ul> <p><a href="#">Coastal habitat mapping: mangrove and pond aquaculture conversion</a> (Clark Labs) “aportando un inventario de 1999 a 2022 para la reconversión de la acuicultura en estanques”  <a href="#">Global Wetland Watch</a></p>
<p><b>Establecimiento de una base de referencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Determinar la salud funcional de los ecosistemas de humedales que proporcionan beneficios naturales a través de la agricultura, la acuicultura, la pesca y la silvicultura para garantizar que son sostenibles. Por ejemplo, en el caso de la pesca continental, el índice de amenaza de la pesca continental de la FAO y el USGS<sup>2</sup> podría utilizarse para el seguimiento de la salud (esto también puede utilizarse para las metas 5 y 9).</li> </ul>	

<sup>2</sup> Inland Fisheries Alliance resources (<https://www.inlandfisheriesalliance.org/resources>) o directamente descargable en: <https://static1.squarespace.com/static/600f3c551f5d246dcefc421b/t/6388e87da623a5739dec1ab6/1669916853747/Briefing+Document+-+Inland+Fisheries+Indicator>

### Acciones y políticas

- Aumentar la eficiencia en el uso de los recursos.
  - Garantizar el uso eficiente de los recursos hídricos y proteger las fuentes de agua de los humedales.
  - Limitar el uso de fertilizantes y plaguicidas a proximidad de los humedales.
  - Transición a prácticas integradas de agricultura-ganadería-pesca y silvicultura u otros sistemas naturales o de bajos insumos.
- Proteger y potenciar los recursos naturales.
  - Detener la conversión de humedales, reconociendo todo el valor de los beneficios que aportan los humedales, cuando deban tomarse decisiones sobre usos del suelo que compitan entre sí.
  - Restaurar los humedales degradados.
  - Mejorar las prácticas agrícolas, acuícolas, pesqueras y forestales para reducir la presión sobre las características ecológicas de los humedales.
- Mejorar los medios de subsistencia e impulsar un crecimiento económico integrador.
  - Aplicar mecanismos financieros para fomentar prácticas sostenibles y el uso racional de los humedales.
  - Reconocer el papel de los agricultores, pescadores y silvicultores locales en el mantenimiento de los servicios culturales y de regulación.
  - Promover prácticas integradas (diversificación) para la resiliencia económica, climática y de los ecosistemas.
- Aumentar la resiliencia de las personas, las comunidades y los ecosistemas.
  - Gestionar los humedales para mantener su capital natural y los servicios que prestan a la agricultura, la acuicultura, la pesca, la silvicultura y las personas.
  - Apoyar las prácticas tradicionales para mantener los vínculos entre la identidad cultural, los humedales y el bienestar humano.
  - Identificar escenarios climáticos futuros y adaptar las prácticas para los humedales.
- Adaptar la gobernanza a los nuevos retos.
  - Crear colaboraciones intersectoriales.
  - Desarrollar respuestas políticas que establezcan límites de captación sobre el uso del agua y la contaminación.
  - Perfeccionar los mecanismos institucionales y financieros para evitar, mitigar y compensar los efectos adversos de la agricultura, la acuicultura, la pesca y la silvicultura sobre los humedales y las especies de humedales, y promover prácticas sostenibles.

### Seguimiento

- Supervisar la salud funcional de los ecosistemas de humedales que proporcionan beneficios naturales a través de la agricultura, la acuicultura, la pesca y la silvicultura para garantizar su sostenibilidad.

#### *Recomendación sobre el indicador principal*

Incluir en el indicador sobre la proporción de superficie agrícola dedicada a la agricultura productiva y sostenible información sobre la superficie dedicada a la acuicultura productiva y sostenible y sobre los alimentos obtenidos de poblaciones silvestres (por ejemplo, la pesca).

#### *Recomendación sobre indicadores de componentes o complementarios importantes para los humedales*

- Tendencias en el uso de fertilizantes (ya incluido como indicador de componente en la Meta 7) - disponible en [FAOSTAT](#).
- Uso de plaguicidas por superficie de cultivo (ya incluido como indicador complementario en la Meta 7) - disponible en [FAOSTAT](#).
- Nivel de estrés hídrico (indicador componente de la Meta 11), a partir de la web [AQUASTAT](#).
- Extracción de agua por sector (agricultura), a partir de [AQUASTAT](#).
- Toneladas de producción acuícola (por ejemplo, a partir del [Estado Mundial de la pesca y la acuicultura - FAO](#)).

## MARCO MUNDIAL DE BIODIVERSIDAD - META 11

Restaurar, mantener y mejorar las contribuciones de la naturaleza a las personas, entre ellas las funciones y los servicios de los ecosistemas, tales como la regulación del aire, el agua y el clima, la salud de los suelos, la polinización y la reducción del riesgo de enfermedades, así como la protección frente a peligros y desastres naturales, mediante soluciones basadas en la naturaleza y/o enfoques basados en los ecosistemas en beneficio de todas las personas y la naturaleza.

### CORRESPONDENCIA CON LA CONVENCION SOBRE LOS HUMEDALES

Los planes nacionales para alcanzar la Meta 11 deberían armonizarse con el cumplimiento a escala nacional de las siguientes metas del **Cuarto Plan Estratégico de la Convención sobre los Humedales**:

- **Meta 11:** Se demuestran, documentan y divulgan ampliamente las funciones, los servicios y los beneficios de los humedales; y
- **Meta 12:** La restauración está en curso en los humedales degradados, dando prioridad a los humedales importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación a este.

Orientaciones para el establecimiento de metas y su aplicación	Recursos
<p><b>Establecimiento de metas nacionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Desarrollar metas nacionales para la restauración de humedales perdidos y degradados que sean relevantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo (véase la Meta 2).</li> <li>■ Desarrollar metas nacionales sobre el uso de humedales como soluciones basadas en la naturaleza.</li> </ul>	<p><a href="#">Freshwater Ecosystem Explorer</a>  <a href="#">Global Mangrove Watch</a>  <a href="#">River connectivity status index</a>  <a href="#">Freshwater Health Index</a>.  <a href="#">Lista Roja de Ecosistemas de la UICN</a>  <a href="#">Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA)</a>  <a href="#">Áreas Importantes para las Aves y la Biodiversidad</a>  <a href="#">Humedales de Importancia Internacional</a>  <a href="#">Global Wetland Watch</a>  <a href="#">The Freshwater Challenge</a></p>
<p><b>Establecimiento de una base de referencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Elaborar una lista de todos los servicios de los ecosistemas de humedales proporcionados por los humedales del país, y definir los principales servicios de los ecosistemas de humedales que contribuyen a la seguridad alimentaria e hídrica nacional, la reducción del riesgo de desastres, el apoyo a los medios de subsistencia y la salud y el bienestar. Este punto está ligado a los informes nacionales requeridos por la Convención sobre los Humedales.</li> <li>■ Efectuar una evaluación de la salud funcional de los humedales para prestar servicios de los ecosistemas en términos de lo siguiente (puede vincularse a las evaluaciones de la Meta 10):                     <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Reducción del riesgo de desastres.</li> <li>■ Salud y bienestar.</li> <li>■ Utilización de los recursos de los humedales silvestres con fines energéticos, alimentarios o culturales.</li> </ul> </li> </ul>	
<p><b>Acciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Incluir la conservación y restauración de humedales como soluciones basadas en la naturaleza en la planificación local y nacional.</li> </ul>	
<p><b>Seguimiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Vinculación con la Meta 2 sobre el seguimiento de la restauración de humedales.</li> <li>■ Supervisión del uso de los humedales como soluciones basadas en la naturaleza y su inclusión en la planificación local y nacional.</li> </ul> <p><i>Recomendación sobre el indicador principal</i>                      Desglosar los servicios proporcionados por los ecosistemas por tipo de ecosistema y por ecosistemas de humedales naturales y artificiales.</p> <p><i>Recomendación sobre indicadores de componentes o complementarios importantes para los humedales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ <a href="#">Global Mangrove Watch</a> dispone de una <a href="#">capa de datos sobre servicios ecosistémicos</a>, que podría considerarse como un indicador complementario.</li> </ul>	
<p><b>Medidas de índole política</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Desarrollo y aplicación de legislación, orientaciones y políticas de planificación para promover la conservación y restauración de humedales como soluciones basadas en la naturaleza para la prestación de servicios de los ecosistemas, incluyendo programas de pago por servicios de los ecosistemas.</li> </ul>	

## MARCO MUNDIAL DE BIODIVERSIDAD - META 12

*Aumentar significativamente la superficie, la calidad y la conectividad de los espacios verdes y azules en las zonas urbanas y densamente pobladas, así como el acceso a ellos y los beneficios que se deriven de ellos, de manera sostenible, integrando la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y garantizar una planificación urbana que tenga en cuenta la diversidad biológica, mejorando la diversidad biológica autóctona, la conectividad y la integridad ecológicas y mejorando la salud y el bienestar de los seres humanos y su conexión con la naturaleza, así como contribuyendo a una urbanización inclusiva y sostenible y a la prestación de funciones y servicios de los ecosistemas.*

### CORRESPONDENCIA CON LA CONVENCION SOBRE LOS HUMEDALES

Los planes nacionales para alcanzar la Meta 12 deberían armonizarse con el cumplimiento a escala nacional de las siguientes metas del **Cuarto Plan Estratégico de la Convención sobre los Humedales**:

- **Meta 6:** Se produce un aumento considerable de la superficie, la cantidad y conectividad ecológica de la red de sitios Ramsar, particularmente en lo que se refiere a tipos de humedales insuficientemente representados, inclusive en ecorregiones insuficientemente representadas y sitios transfronterizos; y
- **Meta 11:** Se demuestran, documentan y divulgan ampliamente las funciones, los servicios y los beneficios de los humedales.

Orientaciones para el establecimiento de metas y su aplicación	Recursos
<p><b>Establecimiento de metas nacionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Desarrollar metas nacionales para los humedales en hectáreas y kilómetros lineales de sistemas fluviales como espacio público dentro de las zonas urbanas o como porcentaje de la superficie urbana total del país.</li> </ul>	<p><a href="#">La acreditación de Ciudad de Humedal Guía Operativa</a> para la acreditación de Ciudad de Humedal</p> <p><a href="#">Good Practices Handbook for Integrating Urban Development and Wetland Conservation</a></p>
<p><b>Establecimiento de una base de referencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Determinar la extensión de los humedales en hectáreas y kilómetros lineales de sistemas fluviales como espacio público dentro de las zonas urbanas y cálculo del porcentaje de la superficie urbana total del país.</li> </ul>	
<p><b>Acciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Evitar de forma proactiva la pérdida y degradación de humedales como consecuencia del desarrollo urbano, incluyendo marcos de desarrollo y zonificación espacial para proteger los servicios de los ecosistemas y abordando los problemas de gestión del agua.</li> <li>■ Llevar a cabo una planificación integrada: la protección y el manejo de los humedales deben integrarse en los elementos más generales de la planificación y el desarrollo urbanístico.</li> <li>■ Involucrar a los Pueblos Indígenas y a las comunidades locales y estimular la participación de los interesados directos durante los procesos de planificación y gestión.</li> <li>■ Incluir explícitamente los humedales como infraestructuras naturales (soluciones basadas en la naturaleza) en la planificación urbanística, incluyendo todos los aspectos de la gestión del agua, como la gestión de las aguas pluviales, los recursos hídricos y el tratamiento del agua.</li> <li>■ Considerar los humedales no solo como zonas importantes meramente para la conservación de la naturaleza en sí, sino como elementos clave dentro de la infraestructura urbana de gestión del agua y como elementos esenciales para el suministro de recursos hídricos.</li> <li>■ Incluir el valor de los humedales: los costes de la pérdida y degradación de los humedales y el valor añadido que pueden aportar deberían tenerse en cuenta a la hora de planificar el desarrollo urbano y sus infraestructuras.</li> <li>■ Establecer criterios para utilizar humedales artificiales como sistemas naturales de tratamiento de aguas residuales para mitigar la contaminación urbana y la sedimentación.</li> <li>■ Reconocer la importancia de los humedales y sus servicios como elementos clave para apoyar las infraestructuras verdes y azules en el ámbito urbano.</li> </ul>	

### Seguimiento

- Documentar la proporción media de zonas urbanizadas que los humedales proporcionan como espacio verde/azul de uso público.
- Documentar las zonas urbanas que han obtenido la acreditación de Ciudad de Humedal.

#### *Recomendación sobre el indicador principal*

La información del indicador principal de la Meta 11 (B.1 Servicios proporcionados por los ecosistemas) debe utilizarse para desglosarlos por espacios azules/verdes urbanos para contribuir al cálculo de la proporción media de la superficie urbanizada de las ciudades que representa un espacio verde/azul de uso público.

#### *Recomendación sobre indicadores de componentes o complementarios importantes para los humedales*

Número de ciudades acreditadas como Ciudad de Humedal ([Acreditación de Ciudad de Humedal](#)). El sistema fue adoptado en 2015 mediante la [Resolución XII.10](#) y actualizado en 2022 mediante la [Resolución XIV.10](#). En 2022, la Convención sobre los Humedales reconoció a 25 ciudades por sus esfuerzos para salvaguardar los humedales urbanos para las personas y la naturaleza. Las [orientaciones operativas](#) para la acreditación se publicaron en 2023.

Otros indicadores disponibles incluyen:

- Cobertura de áreas protegidas y OMEC dentro de entornos urbanos.
- Existencia de una política sobre urbanismo sensible al agua que tenga en cuenta el drenaje, las barreras al movimiento de los peces, etc.
- Existencia de una política de acceso a los espacios verdes/azules.
- Existencia de una política de conectividad entre espacios verdes/azules urbanos.

### Medidas de índole política

- Promover el uso racional de los humedales urbanos perfeccionando las políticas y estableciendo normas para su protección en un contexto urbano.
- Establecer medidas legislativas y de gobernanza sobre la protección de los humedales urbanos.

## MARCO MUNDIAL DE BIODIVERSIDAD - META 13

Tomar medidas jurídicas, de políticas, administrativas y de creación de capacidad a todos los niveles, según proceda, con miras a lograr la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y de la información digital sobre secuencias de recursos genéticos, así como de los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos, y a lograr que para 2030 se haya propiciado un aumento significativo de los beneficios compartidos, de conformidad con los instrumentos internacionales de acceso y participación en los beneficios aplicables.

### CORRESPONDENCIA CON LA CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES

Los planes nacionales para alcanzar la Meta 13 deberían armonizarse con el cumplimiento a escala nacional de las siguientes metas del **Cuarto Plan Estratégico de la Convención sobre los Humedales**:

- **Meta 11:** Se demuestran, documentan y divulgan ampliamente las funciones, los servicios y los beneficios de los humedales.

Orientaciones para el establecimiento de metas y su aplicación	Recursos
<p><b>Establecimiento de metas nacionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Desarrollar metas nacionales en materia de permisos o sus equivalentes para los recursos genéticos de los humedales, incluidos aquellos relacionados con los conocimientos tradicionales.</li> </ul>	<p><a href="#">Integración y disposiciones relacionadas con los pueblos indígenas y las comunidades locales en la labor del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos</a>  <a href="#">Grupo de Especialistas en Conservación de Semillas de la UICN</a>  <a href="#">Consentimiento libre, previo e informado</a></p>
<p><b>Establecimiento de una base de referencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Lista de los recursos genéticos de humedales identificados en el país.</li> <li>■ Evaluación de los beneficios monetarios y no monetarios asociados a los recursos genéticos de los humedales e identificación de los principales beneficiarios.</li> </ul>	
<p><b>Acciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Desarrollar un plan de acción nacional para garantizar la identificación y el reparto equitativo de los beneficios de los recursos genéticos de los humedales.</li> </ul>	
<p><b>Seguimiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Supervisar los permisos o sus equivalentes para los recursos genéticos de los humedales en relación con los objetivos nacionales.</li> </ul>	

## MARCO MUNDIAL DE BIODIVERSIDAD - META 14

*Garantizar la integración plena de la biodiversidad y sus múltiples valores en las políticas, los reglamentos, los procesos de planificación y de desarrollo, las estrategias de erradicación de la pobreza, las evaluaciones ambientales estratégicas y las evaluaciones de impacto ambiental y, cuando proceda, las cuentas nacionales, en todos los niveles de gobierno y todos los sectores, en particular aquellos que provocan impactos significativos en la biodiversidad, armonizando progresivamente todas las actividades públicas y privadas pertinentes y las corrientes financieras y fiscales con los objetivos y las metas del presente Marco.*

### CORRESPONDENCIA CON LA CONVENCION SOBRE LOS HUMEDALES

Los planes nacionales para alcanzar la Meta 14 deberían armonizarse con el cumplimiento a escala nacional de las siguientes metas del **Cuarto Plan Estratégico de la Convención sobre los Humedales**:

- **Meta 1:** Los beneficios de los humedales están integrados en las políticas o estrategias y planes nacionales o locales relativos a sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca a escala nacional y local; y
- **Meta 13:** Mayor sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos afectan a los humedales, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y a los medios de vida de las personas.

### Orientaciones para el establecimiento de metas y su aplicación

### Recursos

#### *Establecimiento de metas nacionales*

- Desarrollar metas nacionales para la biodiversidad de los humedales para su inclusión en políticas, normativas y procesos de planificación y desarrollo.

#### *Establecimiento de una base de referencia*

- Evaluación de cómo se incluyen los humedales y su biodiversidad en la contabilidad económica ambiental.
- Evaluación de las políticas, normativas y procesos de planificación y desarrollo que incluyen (o no) específicamente a los humedales y su biodiversidad como elementos clave de la prestación de servicios.

#### *Acciones*

- Integrar la biodiversidad de los humedales en las políticas, normativas y procesos de planificación y desarrollo.

#### *Seguimiento*

- Controlar si la biodiversidad de los humedales se incluye en las políticas, normativas y procesos de planificación y desarrollo en relación con las metas nacionales.

[Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN](#)  
[Integración y disposiciones relacionadas con los pueblos indígenas y las comunidades locales en la labor del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos](#)

## MARCO MUNDIAL DE BIODIVERSIDAD - META 15

Tomar medidas jurídicas, administrativas o de políticas para alentar y habilitar a las empresas para que, y en particular, en el caso de las empresas transnacionales y las instituciones financieras, garantizar que:

- a) Hagan periódicamente un seguimiento y una evaluación de sus riesgos, dependencias de la biodiversidad e impactos en ella, y los den a conocer de manera transparente, incluido, en el caso de las grandes empresas y las empresas transnacionales e instituciones financieras, mediante el establecimiento de requisitos a lo largo de sus operaciones, cadenas de suministro y de valor y carteras;
  - b) Proporcionen la información necesaria a los consumidores a fin de promover modalidades de consumo sostenibles;
  - c) Informen sobre el cumplimiento de los reglamentos y medidas de acceso y participación en los beneficios, según proceda;
- con el fin de reducir progresivamente los impactos negativos en la biodiversidad, aumentar los impactos positivos, reducir los riesgos relacionados con la biodiversidad para las empresas y las instituciones financieras, y promover acciones encaminadas a lograr modalidades de producción sostenibles.

### CORRESPONDENCIA CON LA CONVENCION SOBRE LOS HUMEDALES

Los planes nacionales para alcanzar la Meta 15 deberían armonizarse con el cumplimiento a escala nacional de las siguientes metas del **Cuarto Plan Estratégico de la Convención sobre los Humedales**:

- **Meta 3:** Los sectores público y privado han aumentado sus esfuerzos para aplicar lineamientos y buenas prácticas para el uso racional del agua y de los humedales;
- **Meta 9:** El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera; y
- **Meta 13:** Mayor sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos afectan a los humedales, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y a los medios de vida de las personas.

Orientaciones para el establecimiento de metas y su aplicación	Recursos
<p><b>Establecimiento de metas nacionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Desarrollar metas nacionales para que las empresas controlen e informen de sus impactos y dependencias respecto a la biodiversidad de los humedales.</li> </ul>	<p><a href="#">Orientaciones de la UICN para ayudar a las empresas a realizar contribuciones positivas para la naturaleza</a></p>
<p><b>Establecimiento de una base de referencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Evaluar los marcos e instrumentos jurídicos del país que obligan a las empresas a supervisar e informar a los consumidores y al público sobre sus impactos y dependencias respecto a la biodiversidad de los humedales.</li> <li>■ Número de empresas que informan sobre riesgos, dependencias e impactos sobre la biodiversidad de los humedales.</li> <li>■ Los humedales son incluidos específicamente en los indicadores basados en el Grupo de trabajo para la divulgación de información financiera relacionada con la naturaleza (Task Force for Nature-related Financial Disclosures, o TNFD).</li> </ul>	
<p><b>Acciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Actualizar el marco jurídico y los instrumentos para obligar a las empresas a hacer un seguimiento e informar sobre sus impactos y dependencias en la biodiversidad de los humedales.</li> <li>■ Creación de capacidades para facilitar a las empresas el seguimiento y la notificación de sus impactos.</li> </ul>	
<p><b>Seguimiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Controlar si las empresas informan de sus impactos y dependencias en la biodiversidad de los humedales con respecto a los objetivos nacionales.</li> </ul>	

## MARCO MUNDIAL DE BIODIVERSIDAD - META 16

*Garantizar que se aliente y apoye a las personas para que elijan opciones de consumo sostenible, entre otras cosas mediante el establecimiento de marcos de políticas, legislativos o normativos de apoyo, mejorando la enseñanza y el acceso a información pertinente y precisa y alternativas, y, para 2030, reducir la huella mundial del consumo de manera equitativa, entre otras cosas reduciendo a la mitad el desperdicio mundial de alimentos, reduciendo significativamente el consumo excesivo, y reduciendo sustancialmente la generación de desechos, a fin de que todas las personas puedan vivir bien en armonía con la Madre Tierra.*

### CORRESPONDENCIA CON LA CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES

Los planes nacionales para alcanzar la Meta 16 deberían armonizarse con el cumplimiento a escala nacional de las siguientes metas del **Cuarto Plan Estratégico de la Convención sobre los Humedales**:

- **Meta 3:** Los sectores público y privado han aumentado sus esfuerzos para aplicar lineamientos y buenas prácticas para el uso racional del agua y de los humedales.

Orientaciones para el establecimiento de metas y su aplicación	Recursos
<p><b>Establecimiento de metas nacionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Desarrollar metas nacionales para la huella ecológica del consumo sobre los humedales.</li> </ul>	<p><a href="#">Dietas a base de plantas para un consumo más sostenible</a></p>
<p><b>Establecimiento de una base de referencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Huella ecológica del consumo sobre los humedales de un país.</li> <li>■ Medida en que las actividades de comunicación, educación, concienciación y participación (CECoP) incorporan los efectos del consumo sobre los humedales y cómo se anima a la población a reducir el consumo y la generación de residuos.</li> </ul>	
<p><b>Acciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Desarrollar actividades de sensibilización sobre el impacto del consumo en los humedales.</li> </ul>	
<p><b>Seguimiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Seguimiento de la huella ecológica del consumo en los humedales en relación con las metas nacionales.</li> </ul>	

## MARCO MUNDIAL DE BIODIVERSIDAD - META 17

*En todos los países, establecer y aplicar medidas de seguridad de la biotecnología, y reforzar la capacidad al respecto, tal como se establece en el artículo 8 g) del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y medidas para la gestión de la biotecnología y la distribución de sus beneficios, tal como se establece en el artículo 19 del Convenio.*

Orientaciones para el establecimiento de metas y su aplicación	Recursos
<p><b>Establecimiento de metas nacionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Desarrollar metas nacionales que garanticen la evaluación completa de todos los riesgos de la liberación de organismos vivos modificados en los ecosistemas de humedales.</li> </ul>	<p><a href="#">Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología</a></p>
<p><b>Establecimiento de una base de referencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Medidas legales y administrativas de bioseguridad que evalúen plenamente el riesgo para los ecosistemas de humedales.</li> <li>■ Protocolos adecuados de evaluación de riesgos para cualquier liberación de organismos vivos modificados en ecosistemas de humedales.</li> </ul>	
<p><b>Acciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Aplicar protocolos nacionales de evaluación y desarrollar programas de creación de capacidad.</li> </ul>	
<p><b>Seguimiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Supervisar las evaluaciones realizadas, los protocolos de liberación y los impactos sobre los ecosistemas de humedales.</li> </ul>	

## MARCO MUNDIAL DE BIODIVERSIDAD - META 18

Identificar para 2025 y eliminar, eliminar gradualmente o reformar los incentivos, entre ellos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica, de manera proporcionada, justa, efectiva y equitativa, reduciéndolos sustancial y progresivamente en al menos 500.000 millones de dólares de los Estados Unidos al año para 2030, empezando por los incentivos más perjudiciales, y aumentar los incentivos positivos para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.

### CORRESPONDENCIA CON LA CONVENCION SOBRE LOS HUMEDALES

Los planes nacionales para alcanzar la Meta 18 deberían armonizarse con el cumplimiento a escala nacional de las siguientes metas del **Cuarto Plan Estratégico de la Convención sobre los Humedales**:

- **Meta 3:** Los sectores público y privado han aumentado sus esfuerzos para aplicar lineamientos y buenas prácticas para el uso racional del agua y de los humedales.

#### Orientaciones para el establecimiento de metas y su aplicación

##### Establecimiento de metas nacionales

- Desarrollar metas nacionales de incentivos financieros positivos para fomentar la conservación, la restauración y el uso racional de los humedales.
- Desarrollar metas nacionales para la eliminación, reducción progresiva o reforma de ayudas, subvenciones y otros incentivos perjudiciales para la biodiversidad de los humedales.

##### Establecimiento de una base de referencia

- Determinar cuáles son los incentivos financieros positivos existentes para fomentar la conservación, la restauración y el uso racional de los humedales.
- Determinar cuáles son las ayudas, subsidios y otros incentivos perjudiciales para la biodiversidad de los humedales. Por ejemplo, subsidios a proyectos de infraestructura hídrica mal planificados y perjudiciales para el medio ambiente; subsidios al uso de combustibles, que conducen al bombeo excesivo de acuíferos para el riego, y subsidios a la agricultura intensiva u otras industrias contaminantes.
- Determinar si existen deficiencias en la tarificación y el suministro de agua que propicien su uso ineficiente y, en consecuencia, impliquen impactos negativos sobre la biodiversidad de los humedales.

##### Acciones

- Establecer un programa de incentivos financieros para promover la conservación, la restauración y el uso racional de los humedales.

##### Seguimiento

- Supervisar los incentivos y desincentivos financieros relacionados con la conservación, la restauración y el uso racional de los humedales.

#### Recursos

[Valoración de humedales: Lineamientos para valorar los beneficios derivados de los ecosistemas de humedales](#)

## MARCO MUNDIAL DE BIODIVERSIDAD - META 19

Aumentar sustancial y progresivamente, de manera eficaz, oportuna y de fácil acceso, el nivel de recursos financieros de todas las fuentes, entre ellos los recursos nacionales, internacionales, públicos y privados, de conformidad con el artículo 20 del Convenio, a fin de implementar las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, movilizándolo al menos 200.000 millones de dólares de los Estados Unidos al año para 2030, entre otras cosas:

- a) Aumentando el total de recursos financieros internacionales relacionados con la biodiversidad procedentes de los países desarrollados, incluida la asistencia oficial para el desarrollo, y de los países que asuman voluntariamente las obligaciones de las Partes que son países desarrollados, para los países en desarrollo, en particular, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los países con economías en transición, al menos a 20.000 millones de dólares de los Estados Unidos al año para 2025 y al menos a 30.000 millones de dólares al año para 2030;
- b) Aumentando significativamente la movilización de recursos nacionales, facilitada mediante la preparación y aplicación de planes nacionales de financiación de la biodiversidad o instrumentos similares de acuerdo con las necesidades, prioridades y circunstancias nacionales;
- c) Apalancando la financiación privada, promoviendo la financiación combinada, aplicando estrategias de obtención de recursos nuevos y adicionales, y alentando al sector privado a invertir en la biodiversidad, entre otras cosas, mediante fondos de impacto y otros instrumentos;
- d) Estimulando planes innovadores, como pagos por los servicios de los ecosistemas, bonos verdes, compensaciones y créditos de biodiversidad y mecanismos de participación en los beneficios, con salvaguardias ambientales y sociales;
- e) Optimizando los beneficios secundarios y las sinergias de la financiación destinada a atender las crisis de la biodiversidad y del clima;
- f) Reforzando el papel de las acciones colectivas, entre ellas las de los pueblos indígenas y las comunidades locales, las acciones centradas en la Madre Tierra[1] y los enfoques no relacionados con el mercado, incluida la gestión comunitaria de los recursos naturales y la cooperación y solidaridad de la sociedad civil dirigidas a la conservación de la diversidad biológica;
- g) Reforzando la eficacia, eficiencia y transparencia de la provisión y utilización de los recursos.

### CORRESPONDENCIA CON LA CONVENCION SOBRE LOS HUMEDALES

Los planes nacionales para alcanzar la Meta 19 deberían armonizarse con el cumplimiento a escala nacional de las siguientes metas del Cuarto Plan Estratégico de la Convención sobre los Humedales:

- **Meta 17:** Se facilitan recursos financieros y de otro tipo procedentes de todas las fuentes para ejecutar de forma efectiva el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024).

Orientaciones para el establecimiento de metas y su aplicación	Recursos
<p><b>Establecimiento de metas nacionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Desarrollar metas nacionales para la financiación pública y privada de la conservación, la restauración y el uso racional de los humedales.</li> </ul>	<p><a href="#">Valoración de humedales: Lineamientos para valorar los beneficios derivados de los ecosistemas de humedales</a></p>
<p><b>Establecimiento de una base de referencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Determinar los mecanismos, el tipo y la cuantía de la financiación pública y privada para la conservación, la restauración y el uso racional de los humedales.</li> </ul>	
<p><b>Acciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Elaborar políticas nacionales que aporten financiación pública para la conservación y el uso racional de los humedales.</li> <li>■ Establecer mecanismos de financiación para incentivar la inversión privada en la conservación y el uso racional de los humedales.</li> <li>■ Financiación pública nacional para la conservación y el uso racional de los humedales y su biodiversidad.</li> <li>■ Financiación privada nacional para la conservación y el uso racional de los humedales y su biodiversidad.</li> </ul>	
<p><b>Seguimiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Supervisar la financiación pública y privada para la conservación, la restauración y el uso racional de los humedales en relación con las metas nacionales.</li> </ul>	

## MARCO MUNDIAL DE BIODIVERSIDAD - META 20

*Fortalecer la creación y el desarrollo de capacidad, así como el acceso a tecnología y transferencia de tecnología, y promover el desarrollo y el acceso a la innovación y la cooperación científica y técnica, incluido a través de la cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y triangular, para satisfacer las necesidades de una implementación eficaz, en particular en los países en desarrollo, promoviendo el desarrollo conjunto de tecnología y programas conjuntos de investigación científica para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y el fortalecimiento de las capacidades de investigación científica y de seguimiento, en forma acorde con el nivel de ambición de los objetivos y las metas del Marco.*

### CORRESPONDENCIA CON LA CONVENCION SOBRE LOS HUMEDALES

Los planes nacionales para alcanzar la Meta 20 deberían armonizarse con el cumplimiento a escala nacional de las siguientes metas del **Cuarto Plan Estratégico de la Convención sobre los Humedales**:

- **Meta 14:** Se desarrollan orientaciones científicas y metodologías técnicas a escala mundial y regional sobre temas relevantes que están disponibles para los responsables de políticas y los profesionales en un formato y un lenguaje apropiados; y
- **Meta 19:** Se potencia la creación de capacidad para la aplicación de la Convención y del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024).

Orientaciones para el establecimiento de metas y su aplicación	Recursos
<p><b>Establecimiento de metas nacionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Desarrollar metas nacionales para los programas de investigación científica e innovación sobre los ecosistemas de humedales y los programas de creación de capacidad en materia de humedales dentro de las actividades de CECOP.</li> </ul>	<p><a href="#">Communication, Education and Public Awareness (CEPA) - A Toolkit for National Focal Points and NBSAP Coordinators</a>  <a href="#">Manual de CECOP de la Convención sobre los humedales</a></p>
<p><b>Establecimiento de una base de referencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Evaluar el tipo y el número de programas de investigación científica e innovación sobre los ecosistemas de humedales y de programas de creación de capacidad en materia de humedales en el marco de las actividades de CECOP que se llevan a cabo a escala nacional.</li> </ul>	
<p><b>Acciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Programas específicos de investigación científica e innovación sobre los ecosistemas de humedales.</li> <li>■ Programas específicos de creación de capacidad en materia de humedales en el marco de las actividades de CECOP.</li> <li>■ Mecanismos para intercambiar y contribuir a la investigación, la innovación y los avances técnicos relacionados con los ecosistemas de humedales a través de la red de la Convención sobre los Humedales.</li> </ul>	
<p><b>Seguimiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Supervisar los programas de investigación científica e innovación sobre ecosistemas de humedales y los programas de creación de capacidad en humedales dentro de las actividades de CECOP en relación con las metas nacionales.</li> </ul>	

## MARCO MUNDIAL DE BIODIVERSIDAD - META 21

*Garantizar que los responsables de la toma de decisiones, los profesionales y el público tengan acceso a los mejores datos, información y conocimientos disponibles a fin de guiar una gobernanza eficaz y equitativa y una gestión integrada y participativa de la biodiversidad, y de fortalecer la comunicación, la sensibilización, la educación, el seguimiento, la investigación y la gestión de los conocimientos y, también en este contexto, garantizar que se acceda a los conocimientos tradicionales, innovaciones, prácticas y tecnologías de los pueblos indígenas y las comunidades locales únicamente con su consentimiento libre, previo e informado[2], de acuerdo con la legislación nacional.*

### CORRESPONDENCIA CON LA CONVENCION SOBRE LOS HUMEDALES

Los planes nacionales para alcanzar la Meta 21 deberían armonizarse con el cumplimiento a escala nacional de las siguientes metas del **Cuarto Plan Estratégico de la Convención sobre los Humedales**:

- **Meta 8:** Se han iniciado, completado o actualizado, divulgado y utilizado inventarios nacionales de humedales para promover la conservación y el manejo eficaz de todos los humedales;
- **Meta 14:** Se desarrollan orientaciones científicas y metodologías técnicas a escala mundial y regional sobre temas relevantes que están disponibles para los responsables de políticas y los profesionales en un formato y un lenguaje apropiados; y
- **Meta 16:** La conservación y el uso racional de los humedales se integran a través de la comunicación, el desarrollo de capacidad, la educación, concienciación y participación.

### Orientaciones para el establecimiento de metas y su aplicación

#### Establecimiento de metas nacionales

- Desarrollar metas nacionales para el intercambio de datos sobre humedales y programas de concienciación dentro de las actividades de CECOP.

#### Establecimiento de una base de referencia

- Evaluar los mecanismos existentes para compartir datos, herramientas y recursos relacionados con la biodiversidad de los humedales.
- Evaluar el tipo y el número de programas de concienciación sobre los humedales, en el marco de las actividades de CECOP, que se llevan a cabo a escala nacional.

#### Acciones

- Promocionar los datos, herramientas y recursos existentes para los humedales y la biodiversidad de los humedales (Lista Roja, Green Status, datos sobre ríos de flujo libre, Freshwater Health Index, publicaciones de la Convención sobre los Humedales, etc.).
- Garantizar que estos datos, herramientas y recursos se expliquen claramente, a través de productos de comunicación y formación, y resulten accesibles para el gobierno y otros interesados.
- Programas específicos de concienciación sobre los humedales, como las iniciativas del Día Mundial de los Humedales, dentro de las actividades de CECOP para los responsables de la toma de decisiones, los profesionales y el público.
- Mecanismos para compartir y contribuir a la investigación, la innovación y los avances técnicos relacionados con los ecosistemas de humedales para su difusión entre los responsables de la toma de decisiones, los profesionales y el público a través de la red de la Convención sobre los Humedales.

#### Seguimiento

- Supervisar el tipo y el número de programas de intercambio de datos sobre humedales y de concienciación en el marco de las actividades de CECOP en relación con las metas nacionales.

### Recursos

[Communication, Education and Public Awareness \(CEPA\) - A Toolkit for National Focal Points and NBSAP Coordinators](#)  
[Productos del Grupo de Examen Científico y Técnico \(GECT\) de la Convención sobre los Humedales](#)  
[Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN](#)  
[Lista Roja de Ecosistemas de la UICN](#)  
[Humedales de Importancia Internacional](#)  
[Otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas](#)

## MARCO MUNDIAL DE BIODIVERSIDAD - META 22

*Garantizar la participación y representación plena, equitativa, inclusiva, efectiva y con perspectiva de género de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la toma de decisiones, y su acceso a la justicia y a información en materia de biodiversidad, respetando sus culturas y sus derechos sobre las tierras, los territorios, los recursos y los conocimientos tradicionales, así como de las mujeres y las niñas, la infancia y la juventud y las personas con discapacidad, y garantizar la protección plena de los defensores y las defensoras de los derechos humanos relacionados con el medio ambiente.*

### CORRESPONDENCIA CON LA CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES

Los planes nacionales para alcanzar la Meta 22 deberían armonizarse con el cumplimiento a escala nacional de las siguientes metas del **Cuarto Plan Estratégico de la Convención sobre los Humedales**:

- **Meta 10:** El conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales relevantes para el uso racional de los humedales y su uso consuetudinario de los recursos de los humedales son documentados y respetados, están sujetos a la legislación nacional y las obligaciones internacionales y están plenamente integrados y reflejados en la aplicación de la Convención, con la participación plena y real de los pueblos indígenas y las comunidades locales a todos los niveles pertinentes.

### Orientaciones para el establecimiento de metas y su aplicación

#### *Establecimiento de metas nacionales*

- Desarrollar metas nacionales de participación de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, las mujeres y las niñas, la infancia y la juventud y las personas con discapacidad en la conservación de los humedales.

#### *Establecimiento de una base de referencia*

- Evaluación de las disposiciones legales y políticas pertinentes para consolidar la participación de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, las mujeres y las niñas, la infancia y la juventud y las personas con discapacidad en la conservación de los humedales.

### Recursos

[Los pueblos indígenas, las comunidades locales y la conservación de los humedales. Secretaría de la Convención sobre los Humedales.](#)

### Acciones

- Adaptación de la legislación y las políticas para permitir una mayor y mejor participación de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en la conservación de los humedales mediante:
  - El estudio de opciones para promover la reforma jurídica y política y enfoques alternativos para fortalecer las disposiciones relativas a la participación, y el acceso a la información y a la justicia; y la información a los Pueblos Indígenas, las comunidades y otros sobre las disposiciones jurídicas que apoyan una participación significativa.
- Garantizar que la participación sea significativa avanzando en el reconocimiento y la seguridad de los derechos de las personas y creando oportunidades reales de gobernanza conjunta y de compartir el poder de decisión mediante:
  - El examen de la situación relativa a los derechos de propiedad y acceso a los recursos y el análisis de opciones para aportar claridad y seguridad a los derechos; y la identificación de conflictos y mecanismos de resolución, con otros usuarios de los recursos de los humedales, si se garantizan y defienden los derechos de la comunidad.
- Reconocer, trabajar conjuntamente y fortalecer la gobernanza consuetudinaria de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en relación con los humedales mediante:
  - La documentación, de forma participativa, de los sistemas consuetudinarios relacionados con los humedales; la garantía de que estos sistemas serán respetados; la identificación de sinergias con la normativa legal; la invitación a las autoridades de la comunidad a formar parte de comités, como las organizaciones de usuarios del agua, de cuenca o de cuencas transfronterizas, la delegación de funciones oficiales sobre las autoridades tradicionales; y el apoyo a la capacitación de estas personas.
- Fomentar la implicación de las mujeres y las niñas, la infancia y la juventud y las personas con discapacidad mediante:
  - El reconocimiento del papel de las mujeres y las niñas, la infancia y la juventud y las personas con discapacidad en la salvaguardia de los humedales; el reconocimiento de su papel en la transmisión de los conocimientos tradicionales; el apoyo a la plena participación en la gobernanza; la integración de las cuestiones de género, edad y discapacidad en las políticas de humedales y los planes y políticas intersectoriales; y la garantía de que las soluciones para mejorar la igualdad se adaptan a los contextos culturales de los pueblos y las comunidades indígenas.
- Aumentar los beneficios sobre los medios de subsistencia mediante:
  - La realización de un análisis de las actividades de uso de los recursos de las comunidades de los humedales; la participación de los organismos que trabajan en la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria, la salud y el desarrollo comunitario para coordinar las acciones con los programas de humedales; y el estudio de nuevas actividades de subsistencia que mantengan un uso sostenible de los recursos.

### Seguimiento

- Evaluar el grado de implicación de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, las mujeres y las niñas, la infancia y la juventud y las personas con discapacidad en la conservación de los humedales.

## MARCO MUNDIAL DE BIODIVERSIDAD - META 23

*Garantizar la igualdad de género en la implementación del Marco mediante un enfoque con perspectiva de género en el cual todas las mujeres y las niñas tengan igualdad de oportunidades y capacidad para contribuir a los tres objetivos del Convenio, entre otras cosas reconociendo su igualdad en cuanto a los derechos y el acceso a las tierras y a los recursos naturales y su participación y liderazgo plenos, equitativos, significativos e informados en todos los niveles de acción, participación, formulación de políticas y toma de decisiones relacionados con la biodiversidad.*

Orientaciones para el establecimiento de metas y su aplicación	Recursos
<p><b>Establecimiento de metas nacionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Desarrollar metas nacionales para la participación de las mujeres y niñas en todos los niveles de toma de decisiones, propiedad y acceso a los recursos dentro del uso racional y la conservación de los humedales.</li> </ul>	<p><a href="#">Igualdad de género y sostenibilidad de los humedales del mundo</a></p>
<p><b>Establecimiento de una base de referencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Evaluar la participación de las mujeres y las niñas en todos los niveles del uso racional y la conservación de los humedales (véase también la Meta 22 para los datos).</li> </ul>	
<p><b>Acciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Desarrollar y consolidar políticas y leyes de gobernanza centradas en las personas que respeten a las mujeres mediante el pleno acceso y control de los activos de los humedales, incluida la propiedad de la tierra, los derechos y la independencia económica.</li> <li>■ Desarrollar y fortalecer políticas y legislación que otorguen igualdad de acceso y control de los recursos naturales de los humedales para que las mujeres puedan gestionar y proteger sus medios de subsistencia.</li> <li>■ Desarrollar y fortalecer políticas y legislación que reconozcan e incluyan a las mujeres como responsables de la toma de decisiones y como dirigentes, permitiendo su participación en los procesos de toma de decisiones a todos los niveles en el uso racional y la conservación de los humedales.</li> <li>■ Garantizar la recopilación exhaustiva de datos desglosados por género, la concienciación, la toma de decisiones igualitaria y la participación inclusiva de todos los interesados en los contextos culturales de los pueblos y comunidades indígenas.</li> </ul>	
<p><b>Seguimiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Hacer un seguimiento de la participación de mujeres y niñas, utilizando datos desglosados por género, en todos los niveles de toma de decisiones, propiedad y acceso a los recursos dentro de la conservación y el uso racional de los humedales.</li> </ul>	